

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión del
ejercicio 2011, junto con el
Informe de Auditoría

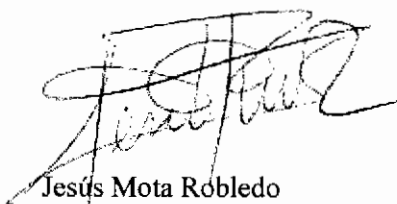
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

27 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA


Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2012** Nº **01/12/02477**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

**Tecnocom,
Telecomunicaciones y
Energía, S.A.**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión



TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 |
|---|---------------------|----------------|----------------|--|----------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 196.066 | 189.253 | PATRIMONIO NETO | Nota 10 | 155.312 | 156.680 |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 50.824 | 49.651 | FONDOS PROPIOS: | | 155.266 | 156.600 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 1.871 | 2.243 | Capital | | 37.512 | 37.512 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Nota 8 | 127.453 | 121.375 | Capital escrutado | | 37.512 | 37.512 |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 8 | 623 | 982 | Prima de emisión | | 111.390 | 115.015 |
| Activos por impuesto diferido | Nota 13.3 | 15.295 | 14.992 | Reservas | | 12.121 | 11.631 |
| | | | | Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (7.707) | (8.349) |
| | | | | Resultado del ejercicio | | 1.950 | 791 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 89.414 | 73.349 | SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS: | | 46 | 80 |
| Existencias | | 11.459 | 11.117 | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 46 | 80 |
| Comerciales | | 192 | 406 | | | | |
| Productos en curso | Nota 4.11 | 11.248 | 10.655 | PASIVO NO CORRIENTE | Nota 11 | 44.234 | 40.392 |
| Anticipos a proveedores | | 19 | 56 | Provisiones a largo plazo | | 1.651 | 1.551 |
| | | | | Otras provisiones | | 1.651 | 1.551 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 71.915 | 55.897 | Deudas a largo plazo | Nota 12 | 11.197 | 10.296 |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | Nota 8 | 32.250 | 26.465 | Deudas con entidades de crédito | | 10.897 | 17.117 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | Nota 8.2 | 38.351 | 27.768 | Otros pasivos | | 300 | 1.181 |
| Deudores varios | Nota 8 | 531 | 690 | Deudas con empresas del grupo | Nota 8.2 y 12 | 30.617 | 19.759 |
| Personal | Nota 8 | 174 | 11 | Pasivos por impuesto diferido | | 769 | 784 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 13.1 | 608 | 763 | | | | |
| | | | | PASIVO CORRIENTE | Nota 12 | 85.934 | 85.530 |
| Inversiones financieras en empresas del grupo | Nota 8.2 | 1.780 | - | Deudas a corto plazo | | 31.372 | 28.837 |
| Inversiones financieras a corto plazo | Nota 8 | 2.835 | 5.236 | Deudas con entidades de crédito | | 31.372 | 28.837 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 348 | 160 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 12 | 47.198 | 31.725 |
| Periodificaciones a corto plazo | | | | Proveedores | | 16.380 | 11.352 |
| Electivo y otros activos líquidos equivalentes | | 1.076 | 1.139 | Deudas con empresas del grupo | Nota 8.2 y 12 | 19.819 | 13.770 |
| | | | | Acreedores varios | Nota 12 | 1.317 | 1.888 |
| | | | | Personal | | 3.037 | 275 |
| | | | | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 13.1 | 6.620 | 4.431 |
| | | | | Anticipos de clientes | | 25 | 29 |
| TOTAL ACTIVO | | 285.480 | 262.602 | Periodificaciones a corto plazo | Nota 4.11 | 7.364 | 4.968 |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 285.480 | 262.602 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2011

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2011

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 |
|--|---------------------|----------------|----------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 15.1 | 145.983 | 102.268 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | (1.123) | 3.883 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | Nota 5 | 2.000 | 366 |
| Aprovisionamientos | Nota 15.2 | (57.775) | (39.330) |
| Otros Ingresos de explotación | | 199 | 64 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 199 | 64 |
| Gastos de personal | | (79.832) | (62.656) |
| Sueldos y salarios | | (62.830) | (49.103) |
| Cargas Sociales | Nota 15.3 | (17.002) | (13.553) |
| Otros gastos de explotación | | (3.016) | (1.970) |
| Servicios exteriores | | (2.785) | (1.824) |
| Tributos | | (118) | (101) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (113) | (45) |
| Amortización del inmovilizado | Nota 5 y 6 | (3.509) | (3.467) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | 89 | 244 |
| Excesos de provisiones | | - | 600 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | - | (4) |
| Otros resultados | | 38 | 511 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 3.054 | 509 |
| Ingresos financieros | Nota 15.4 | 2.084 | 2.251 |
| Gastos financieros | Nota 15.4 | (4.181) | (2.073) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 68 | - |
| Diferencias de cambio | Nota 14 | (100) | 182 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | Nota 4.4 | (324) | (816) |
| RESULTADO FINANCIERO | | (2.453) | (456) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 601 | 53 |
| Impuestos sobre beneficios | Nota 13 | 1.349 | 738 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 1.950 | 791 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 1.950 | 791 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2011

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2011.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2011

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 |
|--|---------------------|----------------|----------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | | 1.950 | 791 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 28 | 104 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 40 | 148 |
| - Efecto impositivo | | (12) | (44) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | 28 | 104 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | (62) | (171) |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | (89) | (244) |
| - Efecto impositivo | | 27 | 73 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | (62) | (171) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | 1.916 | 724 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio 2011

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2011

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2011

(Miles de Euros)

| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Reservas Fondo de Comercio | Acciones Propias | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones donaciones y legados | TOTAL |
|---|---------|------------------|----------|----------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------|
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009 | 37.512 | 161.268 | 7.085 | 2.126 | (3.503) | (43.091) | 2.886 | 147 | 164.430 |
| Ajustes por cambio de criterio o por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010 | 37.512 | 161.268 | 7.085 | 2.126 | (3.503) | (43.091) | 2.886 | 147 | 164.430 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | 791 | (67) | 724 |
| Operaciones con accionistas | - | (3.628) | - | - | (4.846) | - | - | - | (8.474) |
| - Distribución de dividendos | - | (3.628) | - | - | - | - | - | - | (3.628) |
| - Operaciones con acciones propias(netas) | - | - | - | - | (4.846) | - | - | - | (4.846) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | (42.625) | 289 | 2.131 | - | 43.091 | (2.886) | - | - |
| - Distribución del resultado del ejercicio 2009 | - | - | 289 | 2.131 | - | 466 | (2.886) | - | - |
| - Compensación de resultados de ejercicios anteriores | - | (42.625) | - | - | - | 42.625 | - | - | - |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010 | 37.512 | 115.015 | 7.374 | 4.257 | (8.348) | - | 791 | 80 | 156.680 |
| Ajustes por cambio de criterio o por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011 | 37.512 | 115.015 | 7.374 | 4.257 | (8.348) | - | 791 | 80 | 156.680 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | 1.950 | (34) | 1.916 |
| Operaciones con accionistas | - | (3.625) | (301) | - | 642 | - | - | - | (3.284) |
| - Distribución de dividendos | - | (3.625) | (301) | - | - | - | - | - | (3.625) |
| - Operaciones con acciones propias(netas) | - | - | (301) | - | 642 | - | - | - | 341 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | (1.850) | 2.641 | - | - | (791) | - | - |
| - Distribución del resultado del ejercicio 2010 | - | - | (1.850) | 2.641 | - | - | (791) | - | - |
| - Compensación de resultados de ejercicios anteriores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011 | 37.512 | 111.390 | 5.223 | 6.898 | (7.707) | - | 1.950 | 46 | 155.312 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2011

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2.011 | Ejercicio 2.010 |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | 2.933 | (9.964) |
| Resultado antes de impuestos | | 601 | 53 |
| Ajustes al resultado: | | 5.948 | 2.617 |
| - Amortización del inmovilizado | Nota 5 y 6 | 3.509 | 3.467 |
| - Variación de provisiones | | 113 | (555) |
| - Imputación de subvenciones | | (89) | (244) |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | - | 4 |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | | 324 | 816 |
| - Ingresos financieros | | (2.084) | (2.251) |
| - Gastos financieros | | 4.181 | 2.073 |
| - Variación del valor razonable de instrumentos financieros | | (68) | - |
| - Diferencias de cambio | | 100 | (182) |
| - Otros ingresos y gastos | | (38) | (511) |
| Cambios en el capital corriente | | (2.620) | (12.525) |
| - Existencias | | (342) | (3.951) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | | (16.365) | 3.196 |
| - Otros activos corrientes | | 432 | (11.104) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes | | 15.551 | (758) |
| - Otros activos y pasivos no corrientes | | (1.896) | 92 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (996) | (109) |
| - Pagos de intereses | | (2.546) | (2.061) |
| - Cobros de dividendos | | 1.500 | 1.940 |
| - Cobros de intereses | | 50 | 12 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (11.011) | (4.674) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Pagos por inversiones | | (11.011) | (6.787) |
| - Empresas del grupo y asociadas | | (6.701) | (4.207) |
| - Inmovilizado intangible | Nota 5 | (3.846) | (1.862) |
| - Inmovilizado material | Nota 8 | (464) | (718) |
| Cobros por desinversiones | | | 2.113 |
| - Empresas del grupo y asociadas | | - | 1.868 |
| - Inmovilizado material | | - | 2 |
| - Otros activos financieros | | - | 243 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 8.015 | 13.805 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | (3.284) | (8.474) |
| - Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | (1.685) | (4.846) |
| - Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | 2.026 | - |
| - Dividendos | | (3.625) | (3.628) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 11.299 | 22.279 |
| - Emisión de deudas con entidades de crédito | | 6.620 | 11.291 |
| - Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas | | 17.287 | 17.773 |
| - Emisión de otras deudas | | - | 2.882 |
| - Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | | (10.392) | (9.867) |
| - Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas | | (2.216) | - |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | | (63) | (833) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 1.139 | 1.972 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 1.076 | 1.139 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2011

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

1.- Actividad de la sociedad

La Sociedad Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., es una Sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social se encuentra en la dirección C/ Josefa Valcárcel 26, Madrid.

El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para todo tipo de entidades.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.



10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

En el ejercicio 2001, Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. se fusionó por absorción con Euroinista Telecom, S.L. Todos los datos requeridos por la legislación vigente relativos a dicha fusión se desglosaron en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Con fecha 20 de noviembre de 2006 las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de la Sociedad y de las filiales Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal, Scorpion Sistemas, S.A. Unipersonal, Scorpion Networking Solutions, S.A. Unipersonal, Eurocomercial Informática y Comunicaciones, S.A., Análisis y Proyectos 2000, S.L. y Open Solutions, S.L Unipersonal acordaron la fusión por absorción de dichas filiales (sociedades absorbidas) por la Sociedad (sociedad absorbente). La escritura de fusión de dichas sociedades se formalizó el 28 de diciembre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2007. Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de las sociedades extinguidas queda traspasado en bloque a la sociedad absorbente, Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados al 31 de julio de 2006 para todas las sociedades, excepto para Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal que fue el cerrado el 30 de septiembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entendieron realizadas por la Sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tecnom del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de Febrero de 2012. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tecnom, S.A. celebrada el 22 de junio de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales de Tecnom Telecomunicaciones y Energía, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de Tecnom y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, estas cuentas anuales no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre 2011, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

| 2011 | Miles de Euros |
|--------------------------------------|----------------|
| Total activo | 342.692 |
| Patrimonio neto: | |
| De la Sociedad Dominante | 173.890 |
| De los accionistas minoritarios | 1.997 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 397.093 |
| Resultado del ejercicio: | |
| De la Sociedad Dominante | 4.118 |
| De los accionistas minoritarios | 604 |

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichos estados financieros se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011.


2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.2).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1 y 4.2).
- La valoración y el grado de avance de los proyectos en curso (véase Nota 4.11).
- El cálculo de la provisión para riesgos y gastos (véase Nota 4.12).
- El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4.10).



3

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, se presenta conjuntamente el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de ingresos y Gastos Reconocidos, el Estado Total de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. El Grupo presenta información comparativa en las notas explicativas de la memoria cuando es relevante para la mejor comprensión de los estados financieros del ejercicio en curso.

2.6 Comparación de la información y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:



| | Ejercicio 2011 |
|--|---------------------------|
| Base de reparto | |
| Pérdidas y Ganancias | 1.950 |
| Reservas | 2.042 |
| Total | 3.992 |
| Aplicación | |
| A Reserva Legal | 195 |
| A Reserva Indisponible Fondo de Comercio | 2.131 |
| Reservas | 1.666 |
| Total aplicado | 3.992 |

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (véase Nota 4.2). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de investigación y desarrollo

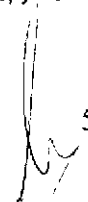
La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

b) Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se



amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

De acuerdo con lo establecido por la legislación mercantil en vigor, la Sociedad procede a dotar una reserva indisponible con cargo a los resultados del ejercicio por importe del 5% de los fondos de comercio registrados. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición (véase Nota 3).

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de las fusiones llevadas a cabo en los ejercicios 2001 y 2007, tal y como se describe en la Nota 1.

c) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las aplicaciones informáticas están valoradas al precio de adquisición o coste de producción y se amortizan, a partir de su puesta en funcionamiento, linealmente en un período de entre cuatro y cinco años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en el apartado de "Deterioro de valor de activos intangibles o materiales".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| Amortización del inmovilizado material | Años de Vida Útil Estimada |
|---|-----------------------------------|
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5 a 10 |
| Utilaje | 3 a 10 |
| Elementos de transporte | 7 a 10 |
| Equipos para procesos de información | 3 a 4 |
| Otro inmovilizado | 5 a 7 |

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

En caso de que exista cualquier indicio, y cada año en para caso de Fondo de Comercio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor en uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.

Para estimar el valor en uso, la Dirección de la Sociedad prepara anualmente su plan de negocio para cada unidad generadora de caja, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, y se realiza a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Estas proyecciones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los dos años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 0,5% para el valor residual.

Asimismo, las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

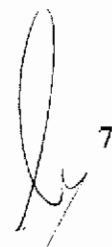
Otra variable que influye en el cálculo del valor recuperable es el tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2011 han sido del 9,67% al 10,04% dependiendo del negocio.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.



Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo- Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros – Activos financieros

a) Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa

Las inversiones en empresas del grupo, se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio).

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los dos años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 0,5% para el valor residual.



Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica, resultando una tasa de descuento comprendida en un rango entre un 9,61% y un 12,89% en función del negocio objeto de análisis y del riesgo país considerado.

Del análisis realizado sólo se ha puesto de manifiesto un posible deterioro de la participación neta en TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., dotando la Sociedad una provisión por deterioro por valor de 324 miles de euros registrada en la Cuenta de Resultados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación según Normas Españolas. Sin embargo en la Nota 8.1 se detalla el efecto que resulta de aplicar criterios de consolidación según Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas a la Unión Europea.

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcularlas, si las hubiera, es dotar una provisión individualizada por aquellas deudas vencidas a más de 180 días que requieran de dicha provisión. Los saldos no provisionados con vencimientos superiores a dicho plazo no son significativos y se corresponden principalmente con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia.

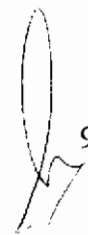
Activos financieros mantenidos para negociar

Se valoran a valor razonable, registrándose en la Cuenta de Resultados Consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Con fecha 26 de octubre de 2011, la Sociedad ha firmado con Banesto dos operaciones financieras consisten, cada una de ellas, en dos opciones sobre divisas. Estos derivados han sido considerados por la Sociedad como especulativos, registrándose en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación un saldo de 68 miles de euros y los ingresos derivados de tales operaciones en el ejercicio 2011 han ascendido a 68 miles de euros. El notional de cada uno de ellos asciende a 800 miles de dólares, siendo el vencimiento de ambos contratos el 15 de octubre de 2012.

b) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financieros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de



activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5 Instrumentos financieros – Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Instrumentos de Patrimonio Propio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de "Reservas" del Estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto .

4.7 Existencias

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias por obra en curso recogen la diferencia entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha. Su criterio de registro y valoración es el que se describe en la Nota 4.11.

4.8 Efectivo y activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10 Impuestos sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. Al 31 de diciembre de 2011, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del grupo Tecnomcom:

- Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- IB-MEI, S.A. Unipersonal
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Setresa, S.A. Unipersonal
- Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal
- Tecnomcom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A.
- Tecnomcom España Solutions, S.L.U: Tributa en régimen de consolidado fiscal desde el 1 de enero de 2008.
- Eurovía Mantenimiento, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2009.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance de situación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. La diferencia, en su caso, entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha se registra en el epígrafe "Existencias- Productos en curso" del balance de situación adjunto contra el epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A su vez, los importes correspondientes a los servicios facturados anticipadamente se registran en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación. Al cierre del ejercicio 2011, el epígrafe de "Existencias-Productos en curso" recogía un saldo de 11.248 miles de euros, mientras que el saldo registrado dentro de "Periodificaciones a corto plazo" de 7.364 miles de euros.

Para determinar el porcentaje de realización la Sociedad se basa en los costes reales incurridos del proyecto sobre el presupuesto establecido.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado una provisión de 24 miles de euros por este concepto.

4.14 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellos cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance de situación, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.18 Negocios conjuntos

La Sociedad participa en el fondo operativo y en la gestión conjunta de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs) relacionadas a continuación. Estas UTEs no han sido integradas en el balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 debido a que su impacto no es significativo.

El efecto sobre las presentes cuentas anuales de la integración de las mencionadas UTEs supondría un aumento de los epígrafes activo circulante, pasivo circulante, ingresos y gastos, sin afectar a los resultados de la sociedad al haber sido asumidos ya por los resultados de las UTEs en el porcentaje de participación aplicable.

Ejercicio 2011:

1. Ute Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía S.A.- Tecnocom España Solution S.L:

| | |
|------------------------|-----------|
| Domicilio Social : | Barcelona |
| Fondo Operativo: | 500€ |
| Fondo Desembolsado: | 0 |
| Participación Directa: | 50% |
| Cifra De Negocio: | 0,00€ |
| Actividad: | inactiva |

Otros Partícipes: Tecnocom España Solution S.L

2. Ute Tecnocom España Solution S.L- Tecnocom Telecomunicaciones y Energía S.A.- Maquinaria Digital:

Domicilio Social : Barcelona
Fondo Operativo: 500€
Fondo Desembolsado: 0
Participación Directa: 50%
Cifra De Negocio: 0,00
Actividad: inactiva
Otros Partícipes: Tecnocom España Solution S.L

3. Ute Altran- Tecnocom España Solution S.L - Tecnocom Telecomunicaciones y Energía S.A.-SUMMA:

Domicilio Social : Barcelona
Fondo Operativo: 250€
Fondo Desembolsado: 250€
Participación Directa: 25%
Cifra De Negocio: 569€
Actividad: Servicios Informáticos.
Otros Partícipes: Altran Consulting and Information Services, S.A
Tecnocom España Solutions, S.L.
Summa Servicios de Ingeniería y Consultores, S.A.

4. Ute Altran - Tecnocom España Solution S.L Tecnocom - Tecnocom Telecomunicaciones y Energía S.A.:

Domicilio Social : Barcelona
Fondo Operativo: 250€
Fondo Desembolsado: 250€
Participación Directa: 25%
Cifra De Negocio: 3.227.900€
Actividad: Servicios Informáticos
Otros Partícipes: Altran Consulting and Information Services, S.A.
Tecnocom España Solutions, S.L.

5. Ute Realtech – Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

Domicilio Social : Madrid
Fondo Operativo: 1.524€
Fondo Desembolsado: 1.524€
Participación Directa: 76,2%
Cifra De Negocio: 215.202€

Actividad: Servicios Informáticos
Otros Partícipes: Realtech System Consulting, S.L.

6. Ute Softgal – Altia – CYSE:

Domicilio Social : A Coruña
Fondo Operativo: 2.040€
Fondo Desembolsado: 2.040€
Participacion Directa: 34%
Cifra De Negocio: 200€
Actividad: Servicios Informáticos
Otros Partícipes: Altia Consultores, S.L.
Cyse Tecnologias, S.L..

Ejercicio 2010:

1. Ute Tecnom, Telecomunicaciones y Energía S.A.- Tecnom España Solution S.L:

Domicilio Social : Barcelona
Fondo Operativo: 500€
Fondo Desembolsado: 0
Participacion Directa: 50%
Cifra De Negocio: 0,00€
Actividad: inactiva
Otros Partícipes: Tecnom España Solution S.L

2. Ute Tecnom España Solution S.L- Tecnom Telecomunicaciones y Energía S.A.- Maquinaria Digital:

Domicilio Social : Barcelona
Fondo Operativo: 500€
Fondo Desembolsado: 0
Participacion Directa: 50%
Cifra De Negocio: 0,00
Actividad: inactiva
Otros Partícipes: Tecnom España Solution S.L

3. Ute Altran- Tecnom España Solution S.L - Tecnom Telecomunicaciones y Energía S.A.-SUMMA:

Domicilio Social : Barcelona
Fondo Operativo: 250€
Fondo Desembolsado: 250€
Participacion Directa: 25%
Cifra De Negocio: 169.405€
Actividad: Servicios Informáticos.
Otros Partícipes: Altran Consulting and Information Services, S.A
Tecnom España Solutions, S.I

Summa Servicios de Ingeniería y
Consultores, s.a.

4. Ute Altran - TecnoCom España Solution S.L TecnoCom - TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A:

| | |
|------------------------|---|
| Domicilio Social : | Barcelona |
| Fondo Operativo: | 250€ |
| Fondo Desembolsado: | 250€ |
| Participacion Directa: | 25% |
| Cifra De Negocio: | 3.821.485€ |
| Actividad: | Servicios Informáticos |
| Otros Partícipes: | Altran Consulting and Information Services, S.A. TecnoCom España Solutions, S.L. |

5. Ute TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A- Tisat I:

| | |
|------------------------|------------------------|
| Domicilio Social : | A Coruña |
| Fondo Operativo: | 1.800€ |
| Fondo Desembolsado: | 1.800€ |
| Participacion Directa: | 60% |
| Cifra De Negocio: | 0 |
| Actividad: | Servicios Informáticos |
| Otros Partícipes: | Tisat, S.A. |

6. Ute TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A- Tisat II:

| | |
|------------------------|------------------------|
| Domicilio Social : | A Coruña |
| Fondo Operativo: | 1.950€ |
| Fondo Desembolsado: | 1.950€ |
| Participacion Directa: | 65% |
| Cifra De Negocio: | 0 |
| Actividad: | Servicios Informáticos |
| Otros Partícipes: | Tisat, S.A. |

5.- Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2011 y 2010 de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2011:

| Coste | Saldo 01.01.11 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.11 |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--|------------------------------------|-------------------|
| Desarrollo | 2.067 | 756 | (260) | - | 2.563 |
| Fondo de comercio | 42.614 | - | - | - | 42.614 |
| Aplicaciones informáticas | 11.872 | 3.093 | 260 | (3) | 15.222 |
| Otro inmovilizado intangible | 26 | - | - | - | 26 |
| Total coste bruto | 56.579 | 3.849 | - | (3) | 60.425 |
| Amortizaciones | Saldo 01.01.11 | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.11 |
| Desarrollo | (643) | (257) | 18 | - | (882) |
| Fondo de comercio | - | - | - | - | - |
| Aplicaciones informáticas | (6.259) | (2.416) | (18) | - | (8.693) |
| Otro inmovilizado intangible | (26) | - | - | - | (26) |
| Total amortización acumulada | (6.928) | (2.673) | - | - | (9.601) |
| Total coste neto | 49.651 | 1.176 | - | (3) | 50.824 |

Ejercicio 2010:

| Coste | Saldo 01.01.10 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.10 |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--|------------------------------------|-------------------|
| Desarrollo | 1.109 | 958 | - | - | 2.067 |
| Fondo de comercio | 42.614 | - | - | - | 42.614 |
| Aplicaciones informáticas | 10.607 | 1.265 | - | - | 11.872 |
| Otro inmovilizado intangible | 26 | - | - | - | 26 |
| Total coste bruto | 54.356 | 2.223 | - | - | 56.579 |
| Amortizaciones | Saldo 01.01.10 | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.10 |
| Desarrollo | (574) | (69) | - | - | (643) |
| Fondo de comercio | - | - | - | - | - |
| Aplicaciones informáticas | (4.063) | (2.196) | - | - | (6.259) |
| Otro inmovilizado intangible | (26) | - | - | - | (26) |
| Total amortización acumulada | (4.663) | (2.265) | - | - | (6.928) |
| Total coste neto | 49.693 | (42) | - | - | 49.651 |

Las altas registradas en el ejercicio 2011 corresponden fundamentalmente a la adquisición por una parte a licencias de SAP por importe de 744 miles de euros, y por otra parte a trabajos realizados por la empresa para su

inmovilizado ascienden a 2.000 miles de euros, los cuales han sido registrados como mayor valor de Desarrollo y de Aplicaciones informáticas, por un importe de 365 y 1.635 miles de euros respectivamente, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta.

Del importe total de las adquisiciones de Desarrollo y Aplicaciones informáticas, 1.596 miles de euros corresponden a adquisiciones a empresas de grupo (véase Nota 8.2).

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

| Descripción | Valor contable (bruto) |
|------------------------------|------------------------|
| Desarrollo | 543 |
| Aplicaciones informáticas | 1.932 |
| Otro inmovilizado intangible | 26 |
| Total | 2.501 |

Al cierre del ejercicio no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos, ni han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible.

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2011:

| Coste | Saldo 01.01.11 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.11 |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|--|------------------------------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas | 1.144 | 17 | - | - | 1.161 |
| Maquinaria | 439 | - | - | - | 439 |
| Utilaje | 7 | - | - | - | 7 |
| Otras Instalaciones | 396 | - | - | - | 396 |
| Mobiliario | 1.927 | 11 | - | - | 1.938 |
| Equipos para procesos información | 8.642 | 451 | - | (6) | 9.087 |
| Elementos de transporte | 423 | 13 | - | (80) | 356 |
| Otro inmovilizado material | 23 | - | - | - | 23 |
| Total coste bruto | 13.001 | 492 | - | (86) | 13.407 |
| Amortizaciones | Saldo 01.01.11 | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.11 |
| Instalaciones técnicas | (861) | (74) | - | - | (935) |
| Maquinaria | (424) | (13) | - | - | (437) |
| Utilaje | (3) | (2) | - | - | (5) |
| Otras Instalaciones | (317) | (16) | - | - | (333) |
| Mobiliario | (1.179) | (134) | - | - | (1.313) |
| Equipos para procesos información | (7.690) | (533) | - | 1 | (8.222) |
| Elementos de transporte | (279) | (60) | - | 57 | (282) |
| Otro inmovilizado material | (5) | (4) | - | - | (9) |
| Total amortización acumulada | (10.758) | (836) | - | 58 | (11.536) |
| Total Coste neto | 2.243 | (344) | - | (28) | 1.871 |

Ejercicio 2010:

| Coste | Saldo 01.01.10 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.10 |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--|------------------------------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas | 1.591 | 121 | - | (568) | 1.144 |
| Maquinaria | 478 | - | - | (39) | 439 |
| Utilaje | 29 | 6 | - | (28) | 7 |
| Otras Instalaciones | 392 | 4 | - | - | 396 |
| Mobiliario | 2.038 | 35 | - | (146) | 1.927 |
| Equipos para procesos información | 8.270 | 372 | - | - | 8.642 |
| Elementos de transporte | 263 | 178 | - | (18) | 423 |
| Otro inmovilizado material | 21 | 2 | - | - | 23 |
| Total coste bruto | 13.082 | 718 | - | (799) | 13.001 |
| Amortizaciones | Saldo 01.01.10 | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo 31.12.10 |
| Instalaciones técnicas | (1.351) | (78) | - | 568 | (861) |
| Maquinaria | (411) | (52) | - | 39 | (424) |
| Utilaje | (29) | (2) | - | 28 | (3) |
| Otras Instalaciones | (287) | (30) | - | - | (317) |
| Mobiliario | (1.185) | (140) | - | 146 | (1.179) |
| Equipos para procesos información | (6.869) | (821) | - | - | (7.690) |
| Elementos de transporte | (219) | (76) | - | 16 | (279) |
| Otro inmovilizado material | (2) | (3) | - | - | (5) |
| Total amortización acumulada | (10.353) | (1.202) | - | 797 | (10.758) |
| Total Coste neto | 2.729 | (484) | - | (2) | 2.243 |

Las altas registradas en el ejercicio 2011 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos para procesos de información que la Sociedad utiliza en su actividad normal por importe de 451 miles de euros. Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo (en 2010 las adquisiciones a empresas del grupo ascendieron a 216 miles de euros).

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| Descripción | Valor contable (bruto) |
|--------------------------------------|------------------------|
| | 2011 |
| Instalaciones Técnicas | 666 |
| Maquinaria | 426 |
| Utillaje | 1 |
| Otras instalaciones | 264 |
| Mobiliario | 644 |
| Equipos para procesos de información | 6.853 |
| Elementos de transporte | 235 |
| Total | 9.089 |

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos.

7.- Arrendamientos

Arrendamientos Operativos-

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Arrendamientos operativos Cuotas mínimas | Valor nominal | |
|---|---------------|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Menos de un año | 3.105 | 1.520 |
| Entre uno y cinco años | 2.514 | 1.649 |
| Total | 5.619 | 3.169 |

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Pagos mínimos por arrendamiento | 3.055 | 1.554 |
| Total neto | 3.055 | 1.554 |

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el correspondiente a las oficinas sitas en Josefa Valcárcel 26, Madrid. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2006 y su duración se ha prolongado hasta el 15 de julio de 2013. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC correspondiente al mes tercero anterior a aquél en que haya de tener lugar la actualización.

8.- Activos financieros a largo y corto plazo

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| Clases Categorías | Activos financieros a largo plazo | | | Activos financieros a corto plazo |
|--|-----------------------------------|------------------|----------------|---|
| | Instrumentos de patrimonio | Créditos y otros | Total | Deudores comerciales y cuentas a cobrar |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 8.1.) | 122.613 | - | 122.613 | - |
| Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo (véase Nota 8.2.) | 4.840 | - | 4.840 | 40.131 |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | 386 | 386 | 35.790 |
| Otros | - | 237 | 237 | - |
| Total | 127.453 | 623 | 128.076 | 75.921 |

Ejercicio 2010:

| Clases Categorías | Activos financieros a largo plazo | | | Activos financieros a corto plazo |
|--|-----------------------------------|------------------|----------------|---|
| | Instrumentos de patrimonio | Créditos y otros | Total | Deudores comerciales y cuentas a cobrar |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 8.1.) | 116.502 | - | 116.502 | - |
| Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo (véase Nota 8.2.) | 4.873 | - | 4.873 | 27.768 |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | 748 | 748 | 32.402 |
| Otros | - | 244 | 244 | - |
| Total | 121.375 | 992 | 122.367 | 60.170 |

El detalle de las empresas del grupo, así como la información relacionada con las mismas, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

Ejercicio 2011:

| Sociedad | Domicilio Social | Ciudad / Región | Provincia / País | Actividad Principal |
|---|--|-------------------|----------------------|---|
| Empresas dependientes | | | | |
| Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. | Avda. Madariaga, 1 | Bilbao | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | C/ Valiño, 6 | La Coruña | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | C/ Luis I, nº 86 | Madrid | España | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Eurovia Mantenimiento, S.L.U | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Cons.maqunaria de oficinas y ordenadores |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Gestión inmobiliaria |
| Inertelco, S.A. | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones |
| Metrocall, S.A. | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | C/ Miguel Yuste, 45 | Madrid | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Primma Software, S.L.U. | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. | Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar | Lisboa | Portugal | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C. | Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro | Lima | Perú | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen | México D.F. | México | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Tecnocom Colombia, S.A. | C/ Carrera 13 nº 92 | Bogotá | Colombia | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Tecnocom Chile, S.A. | Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes | Santiago de Chile | Chile | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Procecard, S.A. | El Vergel nº 65 | Santo Domingo | República Dominicana | Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | Viale del Lavoro, 1 | Asti | Italia | En proceso de desinversión |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | Carretera de Villaviciosa a Móstoles Km. 1, 1. | Madrid | España | En proceso de desinversión |
| Jinan IB-MEI, Ltda. | 255, Zhang Zhuang Road | Jinan | China | En proceso de desinversión |
| Setresa, S.A. Unipersonal | Avda de las Dos Castillas, 33 | Madrid | España | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | C/ Roma 12 | Madrid | España | En proceso de desinversión |

Ejercicio 2010:

| Sociedad | Domicilio Social | Ciudad / Región | Provincia / País | Actividad Principal |
|---|--|-------------------|----------------------|---|
| Empresas dependientes | | | | |
| Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. | Avda. Madariaga, 1 | Bilbao | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | C/ Valiño, 6 | La Coruña | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | C/ Luis I, nº 86 | Madrid | España | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Eurovia Mantenimiento, S.L.U | Camino de la Goleta s/n | Almería | España | Cons.maquinaria de oficinas y ordenadores |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Gestión inmobiliaria |
| Inertelco, S.A. | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Madrid | España | Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones |
| Metrocall, S.A. | Avda. de las Dos Castillas, 33 | Madrid | España | Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | C/ Miguel Yuste, 45 | Madrid | España | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. | C/ Josefa Valcárcel, 26 | Lisboa | Portugal | Servicios informáticos y de outsourcing |
| SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. | Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar | Lisboa | Portugal | Servicios informáticos y de outsourcing |
| Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C. | Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro | Lima | Perú | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | C/ Gómez Farías, 5 - Colonia del Carmen | México D.F. | México | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Tecnocom Colombia, S.A. | C/ Carrera 13 nº 92 | Bogotá | Colombia | Telecomunicaciones |
| Tecnocom Chile, S.A. | Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes | Santiago de Chile | Chile | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Procecard, S.A. | El Vergel nº 65 | Santo Domingo | República Dominicana | Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | Viale del Lavoro, 1 | Asti | Italia | En proceso de desinversión |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | Carretera de Villaviciosa a Móstoles Km. 1, 1. | Madrid | España | En proceso de desinversión |
| Jinan IB-MEI, Ltda. | 255, Zhang Zhuang Road | Jinan | China | En proceso de desinversión |
| Setresa, S.A. Unipersonal | Avda de las Dos Castillas, 33 | Madrid | España | En proceso de desinversión |
| Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | C/ Roma 12 | Madrid | España | En proceso de desinversión |

Ejercicio 2011:

| Sociedad | Porcentaje de Participación | | Miles de Euros | | | | | | | Resultado Del Ejercicio | | |
|--|-----------------------------|-----------|----------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------|--|--|
| | Directo | Indirecto | Total | Coste Bruto de la Inversión | Deterioro Inversión | Dividendos Entregados | Activos | Pasivos | Patrimonio | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| Empresas dependientes | | | | | | | | | | | | |
| Empresas dependientes- Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. | 100 | - | 100 | 4.032 | (324) | - | 1.486 | 993 | 493 | (324) | | |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 400 | - | 1.500 | 8.257 | 6.441 | 1.816 | 818 | | |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | 8.251 | (21) | - | 8.739 | 2.628 | 6.111 | (275) | | |
| Eurovia Mantenimiento, S.L.U | 100 | - | 100 | 147 | - | - | 259 | 0 | 259 | 8 | | |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 8.881 | (5.116) | - | 4.142 | 2 | 4.140 | 138 | | |
| Inertelco, S.A. | 87,5 | - | 87,5 | 1.972 | - | - | 2.254 | 33 | 2.221 | (3) | | |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | 83.573 | - | - | 159.923 | 79.575 | 80.348 | 4.533 | | |
| Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. | 100 | - | 100 | 8.008 | (2.600) | - | 10.802 | 7.640 | 3.162 | 357 | | |
| Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | 100 | - | 100 | 5.258 | (2.357) | - | 3.666 | 4.422 | (756) | (658) | | |
| Tecnocom Colombia, S.A. | 100 | - | 100 | 2.237 | - | - | 10.861 | 10.285 | 576 | (627) | | |
| Tecnocom Chile, S.A. | 100 | - | 100 | 2.236 | (560) | - | 3.591 | 3.226 | 365 | (146) | | |
| Procecard, S.A. | 80 | - | 80 | 4.207 | - | - | 5.123 | 3.355 | 1.768 | 1.111 | | |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | 100 | - | 100 | 10.957 | (10.858) | - | 4.318 | 5.482 | (1.164) | (335) | | |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 12.104 | (11.737) | - | 756 | 460 | 296 | (2) | | |
| Jinan IB-MEI, Ltda. | 90 | - | 90 | 4.926 | (4.926) | - | - | - | - | - | | |
| Setresa, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 453 | (453) | - | 220 | 1.151 | (931) | 4 | | |
| Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 5.132 | (4.640) | - | 527 | 186 | 341 | (55) | | |
| Primma Software, S.L.U. | 100 | - | 100 | 3.431 | - | 1.779 | 3.434 | 2.989 | 445 | 226 | | |
| Total | | | | 166.205 | (43.592) | 3.279 | 246.551 | 141.608 | 104.943 | 5.680 | | |

Ejercicio 2010:

| Sociedad | Porcentaje de Participación | | Miles de Euros | | | | | | | Resultado Del Ejercicio | |
|---|-----------------------------|-----------|----------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|----------------|----------------|---------------|-------------------------|--------------|
| | Directo | Indirecto | Total | Coste Bruto de la Inversión | Deterioro Inversión | Dividendos Entregados | Activos | Pasivos | Patrimonio | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Empresas dependientes: | | | | | | | | | | | |
| Empresas dependientes- Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. | 100 | - | 100 | 4.032 | - | 378 | 2.101 | 1.269 | 832 | (333) | |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 400 | - | 1.562 | 6.220 | 3.722 | 2.498 | 1.224 | |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | 8.251 | (21) | - | 10.973 | 4.587 | 6.386 | (527) | |
| Eurovía Mantenimiento, S.L.U | 100 | - | 100 | 147 | - | - | 257 | 6 | 251 | - | |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 8.881 | (5.116) | - | 4.001 | - | 4.001 | 72 | |
| Inertelco, S.A. | 87,5 | - | 87,5 | 1.972 | - | - | 2.254 | 30 | 2.224 | (1) | |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | 83.573 | - | - | 145.858 | 70.108 | 75.750 | 9.649 | |
| Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. | 100 | - | 100 | 6.462 | (2.600) | - | 9.168 | 7.483 | 1.685 | (1.114) | |
| Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | 100 | - | 100 | 5.258 | (2.357) | - | 2.107 | 2.226 | (119) | (620) | |
| Tecnocom Colombia, S.A. | 100 | - | 100 | 779 | - | - | 6.417 | 6.668 | (251) | (1.787) | |
| Tecnocom Chile, S.A. | 100 | - | 100 | 2.236 | (560) | - | 3.879 | 3.351 | 528 | 30 | |
| Procecard, S.A. | 80 | - | 80 | 4.207 | - | - | 1.817 | 1.287 | 530 | 359 | |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | 100 | - | 100 | 10.957 | (10.858) | - | 4.350 | 5.178 | (928) | (202) | |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 12.104 | (11.737) | - | 756 | 458 | 298 | 1 | |
| Jinan IB-MEI, Ltda. | 90 | - | 90 | 4.926 | (4.926) | - | - | - | - | - | |
| Setresa, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 453 | (453) | - | 218 | 1.153 | (935) | 4 | |
| Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 5.132 | (4.640) | - | 647 | 251 | 396 | (9) | |
| Total | | | | 159.770 | (43.268) | 1.940 | 201.023 | 107.777 | 93.246 | | 6.746 |

8.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

1. Mediante escritura pública de fecha 26 de enero de 2011 la Sociedad ha formalizado el contrato de compraventa que firmó el 28 de Diciembre de 2010 del 100% del capital social de la sociedad Primma Software, S.L., compañía española especializada en soluciones de seguros. Como consecuencia de dicha adquisición, el porcentaje de participación de la Sociedad en dicha filial a 31 de diciembre de 2011 asciende al 100% del capital social.

Si bien el contrato de compraventa fue firmado el 28 de diciembre de 2010, como se menciona en la Nota 19 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, la adquisición de las participaciones de dicha sociedad estaba sujeta a la elevación a público de dicho contrato y, a cierre del ejercicio 2010 los riesgos y beneficios no habían sido transferidos a la compradora ya que no se había pagado el precio y la propiedad no se había transmitido.

El precio total de la presente compraventa se compone de dos tramos: precio base y sobreprecio.

El precio base se fija en 4.514 miles de euros. El precio base está sujeto a un ajuste que se ha realizado a 31 de marzo de 2011 el cual se determina de la siguiente forma:

"Del importe de la tesorería de los estados financieros de Primma Software, S.L. cerrados a 31 de diciembre de 2010 se minoran el importe no cobrado a 31 de marzo de 2011 de los saldos a 31 de diciembre de 2010 de las cuentas contables "cuentas a cobrar a clientes" y "clientes por facturas pendientes de formalizar".

El ajuste al precio base ha sido por un importe de 698 miles de euros.

Adicionalmente al precio base hay un sobreprecio aplicable en el periodo 2011-2012 equivalente al 10% de los importes facturados y efectivamente cobrados por Primma Software, S.L. derivados de la venta de unas licencias específicas a un determinado cliente. El grupo TecnoCom ha realizado a 31 de diciembre la mejor estimación del sobreprecio y considera que no supone un impacto significativo. La forma de pago de ha sido fijada una parte en efectivo y otra en acciones. (Véase Nota 10.6).

Al cierre de año se ha pagado en efectivo la cantidad de 2.895 miles de euros y en acciones la cantidad de 2.017 miles de euros, quedando, por tanto pendiente de pago la cantidad de 300 miles de euros.

El Socio Único de la filial Primma Software S.L.U. (sociedad participada al 100% por TecnoCom) acordó el 12 de diciembre de 2011 repartir dividendo de 1.779 miles de euro con cargo a reservas, dado que dichas reservas se han originado con anterioridad a la fecha de adquisición, se ha registrado minorando la participación de la Sociedad en Primma Software, S.L.U.. Dicho dividendo no ha sido cobrado y se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones financieras en empresas del grupo" del balance de situación adjunto.

2. Con fecha 7 de Marzo de 2011, la Junta General de Accionistas de TecnoCom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. ha acordado:
 - Aumentar el capital social de dicha Sociedad en 12.785 miles de nuevos soles (3.047 miles de euros) a 18.997 miles de nuevos soles (4.654 miles de euros) mediante la capitalización de 6.212 miles de nuevos soles (1.607 miles de euros) que corresponden a las cuentas por cobrar a que tiene derecho TecnoCom, Telecomunicaciones Energía, S.A. Como consecuencia del aumento de capital, se crean 82.516 nuevas acciones de 50 nuevos soles de valor nominal cada una.
 - Reducir el capital social de 18.997 miles de nuevos soles (4.654 miles de euros) a la suma de 6.555 miles de nuevos soles (1.435 miles de euros) con el objeto de cubrir pérdidas acumuladas y de esta manera restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Como consecuencia de lo anterior, el coste de la participación de la Sociedad en dicha filial asciende a 8.008 miles de euros.

3. En la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de TecnoCom Colombia se acuerda ampliar el capital de esta sociedad mediante la compensación de créditos con TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., emitiendo 37.049 acciones de 10 miles de pesos (3,91 euros) de valor nominal por acción a las que se les agrega un sobreprecio de 90 miles de pesos (35,23 euros) por cada acción emitida.

Derivado de dicha ampliación de capital, el coste de la participación de la Sociedad en TecnoCom Colombia asciende a 2.237 miles de euros.

4. El Accionista Único de la filial Softgal Gestión, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por TecnoCom) acordó con fecha 23 de Junio de 2011 repartir un dividendo por importe de 1.500 miles de euros con cargo a reservas. Dicho dividendo ha sido cobrado durante el ejercicio por la Sociedad.

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

1. Con fecha 14 de octubre de 2010 se firmó un contrato de compra con los accionistas de la sociedad de República Dominicana, Procecard, S.A. para la adquisición del 80% de ésta. El 72% del capital se ha adquirido a la sociedad Centro Financiero BHD, S.A. y el 8% a Banco Múltiple León, S.A.

El precio de compra ascendió a 5.760 miles de dólares (4.207 miles de euros al tipo de cambio de la fecha de adquisición). A 31 de diciembre de 2010 se pagaron 1.814 miles de dólares y quedaban pendientes de pago 3.946 miles de dólares, de los cuáles se han pagado en el ejercicio 2011, 2.390 miles de dólares y en el ejercicio 2012, 1.555 miles de dólares.

2. Con fecha 30 de julio de 2010 la Sociedad firmó un contrato con CEC-Comunicações e Computadores, S.A., sociedad de la que TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. ostentaba el 40% del capital social, por el que TecnoCom vende las acciones que ostentaba a CEC-Comunicações e Computadores, S.A. El precio de venta ascendió a 1.650 miles de euros, lo que supuso una pérdida para la Sociedad de 288 miles de euros. Registrándose dicha pérdida en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la Cuenta de Resultados.

3. Durante el ejercicio 2010, la Sociedad vendió la participación del 10% que mantenía en la sociedad Open Canarias, S.L. valorada en 3 miles de euros. El precio de venta ha ascendido a 190 miles de euros, lo que ha generado un ingreso a la Sociedad de 187 miles de euros. Registrándose dicha ganancia en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la Cuenta de Resultados.

4. En escritura de fecha 24 de febrero de 2010 se procedió a liquidar la sociedad Wind & Water, S.A., sociedad participada al 60% por TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. El efecto en la Cuenta de Resultados ha ascendido a un beneficio de 33 miles de euros.

5. En la Junta Extraordinaria de Accionistas de la filial TecnoCom Chile, S.A. (sociedad participada al 100% por TecnoCom) celebrada el 27 de abril de 2010 se acordó aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones. Se aprueba capitalizar la totalidad de las reservas de la sociedad que ascienden a 822 miles de pesos chilenos. Asimismo, se acordó aumentar el capital social hasta 1.494.103 miles de pesos chilenos (2.227 miles de euros a fecha de la operación) dividido en 24.445 acciones, mediante la emisión de 24.345 nuevas acciones.

TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. suscribe la totalidad de las acciones, esto es, 24.345 acciones a un precio de 61 miles de pesos chilenos por acción.

6. En la Junta del Consejo de Administración de la filial Softgal Gestión, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por TecnoCom) celebrada el 22 de Febrero de 2010, se acordó destinar la totalidad del resultado del ejercicio de 2009 a reparto de dividendos, por un importe de 1.562 miles de euros.
7. El Accionista único de la filial TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U. (Sociedad participada al 100% por TecnoCom) acordó destinar del resultado del ejercicio de 2009, 378 miles de euros de dividendos.

Ninguna de las empresas participadas por TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. cotiza en Bolsa.

8.2 Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo

Largo plazo-

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2011 se compone fundamentalmente de las cuentas a cobrar con las sociedades Nuova IB-MEI Spa por importe de 4.250 miles de euros y Setresa, S.A.U. por importe de 1.150 miles de euros. La Sociedad tiene registrada una provisión por dicho concepto por un importe total de 1.856 miles de euros. No se han producido movimientos en el ejercicio.

Estos préstamos devengan intereses de mercado referenciados al Euríbor.

Corto plazo-

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se incluyen los derechos de cobro que mantiene la Sociedad con sociedades del grupo. El detalle de los saldos deudores y acreedores, así como de los ingresos y gastos con empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | 2011 | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|---|--------------------------------|-------------------------------|
| | Saldos | | Transacciones | | | Adquisiciones de Inmovilizado |
| | Deudores e inversión financiera c/p (Nota 16.2) | Acreedores c/p y l/p (Nota 16.2) | Aprovisionamientos y otros Gastos de Explotación (Nota 16.1) | Ventas y Otros Ingresos (Nota 16.1) | Ingresos /(Gastos) Financieros | |
| Empresas del Grupo y asociadas: | | | | | | (Nota 5 y 6) |
| Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. | 114 | 136 | 444 | 224 | (13) | - |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | 519 | 4.546 | 1.401 | 624 | 1.315 | 1.305 |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | 415 | 1.916 | 359 | 527 | (67) | - |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | 2 | 4.019 | - | 2 | (200) | - |
| Metrocall, S.A. | 1.808 | - | - | 107 | 83 | - |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | 18.920 | 32.017 | 22.718 | 42.724 | (1.042) | 291 |
| Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. | 3.035 | 735 | 12 | 126 | 121 | - |
| Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. | 6.316 | 3.753 | 3.736 | 143 | - | - |
| Tecnocom Colombia, S.A. | 1.826 | 100 | 4 | 1.740 | (4) | - |
| Tecnocom Chile, S.A. | 332 | - | - | 103 | 7 | - |
| Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | 3.110 | - | - | 1.549 | 74 | - |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | 768 | - | - | - | 248 | - |
| Eurovia Mantenimiento, S.L. | 2 | 246 | 12 | - | (11) | - |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | 2 | 731 | - | 2 | (30) | - |
| SSTIC –Tecnologias de Informação e Comunicação, LDA. | 343 | 17 | 27 | 346 | - | - |
| Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U | 2 | 450 | - | 2 | (21) | - |
| Primma | 2.551 | 1.512 | 40 | 1.250 | (56) | - |
| Procecard | 30 | - | - | 30 | - | - |
| Otros | 36 | 258 | - | 3 | (5) | - |
| Total | 40.131 | 50.436 | 28.753 | 49.502 | 399 | 1.596 |

Ejercicio 2010:

| | 2010 | | | | | |
|--|---------------|----------------------|--|-------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | Saldos | | Transacciones | | | Adquisiciones de Inmovilizado |
| | Deudores c/p | Acreedores c/p y l/p | Aprovisionamientos y otros Gastos de Explotación | Ventas y Otros Ingresos | Ingresos /(Gastos) Financieros | |
| (Nota 16.2) | (Nota 16.2) | (Nota 16.1) | (Nota 16.1) | | | |
| Empresas del Grupo y asociadas: | | | | | | |
| Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. | 239 | 131 | 282 | 627 | (6) | - |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | 863 | 1.883 | 1.877 | 467 | (32) | 1.479 |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | 641 | 22 | 22 | 830 | (22) | - |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | - | 3.909 | 83 | - | (104) | - |
| Metrocall, S.A. | 1.594 | - | - | 100 | 40 | - |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | 12.288 | 23.518 | 13.363 | 24.226 | (60) | 41 |
| Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. | 3.817 | 667 | - | 258 | 81 | - |
| Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. | 5.860 | 1.831 | 1.604 | 9 | - | - |
| Tecnocom Colombia, S.A. | 576 | 89 | - | 576 | (2) | - |
| Tecnocom Chile, S.A. | 113 | 19 | - | 59 | 26 | - |
| Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | 1.148 | - | - | 19 | 27 | - |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | 482 | - | - | 97 | 123 | - |
| Eurovía Mantenimiento, S.L. | - | 217 | 344 | - | (7) | 211 |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | - | 686 | 13 | - | (17) | - |
| SSTIC –Tecnologias de Informaçao e Comunicaçao, LDA. | 114 | 1 | 3 | 96 | - | - |
| Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U | - | 406 | 8 | - | (10) | - |
| Otros | 33 | 150 | 3 | 3 | (3) | - |
| Total | 27.768 | 33.529 | 17.602 | 27.367 | 34 | 1.731 |

9.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

9.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del balance de situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

A 31 de diciembre de 2011 la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor el tipo de interés de referencia en la mayor parte de los casos.

d) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está, básicamente, relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de México, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. La Sociedad trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

10.- Patrimonio Neto y Fondos propios

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas del capítulo "Patrimonio neto" durante los ejercicios 2011 y 2010 se detalla en el estado de cambios en el patrimonio neto.

10.1 Capital Social

Durante el ejercicio 2011 no se han producido variaciones en el capital social de TecnoCom.

Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el capital social de la Sociedad asciende a 37.512 miles de euros, representado por 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

| % de Participación | 2011 | 2010 |
|---------------------------------|-------|-------|
| Corporación Caixa Galicia, S.A. | 20,05 | 20,05 |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | 13,23 | 13,23 |
| Getronics International B.V. | 11,01 | 11,01 |

Al 31 de diciembre de 2011 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones de la Sociedad y su cotización era de 1,40 euros por acción (2,30 euros por acción al 31 de diciembre de 2010). Siendo la cotización media del último trimestre 1,408 euros acción en el ejercicio 2011.

10.2 Prima de emisión

Durante el ejercicio 2011 se han producido una disminución de la prima de emisión por la distribución de dividendos por un importe de 3.625 miles de euros, aprobado por la Junta General de Accionistas del 22 de Junio de 2011 de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2011 la Reserva legal asciende a 3.181 miles de euros.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2011 el saldo de la reserva era disponible por un importe de 2.042 miles de euros.

10.4 Reserva indisponible Fondo de Comercio

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del Fondo de Comercio que figure en el balance de situación adjunto, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representa el 5% del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

Al cierre del ejercicio 2011 la Reserva indisponible del Fondo de Comercio asciende a 6.898 miles de euros.

10.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de investigación y desarrollo.

10.6 Acciones Propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | |
|------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2011 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reversiones | Saldo al 31.12.2011 |
| Acciones propias | 8.349 | 1.733 | (2.375) | 7.707 |
| Total | 8.349 | 1.733 | (2.375) | 7.707 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | |
|------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2010 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reversiones | Saldo al 31.12.2010 |
| Acciones propias | 3.503 | 4.846 | - | 8.349 |
| Total | 3.503 | 4.846 | - | 8.349 |

En este sentido, el movimiento del número de acciones propias durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

| | 2011 | | 2010 | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2011 | Saldo al 31.12.2011 | Saldo al 01.01.2010 | Saldo al 31.12.2010 |
| Número de acciones | | | | |
| Acciones propias | 2.985.175 | 3.051.569 | 1.217.614 | 2.985.175 |
| Total acciones capital social | 75.025.241 | 75.025.241 | 75.025.241 | 75.025.241 |
| % Acciones propias/Total acciones | 3,98% | 4,07% | 1,62% | 3,98% |

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad poseía 3.051.569 acciones propias de un valor nominal de 0,50 euros por acción y coste de adquisición medio de 2,5255 euros por acción.

El pago por la compra de la sociedad Primma Software, S.L.U. (véase Nota 8.1) se compone de un pago en efectivo y un pago en acciones. El pago realizado mediante acciones propias de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. ha ascendido a 2.017 miles de euros correspondientes a la transmisión de 844.640 acciones propias.

Derivado de las ventas de acciones propias, la Sociedad ha registrado una pérdida en patrimonio neto por importe de 301 miles de euros.

11.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2011:

| Provisiones a largo plazo | Saldo al 01.01.2011 | Dotación | Reversión | Aplicaciones | Saldo al 31.12.2011 |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------|------------------|---------------------|----------------------------|
| Provisión para riesgos y gastos | 1.551 | 100 | - | - | 1.651 |
| Total a largo plazo | 1.551 | 100 | - | - | 1.651 |

Ejercicio 2010:

| Provisiones a largo plazo | Saldo al 01.01.2010 | Dotación | Reversión | Aplicaciones | Saldo al 31.12.2010 |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------|------------------|---------------------|----------------------------|
| Provisión para riesgos y gastos | 2.182 | 124 | (755) | - | 1.551 |
| Total a largo plazo | 2.182 | 124 | (755) | - | 1.551 |

37

12.- Pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| Clases Categorías | Pasivos financieros a largo plazo | | | | Pasivos financieros a corto plazo | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|--|---------------|---------------|---|--|---------------|---------------|
| | Deudas con Entidades de Crédito | Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2) | Otros débitos | Total | Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.2) | Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2) | Otros débitos | Total |
| Débitos y partidas a pagar | 10.897 | 30.617 | 300 | 41.814 | 31.372 | 19.819 | 17.697 | 68.888 |
| Total | 10.897 | 30.617 | 300 | 41.814 | 31.372 | 19.819 | 17.697 | 68.888 |

Ejercicio 2010:

| Clases Categorías | Pasivos financieros a largo plazo | | | | Pasivos financieros a corto plazo | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|--|---------------|---------------|---|--|---------------|---------------|
| | Deudas con Entidades de Crédito | Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2) | Otros débitos | Total | Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.2) | Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2) | Otros débitos | Total |
| Débitos y partidas a pagar | 17.117 | 19.759 | 1.181 | 38.057 | 28.837 | 13.770 | 13.220 | 55.827 |
| Total | 17.117 | 19.759 | 1.181 | 38.057 | 28.837 | 13.770 | 13.220 | 55.827 |

El saldo registrado en deudas con empresas del grupo se corresponde fundamentalmente con un contrato de cuenta corriente a largo plazo que la Sociedad tiene formalizado con la filial TecnoCom España Solution S.L.U. por importe de 26.762 miles de euros y con otro que mantiene con la filial Gestión Sexta Avenida, S.A.U. por importe de 3.811 miles de euros. Dichas cuentas corrientes devengan un interés referenciado al Euribor a 3 meses más diferencial.

12.1 Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con entidades de crédito

En este epígrafe se recoge el préstamo sindicado formalizado el 29 de abril de 2008 por la Sociedad y determinadas entidades financieras.

El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 47 millones de euros, de los que al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago 17 millones de euros, siendo 6 millones a largo plazo (28 millones en 2010, siendo 17 millones a largo plazo).

El importe disponible del préstamo se irá reduciendo a lo largo de la vida del mismo en función del calendario acordado en el correspondiente contrato, de forma que al 31 de diciembre de 2011 la parte a devolver a corto plazo de dicho préstamo asciende a 11.219 miles de euros (10.392 miles de euros en 2010), véase Nota 12.2.

Dicho préstamo fue concedido a la Sociedad con la finalidad de cancelar los 30.000 miles de euros dispuestos por Tecnomcom de un préstamo sindicado anterior, 500 miles de euros a la financiación del circulante del Grupo Tecnomcom y 16.500 miles de euros a la financiación parcial de la adquisición de Tecnomcom España Solutions, S.L.U.

Dicho préstamo sindicado finalizará en el mes de abril del año 2013 en función del calendario de amortización correspondiente. El tipo de interés es Euribor del período de la disposición reclamada más un diferencial que oscilará entre 1,75% y 1,30%, en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA.

Este contrato de préstamo sindicado incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros sobre la base de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad a partir del ejercicio 2009. En base a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, los Administradores de la Sociedad manifiestan que dichos ratios cumplen lo establecido en el contrato de financiación sindicada.

Este préstamo sindicado está garantizado por la Sociedad Softgal Gestión, S.A., perteneciente al grupo Tecnomcom, asimismo se encuentran pignoradas las acciones de la Sociedad Tecnomcom España Solutions, S.L.U. (antigua Getronics España Solutions, S.L.).

Adicionalmente, con fecha 14 de septiembre de 2011, la Sociedad ha firmado una póliza de préstamo con Novacaixagalicia por un período de dos años, siendo la fecha de vencimiento el 14 de septiembre de 2013. El capital del préstamo asciende a 5.000 mil de euros. El tipo de interés aplicable está referenciado al Euribor más un diferencial. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2011 es de 5.000 mil de euros de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
|---------------------------------|---------------|----------|----------|----------|---------------|
| Deudas con entidades de crédito | 10.897 | - | - | - | 10.897 |
| Total | 10.897 | - | - | - | 10.897 |

Ejercicio 2010:

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|---------------------------------|---------------|--------------|----------|----------|---------------|
| Deudas con entidades de crédito | 11.207 | 5.910 | - | - | 17.117 |
| Total | 11.207 | 5.910 | - | - | 17.117 |

No existen diferencias significativas entre el valor contable de los instrumentos financieros a coste amortizado y su valor razonable.

39



12.2 Pasivos financieros a corto plazo

La composición del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos es la siguiente:

| Deudas corto plazo | 2011 | 2010 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Préstamo sindicado (Véase Nota 12.1) | 11.219 | 10.392 |
| Otros préstamos bancarios | - | - |
| Pólizas de crédito | 19.919 | 18.297 |
| Deudas por factoring con recurso | - | - |
| Deudas por intereses | 234 | 148 |
| Deudas arrendamiento financiero | - | - |
| Total | 31.372 | 28.837 |

Pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene saldos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 19.919 miles de euros (18.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). El límite de las pólizas de crédito asciende a 39.400 miles de euros (42.850 miles de euros al cierre de 2010) y devengan un tipo de interés de mercado.

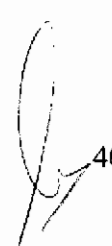
Deudas por factoring con recurso

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no mantiene saldos por deudas por factoring con recurso.

Asimismo, la Sociedad mantiene firmados contratos de factoring sin recurso cuyo límite asciende a 14.046 miles de euros (13.132 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y devengan un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene dispuestos 7.918 miles de euros (7.801 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

12.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.



A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio | |
|---|---|-------------|
| | 2011 | |
| | Importe | % |
| Realizados dentro del plazo máximo legal | 61.106 | 75% |
| Resto | 20.110 | 25% |
| Total pagos del ejercicio | 81.216 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 70 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 3.160 | 18% |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "proveedores" y "acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2010 el saldo pendiente de pago que sobrepasaba el plazo máximo legal, ascendía a 1.508 miles de euros, equivalente a un 11% del importe de la deuda con terceros.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

13.- Administraciones Públicas y Situación Fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

Saldos deudores

| | 2011 | 2010 |
|--|------------|------------|
| Hacienda Pública deudora por IVA | 1 | 2 |
| Organismos de la Seguridad Social deudores | - | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | 14 | 13 |
| Hacienda Pública deudora por IS | 514 | 517 |
| Hacienda Pública deudora por IRPF | 4 | - |
| Subvenciones de la Hacienda Pública | 69 | 228 |
| Otros | 7 | 3 |
| Total | 609 | 763 |

Saldos acreedores

| | 2011 | 2010 |
|--|--------------|--------------|
| Hacienda Pública acreedora por IVA | 2.933 | 1.420 |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF | 1.450 | 1.176 |
| Hacienda Pública acreedora por IS | 460 | 459 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 1.777 | 1.376 |
| Otros | - | - |
| Total | 6.620 | 4.431 |

13.2 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con diversas sociedades del grupo (véase Nota 4.10).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2011 y 2010 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | 2011 |
|---|--------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos (beneficios) | 601 |
| Diferencias permanentes con origen en el ejercicio: | (1.147) |
| Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores: | |
| Dotaciones provisiones para riesgos y gastos | 100 |
| Diferencias temporales con origen en el ejercicio: | |
| Dotación provisión insolvencias | 13 |
| Dotación provisión de cartera | - |
| Base imponible | (433) |

| | 2010 |
|---|----------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos (beneficios) | 53 |
| Diferencias permanentes con origen en el ejercicio: | (1.376) |
| Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores: | |
| Dotaciones provisiones para riesgos y gastos | (631) |
| Diferencias temporales con origen en el ejercicio: | |
| Amortización Fondo de Comercio | (2.641) |
| Dotación provisión insolvencias | 3 |
| Dotación provisión de cartera | (560) |
| Base imponible | (5.152) |

El detalle de los impuestos sobre beneficios reconocidos en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a:

| | 2011 | 2010 |
|--------------|-------------|-------------|
| Subvenciones | 15 | 29 |
| Total | 15 | 29 |

Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

| | 2011 | 2010 |
|---|--------------|------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 601 | 53 |
| Diferencias permanentes | (1.147) | (1.376) |
| Cuota al 30% | 164 | 397 |
| Deducciones | 374 | 640 |
| Compensación deducciones | 983 | - |
| Sanearamiento de activo | (152) | (145) |
| Impuesto de beneficio de ejercicios anteriores | (20) | (154) |
| Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 1.349 | 738 |

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2010 y 2011 se corresponden fundamentalmente con los dividendos repartidos por la filial Softgal Gestión S.A.U.

El importe correspondiente a la compensación de deducciones se corresponde con deducciones generadas en ejercicios anteriores no activas que vencían en el 2011, estas ascendían a 999 miles de euros. La Sociedad en el ejercicio 2011 ha compensado 983 miles de euros, perdiéndose 16 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 las Sociedades del Grupo fiscal tenía bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

| Ejercicio | Miles de euros | | Plazo Máximo para Compensar |
|-----------|----------------|---------------|-----------------------------|
| | 2011 | 2010 | |
| 1996 | - | 4.116 | 2011 |
| 1997 | 5.384 | 5.384 | 2015 |
| 1998 | 418 | 418 | 2016 |
| 1999 | 4 | 4 | 2017 |
| 2000 | 673 | 673 | 2018 |
| 2001 | 2.168 | 2.168 | 2019 |
| 2002 | 2.933 | 2.933 | 2020 |
| 2003 | 24.084 | 24.084 | 2021 |
| 2004 | 3.881 | 3.881 | 2022 |
| 2005 | 20.342 | 20.342 | 2023 |
| 2006 | 12.588 | 12.588 | 2024 |
| 2007 | 4.001 | 4.001 | 2025 |
| 2008 | 6.543 | 6.543 | 2026 |
| | 83.019 | 87.135 | |

De estas bases imponibles negativas 44.093 miles de euros se corresponden a la Sociedad Dominante las cuales se encuentran activadas en su totalidad; 36.490 miles de euros y 2.436 a la filial Tecnocom, España Solutions, S.L.U. y a la filial Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L.U. correspondientes a las generadas con anterioridad a la entrada al grupo de consolidación fiscal.

Asimismo, las deducciones que tienen las Sociedades del grupo fiscal al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 son las que se detallan a continuación:

| Miles de euros | | Plazo Máximo para Compensar |
|----------------|---------------|--------------------------------|
| 2011 | 2010 | |
| - | 3.255 | 2011 |
| 3.254 | 3.254 | 2012 |
| 2.285 | 2.285 | 2013 |
| 1.858 | 1.858 | 2014 |
| 1.289 | 1.289 | 2015 |
| 2.932 | 2.932 | 2016 |
| 402 | 402 | 2017 |
| 1.044 | 670 | 2018 |
| 2.199 | 2.199 | 2019 |
| 2.211 | 2.211 | 2020 |
| 1.019 | - | 2021 |
| 18.493 | 20.355 | |

De estas deducciones 3.780 miles de euros se corresponden a la Sociedad Dominante; de las que 551 miles de euros están activadas; y 14.713 de la filial Tecnocom, España Solutions, S.L.U.

Debido a que la Sociedad se integra en un grupo de consolidación fiscal, las bases imponibles positivas generadas por la Sociedad podrán ser compensadas en los plazos que se detallan en el cuadro anterior con bases imponibles negativas aportadas por cualquiera de las sociedades que se integran en la consolidación fiscal.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha activado una deducción por doble imposición de dividendos por importe de 374 miles de euros (119 miles de euros en 2010) y una deducción por doble imposición por rentas generadas en el extranjero por importe de 48 miles de euros, en base a su plan de negocios y las expectativas que la misma tiene sobre la recuperabilidad del mismo.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios de 2008 a 2011, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente el ejercicio 2007 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13.3 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--|---------------|---------------|
| Diferencias temporarias (Impuestos anticipados) | 1.516 | 1.635 |
| Provisiones de cartera | 1.537 | 1.537 |
| Ajustes de primera aplicación NPGC | 98 | 98 |
| Provisiones | 33 | - |
| Otros | (152) | - |
| Crédito fiscal | 13.779 | 13.357 |
| Total activos por impuesto diferido | 15.295 | 14.992 |

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El crédito fiscal corresponde a 13.228 miles de euros de activación de bases imponibles negativas (por importe de 44.093 miles de euros) y 551 miles de euros de deducciones.

14.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------|-------|-------|
| Cuentas a Cobrar | 858 | - |
| Préstamos concedidos | 374 | 779 |
| Cuentas a Pagar | 479 | 6.760 |
| Ventas | 1.071 | 82 |
| Aprovisionamientos/Gastos | 1.894 | 818 |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio asciende a 100 miles de euros. (182 miles de euros en 2010).

15.- Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

| Actividades | 2011 | 2010 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Productos | 38.326 | 26.816 |
| Prestación de servicios | 107.657 | 75.452 |
| Total | 145.983 | 102.268 |

| Mercados Geográficos | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| España | 140.241 | 98.644 |
| Resto de países de la Unión Europeo | 1.281 | 2.525 |
| Otros países | 4.461 | 1.099 |
| Total | 145.983 | 102.268 |

15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:

| | 2011 | 2010 |
|---|---------------|---------------|
| Compras | 34.105 | 24.477 |
| Variación de existencias | 251 | 5 |
| Total Consumo de mercaderías y otros | 34.356 | 24.482 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 23.419 | 14.848 |
| Total Trabajos realizados por otras empresas | 23.419 | 14.848 |
| Total Aprovisionamientos | 57.775 | 39.330 |



47

| Mercados Geográficos | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| España | 29.444 | 22.346 |
| Resto de países de la Unión Europeo | 4.436 | 1.751 |
| Otros países | 225 | 380 |
| Total | 34.105 | 24.477 |

15.3 Cargas Sociales

El saldo del epígrafe de "Cargas Sociales", que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, presenta el siguiente detalle:

| | 2011 | 2010 |
|--|---------------|---------------|
| Cargas sociales: | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 16.508 | 13.101 |
| Otros gastos sociales | 494 | 452 |
| Total | 17.002 | 13.553 |

15.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

| | 2011 | | 2010 | |
|--|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| | Ingresos financieros | Gastos financieros | Ingresos financieros | Gastos financieros |
| Aplicación del método del tipo de interés efectivo | 2.084 | (4.181) | 2.251 | (2.073) |
| Total | 2.084 | (4.181) | 2.251 | (2.073) |

16.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de esta información, se considera parte vinculada:

- Las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo.
- Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.

- d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- g) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de ésta.

16.1 Operaciones con grupo

El detalle de operaciones realizadas con grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--|-------------|-------------|
| Ingresos financieros- Dividendos | 1.500 | 1.940 |
| Ingresos financieros- Otros (Nota 8.2) | 533 | 297 |
| Gastos financieros (Nota 8.2) | (1.634) | (263) |
| Aprovisionamientos y otros gastos de explotación (Nota 8.2) | (28.753) | (17.602) |
| Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos (Nota 8.2) | 49.502 | 27.367 |
| Adquisiciones de inmovilizado (Nota 8.2) | 1.596 | 1.731 |

16.2 Saldos con grupo

El importe de los saldos en balance de situación con grupo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------------|-----------------|
| Inversiones a largo plazo | 127.453 | 121.375 |
| Instrumentos de patrimonio (Nota 8) | 122.613 | 116.502 |
| Créditos a empresas (Nota 8) | 4.840 | 4.873 |
| Deudores comerciales (Nota 8.2) | 40.131 | 27.768 |
| Deudas a largo plazo (Nota 8.2) | (30.617) | (19.759) |
| Deudas a corto plazo (Nota 8.2) | (19.819) | (13.770) |

16.3 Transacciones y saldos con accionistas significativos

Durante el ejercicio 2011 se han realizado ventas al Grupo Caixa Galicia por importe de 7.098 miles de euros (6.927 miles de euros durante el ejercicio 2010), correspondiendo un saldo deudor a 31 de diciembre de 2011 por importe

de 162 miles de euros (151 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Asimismo, se han realizado ventas al grupo Getronics por importe de 5 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2010) y ventas a Gadir Solar, S.A. por importe de 0 miles de euros (44 miles de euros en el ejercicio 2010).

Asimismo, se han realizado compras al grupo Caixa Galicia, S.A. por importe de 265 miles de euros (264 miles de euros en el ejercicio 2010). Ni a 31 de Diciembre de 2011 ni a 31 de diciembre de 2010 existe saldos a pagar por dichos conceptos.

La sociedad mantiene cuentas corrientes de activos con Novacaixagalicia por un importe de 110 miles de euros (272 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), y pólizas de crédito por 69 miles de euros (17 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), devengando un interés a tipo de mercado.

Adicionalmente, la Sociedad presenta una línea de avales con Novacaixagalicia con un límite de 2.000 miles de euros.

La Sociedad mantiene contratos financieros con Novacaixagalicia formalizados en una línea de crédito con vencimiento 14 de septiembre de 2012, por importe de 2.000 miles de euros y un préstamo con dicha sociedad con vencimiento 14 de septiembre de 2013 por un importe de 5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 está totalmente dispuesto.

Asimismo, D. Luis Solera, presidente y accionista mayoritario de Reverter 17 S.L (antigua Bussol S.A.), ha prestado servicios de asesoramiento por importe de 139 miles de euros (136 miles de euros en el ejercicio 2010) estando 37 miles de euros pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 (0 miles de euros en el ejercicio 2010).

16.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Retribuciones salariales al Consejo de Administración-

El importe de las retribuciones pagadas por todos los conceptos en los ejercicios 2011 y 2010 por los Administradores de la Sociedad han sido las siguientes:

Ejercicio 2011:

| Miles de Euros | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------|
| 2011 | | | | | | | | | | | |
| Consejeros | Sueldos y Bonus | Consejo de Administración | | Comisión Ejecutiva | | Comisión de Retribución y Nombramiento | | Comisión de Auditoría | | Servicios Profesionales | Total |
| | | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | | |
| D. Ladislao de Arriba Azcona Corporación Caixa Galicia, S.A. (Representada por D. José Luis Méndez López) | - | 60 | 12 | 33 | 11 | - | - | - | - | - | 93 |
| D. Eduardo Montes | - | 50 | 12 | 22 | 11 | 4 | 3 | - | - | - | 76 |
| Getronics International, B.V. (Representada por D. Andreas. M. Ziegenhain) | - | 37 | 11 | - | - | 5 | 4 | - | - | - | 42 |
| D. Leonardo Sánchez –Herederero Álvarez | - | 33 | 10 | - | - | 5 | 3 | - | - | - | 38 |
| Reverter 17 S.L. (Representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo) | - | 50 | 12 | 22 | 11 | 8 | 4 | - | - | - | 80 |
| D.ª Mónica Rিদ္ညှိဝ်းဝ်း | - | 40 | 12 | - | - | - | - | 6 | 4 | - | 46 |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán | - | 37 | 11 | - | - | 5 | 4 | - | - | - | 42 |
| D. Jaime Tercero Lomba | - | 40 | 12 | - | - | - | - | 9 | 4 | - | 49 |
| Dominique de Riberolles | - | 40 | 12 | 18 | 9 | - | - | 6 | 4 | - | 64 |
| Carlos Vidal Amador de los Ríos | - | 7 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | 7 |
| D. Javier Martín García | - | 4 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | 4 |
| Total | 256 | 438 | 12 | 95 | - | 27 | - | 21 | - | - | 837 |

Ejercicio 2010:

| | | Miles de Euros | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------|
| | | 2010 | | | | | | | | | |
| Consejeros | Sueldos y Bonus | Consejo de Administración | | Comisión Ejecutiva | | Comisión de Retribución y Nombramiento | | Comisión de Auditoría | | Servicios Profesionales | Total |
| | | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | | |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | - | 60 | 12 | 36 | 12 | - | - | - | - | - | 96 |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. (Representada por D. José Luis Méndez López) | - | 46 | 11 | 24 | 12 | 5 | 3 | - | - | - | 75 |
| D. Eduardo Montes | - | 11 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | 11 |
| Aurantia 2003, S.L. (*) | - | 14 | 4 | 8 | 4 | - | - | 5 | 3 | - | 27 |
| Getronics International, B.V. (Representada por D. Andreas. M. Ziegenhain) | - | 25 | 7 | - | - | 2 | 1 | - | - | - | 27 |
| D. Leonardo Sánchez –Herederero Álvarez | - | 50 | 12 | 24 | 12 | 7 | 3 | - | - | - | 81 |
| Reverter S.A. /Bussol, S.L. (Representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo) | - | 37 | 11 | - | - | - | - | 8 | 5 | - | 45 |
| D.ª Mónica Ridruejo Ostrowska | - | 39 | 11 | - | - | 5 | 3 | - | - | - | 44 |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavián | - | 40 | 12 | - | - | - | - | 11 | 5 | - | 51 |
| D. Jaime Terceiro Lomba | - | 37 | 11 | 22 | 11 | - | - | 8 | 5 | - | 67 |
| D. Javier Martín García | 375 | 40 | 12 | - | - | - | - | - | - | - | 415 |
| Total | 375 | 399 | | 114 | | 19 | | 32 | | - | 939 |

(*) En Mayo de 2010 la Sociedad Aurantia 2003, S.L. dimitió del cargo de Consejero de Administración, siendo a 31 de Diciembre de 2010, accionista de la Sociedad sin derecho a voto en el Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dicha fecha, la Sociedad no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2011 está representado por doce personas, de las cuales once son hombres y una mujer.

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha repercutido a las filiales en concepto de retribuciones por los servicios prestados por los miembros del Consejo de Administración 405 miles de euros (411 miles de euros en el ejercicio 2010).

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital social de la misma a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Al 31-12-2011 | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Participación Directa | | Participación Indirecta | | Participación Total | |
| | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. | 15.043.936 | 20,05% | - | - | 15.043.936 | 20,05% |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | 3.195 | 0,00% | 9.921.883 | 13,23% | 9.925.078 | 13,23% |
| Getronics International B.V. | 8.261.097 | 11,01% | - | - | 8.261.097 | 11,01% |
| D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez | - | - | 3.775.216 | 5,03% | 3.775.216 | 5,03% |
| Reverter 17, S.L.(antigua Bussol S.A.) | 4.256.580 | 5,67% | - | - | 4.256.580 | 5,67% |
| D. Javier Martín García | 294.533 | 0,39% | 82.902 | 0,11% | 377.435 | 0,50% |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán | 341.213 | 0,46% | - | - | 341.213 | 0,46% |
| D. Eduardo Montes Pérez del Real | 22.500 | 0,03% | - | - | 22.500 | 0,03% |
| Dª Mónica Ridruejo Ostrowska | - | 0,00% | 4.396 | 0,01% | 4.396 | 0,01% |
| D. Dominique de Riberolles | 2.000 | 0,00% | - | - | 2.000 | 0,00% |
| D. Carlos Vidal Amador de los Rios | 1.000 | 0,00% | - | - | 1.000 | 0,00% |
| D. Jaime Terceiro Lomba | 877 | 0,00% | - | - | 877 | 0,00% |
| Total | 28.226.931 | 37,61% | 13.784.397 | 18,38% | 42.011.328 | 55,99% |

Ejercicio 2010:

| | 2010 | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Participación Directa | | Participación Indirecta | | Participación Total | |
| | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. | 15.043.936 | 20,05% | - | - | 15.043.936 | 20,05% |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | 3.195 | 0,00% | 9.921.883 | 13,23% | 9.925.078 | 13,23% |
| Getronics International B.V. | 8.261.097 | 11,01% | - | - | 8.261.097 | 11,01% |
| D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez | - | - | 3.775.216 | 5,03% | 3.775.216 | 5,03% |
| Reverter 17 S.L. (antigua Bussol S.A) | 4.256.580 | 5,67% | 97.438 | 0,13% | 4.354.018 | 5,80% |
| Aurantia 2003, S.L. | 4.931.282 | 6,57% | - | - | 4.931.282 | 6,57% |
| D. Javier Martín García | 294.533 | 0,39% | 70.991 | 0,09% | 365.524 | 0,49% |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán | 341.213 | 0,45% | - | - | 341.213 | 0,46% |
| Dª Mónica Ridruejo Ostrowska | - | 0,01% | 4.396 | 0,00% | 4.396 | 0,01% |
| Eduardo Montes Pérez del Real | 7.500 | 0,01% | - | - | 7.500 | 0,01% |
| D. Jaime Terceiro Lomba | 877 | 0,00% | - | - | 877 | 0,00% |
| Total | 33.140.213 | 44,16% | 13.869.924 | 18,48% | 46.644.613 | 62,66% |

Retribuciones a la Alta Dirección-

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2011 puede resumirse en la forma siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------|------|------|
| Número de personas | 5 | 5 |
| Miles de euros | 769 | 754 |

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha repercutido a las filiales en concepto de retribuciones por los miembros de Alta Dirección un importe de 522 miles de euros por los servicios prestados (529 miles de euros en el ejercicio 2010).

La Alta Dirección está representada por 5 personas de las cuales todos son hombres.

16.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismo han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario

género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades del Grupo:

| Consejero | Sociedad | Cargo |
|------------------------------|--------------------------------------|---|
| D. Ladislao de Arriba Azcona | Tecnocom España Solutions, S.L.U | Presidente y Consejero Delegado Solidario |
| D. Javier Martín García | Inertelco, S.A. | Presidente |
| | Tecnocom España Solutions, S.L.U | Consejero Delegado Solidario |
| | Metrocall, S.A. | Consejero Delegado |
| | Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. | Consejero Delegado |
| | Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. | Administrador solidario |

Por último, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ni las personas vinculadas a las mismas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

17.- Aspectos medioambientales

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

18.- Otra información

18.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2011 y 2010, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2011 | 2010 |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Titulados Superiores | 231 | 228 |
| Titulados medios | 63 | 75 |
| Especialistas | 1.348 | 1.197 |
| Administrativos y otros | 393 | 143 |
| Total | 2.035 | 1.643 |

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2011 y 2010, detallada por categorías, es la siguiente:

| Categorías | 2011 | | 2010 | |
|-------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Titulados Superiores | 223 | 36 | 189 | 31 |
| Titulados medios | 57 | 13 | 78 | 16 |
| Especialistas | 1.190 | 320 | 1.092 | 298 |
| Administrativos y otros | 316 | 124 | 29 | 39 |
| Total | 1.786 | 493 | 1.388 | 384 |

18.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2011

| Descripción | Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas |
|--|---|
| Servicios de Auditoría | 119 |
| Otros servicios de Verificación | 1 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 120 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | - |
| Otros Servicios | - |
| Total Otros Servicios Profesionales | 120 |

Ejercicio 2010

| Descripción | Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas |
|--|---|
| Servicios de Auditoría | 176 |
| Otros servicios de Verificación | 3 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 179 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | 73 |
| Otros Servicios | 72 |
| Total Otros Servicios Profesionales | 145 |

18.3 Garantías y avales

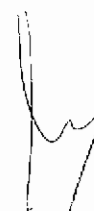
A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad se encuentra avalada ante terceros a través de diversas entidades financieras, por un importe de 10.856 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para la Sociedad que afecten a las cuentas anuales del ejercicio adjuntas.

19.- Hechos posteriores

Es intención de los Administradores que, durante el ejercicio 2012, la Sociedad se fusione con la Sociedad del grupo TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha formalizado esta operación.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2011.



Informe de gestión individual

Análisis de la evolución de los negocios

Los ingresos del periodo ascienden a 146 millones de euros, un 43% más frente a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, impulsados por el importante avance en el proceso de internacionalización y los sólidos resultados obtenidos en el mercado nacional.

Por sectores, Telco y Media registra un notable crecimiento impulsado por los nuevos proyectos de Latinoamérica. Banca y Seguros mantiene una evolución muy positiva por el crecimiento en volumen en muchas entidades financieras nacionales de primer nivel y por la contribución del mercado latinoamericano. El sector Industria mantuvo un buen ritmo de crecimiento en el 2011 en todas las áreas de negocio, afianzándose en los clientes existentes y aprovechando la venta cruzada de tecnologías. El sector de Administraciones Públicas destaca por su crecimiento positivo en ingresos, en un entorno muy complicado gracias a la buena evolución en el cuarto trimestre.

Por unidades de negocio, se observa un crecimiento positivo en todas las áreas destacando el importante avance en el área de Proyectos y Aplicaciones gracias al desarrollo de la oferta de la compañía y a la consecución de los primeros grandes contratos en esta área en Latinoamérica a lo largo del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2011 se han producido mejoras en la eficiencia gracias a las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia operativa y por el impulso de los nuevos modelos de prestación de servicios como los acuerdos basados en el nivel de servicio, la externalización completa de procesos y factorías de software.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

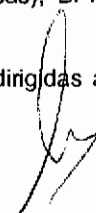
Forma parte de la cultura de TecnoCom el compromiso por la innovación, para la creación y mejora sustancial de nuevos productos y servicios diferenciados y especializados por sectores de clientes, generando e incorporando a su portafolio avances tecnológicos y funcionales que permitan responder a las necesidades de su mercado y clientes.

Para la definición de los proyectos en materia de investigación y desarrollo, TecnoCom colabora con empresas, universidades y centros tecnológicos. Además, un instrumento que ha ayudado a la realización de proyectos ha sido la obtención de ayudas públicas para la financiación o subvención de parte de las inversiones previstas.

Se detallan a continuación las líneas de investigación más importantes que han hecho posible situar a la empresa al frente de la vanguardia tecnológica nacional:

- Sector Financiero: soluciones de automatización para la gestión de efectivo, gestión de libretas, tarjetas y documentos especiales, autoservicio, identificación automática y movilidad
- Sector Seguros: diseño y desarrollo de soluciones CRM de gestión multicanal, sistemas de gestión documental de siniestros, integración de centros de llamadas.
- Sector Industrial: gestión automática de logística, facturación e integración con SAP, gestión documental para integrar activos digitales y analógicos, desarrollos para el control y monitorización de procesos. Soluciones en un entorno CIM (Computer Integrated Manufacturing).
- Sector Administraciones Públicas: administración electrónica, servicios multicanal para el ciudadano, sistemas de archivo y procesos de flujo documental. Aprendizaje visual y psicomotriz para la educación. Interconexión de juzgados. Modelos para la mejora de la eficiencia en el sector sanitario.
- Sector Telecomunicaciones: ingeniería y despliegue de infraestructura celular en Metro Madrid (Metrocall). Diseño y desarrollo de redes fijas DWDM. Despliegue de tecnologías GSM/UMTS, SWAP. Soluciones para operadores móviles virtuales, M2M (Internet de las cosas), BPM y Portabilidad Numérica.

Por otro lado, es importante destacar los recursos dedicados al desarrollo de soluciones dirigidas a la mejora de las operaciones internas, tales como:



- los desarrollos en sistemas de información corporativos en entorno SAP para las áreas de finanzas, administración y gestión de personas,
- la integración de servicios TI para usuarios (gestión de tickets) utilizando tecnología SIEBEL y Web 2.0, o
- la automatización de servicios de testing para soluciones Sw a partir de tecnología Open Source y HP.

A continuación, se recogen algunos de los proyectos I+D+i más relevantes en estado de ejecución durante 2011:

- Red de consultoría para la gestión de procesos y relaciones (Proyecto subvencionado a través del Plan AVANZA). En cooperación con dos Centros de Investigación (Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Alcalá).
- Plataforma Medios de Pago: switching, fidelización y solución analítica (Proyecto subvencionado a través del Plan AVANZA).
- Nuevos canales de acceso basados en interfaces 3D e interacción gestual y vocal _ Tecnología Kinect (Proyecto financiado por CDTI).
- Plataforma Movilidad Multisectorial PMM.

Operaciones con acciones propias

A 31 de diciembre de 2011 la sociedad contaba con 3.051.569 acciones propias, lo que representa un 4,07% del capital social. El coste medio de la autocartera es de 2,53 euros/acción.

Durante el ejercicio 2011, TecnoCom adquirió en bolsa 915.934 acciones propias y vendió 849.540 acciones propias.

Uso de Instrumentos financieros

La Sociedad tiene 2 opciones sobre divisas los cuales han sido considerados como especulativos. Los desgloses relativos a dichas operaciones están en la nota 4.4 de la memoria.

Informe de comportamiento en materia de calidad y medioambiente.

TECNOCOM tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente por la Dirección para confirmar que es aplicada a todos los niveles de la organización.

TECNOCOM mantiene en vigor el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 desde hace más de 15 años, que garantiza la calidad en todos sus procesos, soluciones y servicios, asegurando un compromiso permanente con la satisfacción de sus clientes.

Otro hito destacado es el cumplimiento de los requisitos que exige la certificación CMMI 3 conforme al nuevo modelo de multiconstelación en Desarrollo y Servicios. Este hecho sitúa a TecnoCom entre las tres primeras empresas del mundo en obtener un SCAMPI multiconstelación. Se trata de una certificación independiente, que valora la calidad de los servicios de gestión de aplicaciones, regula los procedimientos en la producción de software y servicios, así como la capacidad de una empresa para prestar servicios de desarrollo de procesos de software.

El compromiso de TecnoCom en materia de CMMi ha sido una respuesta corporativa a las evidentes demandas del mercado de las Tecnologías de la Información: entrega de productos y servicios de calidad en plazos más cortos, proyectos globales con equipos coordinados, alto grado de especialización del conocimiento y, finalmente, la creciente relevancia de CMMi como indicador de la madurez del proceso.

Asimismo, en Tecnom se dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con las directrices de la norma ISO UNE-EN ISO 14001, y que integra criterios de desarrollo sostenible garantizando una adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la protección del entorno.

También se dispone de la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Se demuestra así que Tecnom es una empresa altamente comprometida con todos los aspectos de la seguridad conforme a lo establecido en la norma UNE-ISO/IEC 27001, asegurando la preservación de:

- Confidencialidad, con el objetivo de que sólo los usuarios que se encuentren autorizados, puedan acceder a la información
- Integridad, para asegurar que la información y sus métodos son exactos y completos
- Disponibilidad, de modo que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos cuando lo requieran.

Otro hecho destacable es la finalización de la segunda fase del proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional UNE-ISO/IEC 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector, que ha permitido incluir en el alcance de la certificación el portfollio de servicios remotos.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En el año 2011 TECNOCOM mantiene su compromiso como empresa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas; y sigue avanzando de forma continuada en la implantación de los diez Principios del Pacto Mundial.

Como hecho destacado, en 2011 se elaboro y publicó la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tecnom, conforme a la guía GRI (Global Reporting Initiative).

A pesar de estas dificultades actuales, Tecnom se ha mantenido muy activo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, consolidando e incrementando sus iniciativas en este ámbito.

La apuesta firme de la Dirección por el mantenimiento del empleo ha llevado a incluso a incrementar la plantilla, potenciando el capital humano y la igualdad de oportunidades en el empleo y el desarrollo profesional.

El respeto al medio ambiente sigue siendo uno de los principios básicos de la gestión empresarial. Además, es importante señalar el gran esfuerzo para evitar o minimizar los impactos de nuestras instalaciones en el entorno. En este sentido, en el 2011 se ha llevado a cabo la instalación de impresoras multifunción, que ha permitido una disminución del consumo de papel y tóner.

En Tecnom, se gestionan las relaciones con nuestros grupos de interés desde los principios de transparencia y accesibilidad a la información para conocer y satisfacer sus requerimientos y expectativas. Por ello, en este año se ha trabajado en potenciar la aparición en medios de comunicación y, con el fin de reforzar los canales específicos existentes, se han implantado nuevas herramientas de comunicación como el voto electrónico para accionistas o el lanzamiento de la plataforma eGestiona para proveedores.

Para mejorar el compromiso social de Tecnom se han adoptado actuaciones de destacado valor en el ámbito de la responsabilidad corporativa, este año se ha colaborado con Fundaciones de diferente índole en proyectos sociales en el ámbito deportivo y de inserción socio-laboral. También se ha trabajado en el diseño de un proyecto piloto de voluntariado corporativo.



Riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta la Sociedad

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del estado de situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el estado de situación financieros netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico tanto a nivel español como a nivel internacional.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición de la Sociedad a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

b) Riesgo de liquidez:

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que contenga el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2011 la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos.

d) Riesgo al cambio:

La Sociedad trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.



Hechos posteriores.

Es intención de los administradores que, TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. durante el ejercicio 2012 se fusione con la sociedad del grupo TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U. A la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha formalizado decisión alguna al respecto.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2011.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F: A-28I91179

Denominación social: TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 23-07-2009 | 37.512.620,50 | 75.025.241 | 75.025.241 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | %sobre el total de derechos de voto |
|--|--|--|--|
| DON LUIS SOLERA GUTIERREZ | 45.154 | 4.354.018 | 5,864 |
| AURANTIA 2003, S.L. | 2.503.468 | 0 | 3,337 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON LUIS SOLERA GUTIERREZ | INVERSIONES SOLBUS, S.A. SICAV | 97.438 | 0,130 |
| DON LUIS SOLERA GUTIERREZ | REVERTER 17, S.L | 4.256.580 | 5,674 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------|--|
| AURANTIA 2003, S.L. | 27/12/2011 | Se ha descendido del 5% del capital social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % Sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | 3.195 | 9.921.883 | 13,229 |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | 0 | 3.775.216 | 5,032 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | 15.043.936 | 0 | 20,052 |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | 294.533 | 82902 | 0,503 |
| DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RIOS | 1.000 | 0 | 0,001 |
| DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES | 2.000 | 0 | 0,003 |
| DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL | 22.500 | 0 | 0,030 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | 8.261.097 | 0 | 11,011 |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | 877 | 0 | 0,001 |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | 341.213 | 0 | 0,455 |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | 0 | 4.396 | 0,006 |
| REVERTER 17, S.L. | 4.256.580 | 0 | 5,674 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | INVERFAM 2005, S.A. | 5.352.038 | 7,134 |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | DOBLE A PROMOCIONES, S.A. | 4.569.845 | 6,091 |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | PROMOCIONES KEOPS, S.A. | 3.775.216 | 5,032 |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A. | 70.125 | 0,093 |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | JJ ESLAVA, S.L. | 12.777 | 0,017 |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | DRAGONARIA, S.L. | 4.396 | 0,006 |

| | |
|--|--------|
| % total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración | 55,996 |
|--|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 3.051.569 | 0 | 4,067 |

(*) A través de:

| | |
|--------------|---|
| Total | 0 |
|--------------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| | |
|---|------|
| Plusvalía/ (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) | -301 |
|---|------|

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración, en su reunión, del 17 de julio de 2009, acordó lo siguiente: "en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el día 25 de Junio de 2009 y haciendo uso de la autorización que allí le fue conferida, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias cuya finalidad es una posible reducción del capital, en los términos que la propia Junta General en el futuro decida, y, también, la realización de posibles operaciones corporativas, todo ello en los términos, condiciones y plazos aprobados por la citada Junta General".

El número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa será de 7.502.524 acciones equivalentes al 10% del capital social, siendo el plazo de duración de esta autorización de cinco años hasta el 21 de julio de 2014, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los precios de adquisición se realizarán de acuerdo a la normativa aplicable, tomando siempre en consideración el precio de la acción y las condiciones de mercado. Se informa que la finalidad del Programa es la posible reducción del capital social, previo estudio y posterior acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en los términos que la misma decida. Las acciones adquiridas también se podrán destinar a futuras operaciones corporativas en las que parte del pago se instrumentará mediante entrega de las mismas como ha venido siendo habitual hasta ahora.

Se comunica el 18 de noviembre de 2009 que la Compañía procederá a acelerar la ejecución de su Plan de Recompra de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|--|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|--|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|--|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|--|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 14 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. último nombram | Procedimiento de elección |
|--|------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | -- | PRESIDENTE | 27/06/2006 | 22/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | -- | VICEPRESIDENTE 1º | 16/06/1990 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | JOSE LUIS MÉNDEZ LÓPEZ | VICEPRESIDENTE 2º | 04/12/2006 | 04/12/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | -- | CONSEJERO DELEGADO | 10/05/2005 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS VIDAL AMADOR DE TODOS LOS RÍOS | -- | CONSEJERO | 28/11/2011 | 28/11/2011 | COOPTACIÓN |
| DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES | | CONSEJERO | 27/10/2011 | 27/10/2011 | COOPTACIÓN |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. último nombram | Procedimiento de elección |
|--|------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL | -- | CONSEJERO | 27/09/2010 | 27/09/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | ANDREAS MARTIN ZIEGE | CONSEJERO | 26/06/2008 | 26/06/2008 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | -- | CONSEJERO | 23/10/2000 | 22/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | -- | CONSEJERO | 28/06/1995 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | -- | CONSEJERO | 23/10/2000 | 22/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| REVERTER 17, S.L. | ANTONIO SOLERA SANZ BUSTILLO | CONSEJERO | 25/06/2009 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

| | |
|-----------------------------------|----|
| Número total de consejeros | 12 |
|-----------------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | PRESIDENTE |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % total del Consejo | 16,667 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|---|--|---|
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | PROMOCIONES KEOPS, S.A. |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | GETRONICS INTERNATIONAL BV |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BANLOR, S.A. |
| REVERTER 17, S.L. | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | REVERTER 17, S.L. |

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 5 |
| % total del Consejo | 41,667 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE TODOS LOS RÍOS

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en enero de 1975. En dicha compañía desempeño numerosos cargos tanto nacionales como internacionales hasta ser nombrado Consejero Delegado de España en 1998 y Presidente en 2000. En 2001 conduce la transformación de la Compañía en Accenture. Con posterioridad ha sido miembro del Comité Ejecutivo mundial de Accenture y miembro del Board of Directors, responsable ejecutivo de estrategia y operaciones en toda la organización de Accenture. Actualmente es miembro de varios consejos asesores en el ámbito de Capital riesgo, Patrono de la Fundación para la Innovación Bankinter y de la Fundación Iter.

Nombre o denominación social del consejero

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho y Master in Business Administration. Ha sido Consejero Delegado de Cepsa, también fue Director Administrativo y Financiero del Área de Lubricantes del Grupo ELF, Presidente de AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos). Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos) y Vicepresidente de EUROPIA (European Petroleum Industry Association).

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL

Perfil

Ingeniero Industrial. Ha sido presidente, vicepresidente y consejero delegado de Siemens, S.A., presidente de la Región Suroeste de la Compañía en Europa y presidente del Grupo en España. Tras incorporarse al Managing Board de Siemens AG como vicepresidente, fue nombrado en 2006 presidente Ejecutivo de la División de Comunicaciones, la mayor del grupo. Ha sido director general y miembro del Comité de Dirección de Alcatel, y presidente y consejero delegado de GEC Alsthom Transporte. Ha ocupado hasta el pasado mes de agosto la presidencia ejecutiva de FerroÁtlántica, compañía del Grupo Villar Mir. Actualmente es miembro del Consejo de la Fundación Bertelsmann, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad y miembro de los Consejos Asesores de Mercapital e Ibereólica, además de miembro del Consejo de Mecalux S.A.. Es Presidente de UNESA.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil

Ingeniero y Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático, sucesivamente desde 1980, de Econometría y de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido vicerrector primero de la Universidad Complutense. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Trabajó durante cuatro años como diplom ingenieur en el departamento de simulación y control de Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München. Ha sido director general del Banco Hipotecario de España. Desde 1988, y durante nueve años, fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Ha sido y es consejero independiente de diversas empresas cotizadas y no cotizadas. Es presidente del consejo de ciencias sociales de la Fundación Ramón Areces y miembro del patronato de varias fundaciones.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA

Perfil

Economista. Miembro del Consejo, independiente en Tecnocom; del Grupo Nostrum, RNL, SA. y presidenta de su Comisión de Auditoria. Miembro del International Advisory Board del Instituto de Empresa. Presidenta de Dragonaria, SL. Ha sido Directora General de Radio Televisión Española (RTVE). Diputada al Parlamento Europeo, como independiente, Grupo PPE. Miembro Fundador y del Consejo de la Fundación Europea de Internet y Miembro del Trans Atlantic Policy Network. Miembro de NATAS; Consejera de Vodafone España, S.A.; la Fundación Vodafone España; Bocaboca Producciones, S.A.; Sogepaq; y Cinepaq; y Miembro del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Entre otros, trabajó en Corppenta, S.L., The First National Bank of Chicago, Citibank y The Chase Manhattan Bank. Miembro Círculo de Economía de Mallorca.

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros independientes | 5 |
| % total del Consejo | 41,667 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Nombre o denominación social del accionista:
BANLOR, S.A.

Justificación
Importante grupo familiar estable

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero
DON JAVIER MARTIN GARCÍA

Breve descripción
TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del consejero
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

Breve descripción
TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | GESTION SEXTA AVENIDA. S.A. | CONSEJERO |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | INERTELCO. S.A. | PRESIDENTE |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L. | PRESIDENTE |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | GESTION SEXTA AVENIDA. S.A. | CONSEJERO |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | METROCALL. S.A. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | TECNOCOM GESTION Y SERVICIOS. A.J.E. | Administrador Solidario |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | TECNOCOM TELEFONIA Y REDES. S.L. | CONSEJERO DELEGADO |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | INYPISA INFORMES Y PROYECTOS. S.A. | CONSEJERO |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | SACYR VALLEHERMOSO, S.A. | CONSEJERO |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | BANKINTER. S.A. | CONSEJERO |
| REVERTER 17, S.L. | INYPISA INFORMES Y PROYECTOS. S.A. | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|---|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites. | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto Retributivo | Datos en miles de euros |
|--|--------------------------------|
| Retribución fija | 250 |
| Retribución Variable | 0 |
| Dietas | 585 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 6 |

| | |
|--------------|------------|
| Total | 841 |
|--------------|------------|



| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 6 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 0 |
| Retribución variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|----------|
| Total | 0 |
|--------------|----------|

| Otros beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 393 | 0 |
| Externos Dominicales | 289 | 0 |
| Externos Independientes | 159 | 0 |
| Otros Externos | 0 | 0 |
| Total | 841 | 0 |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

| | |
|---|------|
| Remuneración total consejeros (en miles de euros) | 841 |
| Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 20,4 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre Alto Directivo | Cargo |
|--------------------------------------|---|
| DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MANZANEQUE | DIRECTOR DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS |
| DON LUIS MIGUEL N MOLINA | DIRECTOR DE TELCOMEDIA |
| DON VICENTE DÍAZ SAGREDO | DIRECTOR DE SOLUCIONES HORIZONTALES Y DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES |
| DON IGNACIO ANTONIO MUT PASOS | DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS |
| DON JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA | DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| DON FRANCISCO JAVIER REY AYLÓN | DIRECTOR DE BANCA Y SEGUROS |
| DON ENRIC CALDERO SANCHEZ | DIRECTOR DE INDUSTRIA |

| | |
|--|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 1.064 |
|--|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|--------------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 1 |
|--------------------------------|---|

| | Consejo de Administración | Junta General |
|--|----------------------------------|----------------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

| | |
|--|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | SI |
|--|----|

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias |
|---|
| <p>El artículo 21 de los Estatutos señala que el cargo de Consejero será retribuido. El artículo 22 determina que la retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas. El artículo 21 del Reglamento de la Junta General señala que será Competencia del Consejo de Administración la propuesta a la Junta General sobre retribución de los Consejeros. En el caso de los Consejeros ejecutivos, lo será la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones que deban respetar sus contratos.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir informe al Consejo de Administración, indicando los criterios que estime adecuados.</p> |

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

| | |
|--|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|---|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente. | SI |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

| |
|---|
| Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones |
| La decisión sobre las retribuciones del Consejo la adopta la Junta General a propuesta del propio Consejo. En el ejercicio 2011 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior. |

| |
|--|
| Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones |
| Es la comisión de Nombramientos y Retribuciones la que propone al Consejo la cuantía de la retribución de los Consejeros. En definitiva, formula la propuesta al Consejo, que es el que se pronuncia sobre la cuantía de la retribución y la somete a la aprobación de la Junta General. |

| | |
|---|----|
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | NO |
|---|----|

| |
|--|
| Identidad de los consultores externos |
| |

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:



| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|---------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | DOBLE A PROMOCIONES, S.A. | ADMINISTRADOR ÚNICO |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | INVERFAM 2005, S.A. | ADMINISTRADOR ÚNICO |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | PROMOCIONES KEOPS, S.A. | PRESIDENTE |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento. El Consejo de Administración, en caso de dimisión de un Consejero, podrá designar entre los accionistas y hasta tanto se reúna la primera Junta General, las personas que hayan de ocupar las vacantes.

No podrán ser propuestos o designados como Consejeros Externos independientes:

-Quienes tengan o hayan tenido en los dos últimos años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, y/o con entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la sociedad.

-Quienes sean Consejeros de otra Sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.

-Quienes tengan relación de parentesco próximo por consanguinidad o afinidad, con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Mandato:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo

de los Consejeros propuestos durante el mandato preecedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

| Medidas para limitar riesgos |
|--|
| El control por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración. |

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

| Explicación de las reglas |
|---|
| Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse. |



B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del Acuerdo:

Cualquier tipo de Acuerdo

| Quórum | % |
|--|----------|
| Mayoría de votos de los consejeros concurrentes y representados. La votación por escrito y sin sesión solo será admitida cuando ningún consejero se oponga a procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en el RRM (art. 10 Reglamento del Consejo). | 58,33 |

| Tipo de Mayoría | % |
|------------------------|----------|
| Mayoría Simple | 58,33 |

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0 |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO



B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

No existe motivo especial. El Consejo de Administración ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudie las posibles candidatas a consejeras de Tecnocom.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Está incluido expresamente en los procesos de selección.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, telefax o el correo electrónico dirigido a la presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|---|----|
| Número de reuniones del Consejo | 12 |
| Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|--|----|
| Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada | 11 |
| Número de reuniones del Comité de auditoría | 5 |

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones | 5 |
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la Comisión retribuciones | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

| | |
|---|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 6 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 4,880 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|---------------------|
| JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA | Director Financiero |

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas individuales y consolidadas son examinadas detalladamente por la comisión de auditoría con la asesoría de la Auditoría Externa antes de su presentación al Consejo para evitar las salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Se encuentra regulado en el artículo 25 del Reglamento del Consejo que al Secretario le corresponde el deber de velar por la observación de los principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de lo dispuesto en el Reglamento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría adoptar las medidas precisas que eviten la puesta en riesgo de la independencia de los auditores y cualquier otra función relacionada con el desarrollo del proceso de Auditoría.

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:



NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 1 | 1 | 2 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,830 | 0,820 | 0,820 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|---------------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 22 | 22 |

| | Sociedad | Grupo |
|---|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 100,0 | 100,0 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto | % participación | Cargo o funciones |
|--|------------------------------------|-----------------|-------------------|
| GETRONICS INTERNATIONAL B.V | GETRONICS INTERNATIONAL B.V. | 100,000 | El mismo |

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle el procedimiento |
|--|
| De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o Secretario del Consejo de Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias, sin limitación alguna para atender las solicitudes de los Consejeros. |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|--|
| El Consejero deberá notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentre implicado y que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la sociedad (Artículo 16.6 del Reglamento del Consejo). |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2.Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | PRESIDENTE | EJECUTIVO |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | VOCAL | EJECUTIVO |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | VOCAL | DOMINICAL |
| REVERTER 17, S.L. | VOCAL | DOMINICAL |

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|---------------------------------|------------|---------------|
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | VOCAL | DOMINICAL |
| REVERTER 17, S.L. | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|-----------|
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | PRESIDENTE | DOMINICAL |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-----------------------------------|-------|---------------|
| DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | VOCAL | DOMINICAL |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | VOCAL | INDEPENDIENTE |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

| | |
|--|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales | |
| riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | SI |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. | SI |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de fecha 28 de marzo de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informa al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un máximo de seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad. A destacar:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.
- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Analizar los informes que remite el Director de Auditoría Interna y, eventualmente, realizar recomendaciones correctoras en función de dichos informes.
- F) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.
- G) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de la distintas comisiones y de los Altos Directivos de la compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el presidente o por el Consejo de Administración. Para proponer el sistema de compensación retributiva del consejo, la comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del presidente de la sociedad, y, en su caso, de los consejeros ejecutivos y del o de los consejeros delegados. Asimismo esa comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección del grupo y en particular aquéllos que se puedan establecer sobre el valor de la acción y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la sociedad. Esta comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los principios de gobierno corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Todas aquellas que correspondan al Consejo y puedan delegarse.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo. B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen

los accionistas en materia de su competencia. E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los accionistas significativos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|------------------------|--------------------------|
| LUIS SOLERA GUTIÉRREZ | TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. | Contractual | Recepción de servicios | 139 |

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|--|--------------------------|
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | SOFTGAL GESTIÓN, S.A. | Contractual | Gastos financieros | 17 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | SOFTGAL GESTIÓN, S.A. | Contractual | Prestación de servicios | 584 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L. | Contractual | Prestación de servicios | 27 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) | 2.000 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Prestación de servicios | 7.098 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario) | 5.000 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Garantías y avales recibidos | 2.000 |

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Arrendamientos | 264 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Gastos financieros | 211 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA | Contractual | Prestación de servicios | 33 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA | Contractual | Recepción de servicios | 3 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L. | Contractual | Prestación de servicios | 1.460 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Recepción de servicios | 77 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Prestación de servicios | 4 |

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejo no autorizará y, en su caso revelará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Tecnocom realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar al Grupo.

La compañía ha desarrollado un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos basado en COSO, el cual utiliza un mapa de riesgos como herramienta de representación de los riesgos del Grupo. Este mapa se utiliza para identificar y valorar los riesgos en función de su impacto y probabilidad.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento permanente de los riesgos más relevantes, los que pudieran afectar a la consecución de los objetivos de negocio, a la rentabilidad económica y al cumplimiento de la legislación.

Los riesgos están agrupados en las siguientes categorías:

- Riesgos Operacionales.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Información Financiera.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Sistemas de Información
- Riesgos de Integridad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

38



En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Las Comisiones del Consejo

Descripción de funciones

Las descritas en el apartado B.2.4

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad no desarrolla sus actividades en mercados regulados.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103 |
|--|---|---|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 0 | 0 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 0 |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los señalados en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que las Juntas Generales de Accionistas ejerzan efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique a los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que represente, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalle las medidas

El Presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo hayan solicitado. Luego, a los que lo soliciten verbalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados correspondiendo un voto por cada acción.

Sin embargo, si a la Junta convocada para adoptar acuerdos sobre emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital social, transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta.

El Presidente se asegurará de que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su voto.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Ninguna

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 22/06/2011 | 56,481 | 3,614 | 8,483 | 0,172 | 68,750 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

- La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 22 de Junio de 2011 adoptó, por mayoría de los accionistas concurrentes, los siguientes acuerdos:
- 1.- Aprobar, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2010, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión, las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que ha presentado un beneficio de 792.635,13 euros, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, propuesta consistente en destinar 79.263,51 euros a reserva legal y 713.371,62 euros a reserva indisponible fondo de comercio, a cuya reserva indisponible se aplicará también la cantidad de 1.927.528,38 euros de las reservas voluntarias, y, asimismo, aprobar el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, cuentas que presentan un beneficio atribuible de 3.551.249,25 euros. Aprobado con el 99,962% de votos a favor.
 - 2.- Reelegir en su cargo de Consejero, por el período estatutario de cinco años, a D. Ladislao de Arriba Azcona (aprobado con el 99,406% de votos a favor), Doña Mónica Ridruejo Ostrowska (aprobado con el 99,406% de votos a favor), D. Jaime Terceiro Lomba (aprobado con el 99,406% de votos a favor) y ratificar el nombramiento de Consejero, por el período estatutario de cinco años, a D. Eduardo Montes Pérez del Real (aprobado con el 99,406% de votos a favor).
 - 3.- Fijar en 800.000,00 euros la retribución anual máxima para el conjunto de los Consejeros por el concepto de dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, en cuyo importe no va incluida la retribución del Consejero Delegado, lo que hace que, sumando ambos conceptos, la retribución anual máxima pueda ascender a 940.000 euros, acordándose también la posibilidad de conceder a los consejeros ejecutivos de la sociedad una retribución diferida para el caso de terminación de su relación laboral por decisión empresarial no debida al incumplimiento de sus funciones o por decisión de ellos mismos en el caso de que se produzca un cambio de control efectivo de la sociedad, todo ello en los términos que el Consejo acuerde. Aprobado con el 99,962% de votos a favor.
 - 4.- Prorrogar para el ejercicio 2011 el nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo. Aprobado con el 99,933% de votos a favor.
 - 5.- Repartir a las acciones, con cargo a la reserva por prima de emisión, un dividendo bruto de cinco céntimos de euro (0,05 Euros) por acción. Aprobado con el 99,974% de votos a favor.
 - 6.- Revocar el acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 23 de junio del pasado año de aprobar la fusión por absorción de TECNOCOM NORTE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.U., sociedad íntegramente participada por TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. Aprobado con el 99,973% de votos a favor.
 - 7.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, todo ello con sujeción a lo dispuesto en los arts. 297 y 503 a 506, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,962% de votos a favor.
 - 8.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples, con o sin garantía, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 401 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,383% de votos a favor.
 - 9.- Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución. Aprobado con el 99,974% de votos a favor.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

SI

| | |
|--|-----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | 100 |
|--|-----|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital el artículo 10 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la junta general, a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y cuando proceda, revelar la existencia de conflicto de intereses (artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital).

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la sociedad es www.tecnocom.es. El presente informe, se encuentra de forma permanente a disposición pública en la sección de accionistas e inversores.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta

mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. *Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones:
 - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. *Ver epígrafe: B.1.14.*
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. *Ver epígrafe: B.1.14.*
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del

Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple parcialmente

Su nombramiento y cese deben ser aprobados por el Pleno del Consejo. Consta en los Estatutos, pero no en el Reglamento del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple parcialmente

No se contempla el apartado c).

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Está previsto, pero el Reglamento del Consejo no incluye un procedimiento que articule cuándo y cómo podrá recabarse asesoramiento externo.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple parcialmente

Está previsto, aunque no se ha puesto en funcionamiento porque no ha resultado necesario.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple parcialmente

No están previstas reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple



28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2 Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

El Consejo somete únicamente a la Junta, sin emisión de Informe previo, la cuantía de la retribución de los Consejeros, y ello a propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple parcialmente

Su estructura no es totalmente similar a la del propio Consejo. Su Secretario es el del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

- Cumple los apartados a), d) y e)
- Cumple parcialmente el apartado c)
- No cumple el apartado b)

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. *Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Puede hacerlo, aunque no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple parcialmente No está previsto el apartado b)

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales

en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38 Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

De los cinco miembros de esta Comisión, hay dos Consejeros Independientes.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado d)

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

La sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo. Los hechos concretos más relevantes del ejercicio 2011 a destacar, han sido:

1º) Durante el año 2011 de cara a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas la Compañía puso a disposición de sus accionistas un Foro Electrónico con el fin exclusivo de facilitar la comunicación con los accionistas de TecnoCom con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas, en su caso.

En su virtud, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tenga por objeto exclusivamente:

- Propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer el derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

2º) En enero de 2011, TecnoCom, como continuación del Hecho Relevante N° 135651 de fecha 29 de diciembre de 2010, informó de la elevación a público del contrato de compra venta para la adquisición del 100% del capital de PRIMMA Software, S.L.

La sociedad fue valorada en 4.034.000 euros, es decir 5,5 veces el EBIT (resultado antes de intereses e impuestos) obtenido por la sociedad en el ejercicio 2009. Adicionalmente se contempla un sobreprecio de hasta 1.100.000 euros en función del incremento que se obtenga en el EBIT del ejercicio 2010 sobre el EBIT 2009.

El pago se ha realizado 50% en efectivo y 50% en acciones de TECNOCOM valoradas a un precio equivalente a la media ponderada de la cotización de los tres meses previos a la firma del acuerdo, es decir, a un precio por acción de 2,388 euros.

3º) El 04 de enero de 2011, GETRONICS INTERNATIONAL BV, Consejero de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., nombró como su representante persona física en el Consejo a D. Andreas Ziegenhain en sustitución de D. Josef A. Schoemaker.

4º) En la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2011, se reeligieron como consejeros a Don Ladislao de Arriba Azcona, Doña Mónica Ridruejo Ostrowska y Don Jaime Terceiro Lomba, y se ratificó el nombramiento como Consejero de Don Eduardo Montes Pérez del Real, el cual había sido nombrado por cooptación.

5º) En la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 27 de octubre de 2011, se acordó el nombramiento de D. Dominique de Riberolles como Consejero de la Sociedad por cooptación.

6º) En la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 28 de noviembre de 2011, se acordó el nombramiento de D. Carlos Vidal Amador de los Ríos como Consejero de la Sociedad por cooptación.

7º) Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en ejecución al Plan de Recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2009, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Accionistas se adquirieron 915.934 acciones propias, al coste medio de 1,837 euros por acción y se abonó un efectivo de 1.682.334 euros.



Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUEVO ARTÍCULO 61. BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

I.- Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas

La sociedad no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

II.- Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Es competencia de la Junta General Extraordinaria (artículo 19 de los estatutos sociales).

Si concurrieran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de los estatutos sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (artículo 16 de los estatutos sociales).

III.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto

No existen limitaciones a la transmisibilidad de los valores ni existe tampoco ninguna restricción al derecho de voto.

IV.- Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existe ningún acuerdo significativo de este tipo.

V.- Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existe un acuerdo de este tipo con el Consejero Delegado.

VI.- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Tecnocom ha desarrollado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) en el Grupo. Ha establecido los mecanismos de control suficientes para mitigar los riesgos presentes en los flujos de información financiera (desde que se genera dicha información hasta que llega al mercado).

Los puntos críticos de elaboración del sistema, son los siguientes:

- Se han identificado todos los procesos y riesgos de la compañía relacionados con estos flujos de información financiera.
Los procesos se han agrupado en ciclos de negocio, con objeto de asegurar que los principales riesgos y controles han sido identificados.
- Se han implementado los controles suficientes para mitigar los riesgos presentes en los procesos.
- Se ha establecido un “ambiente de control general” que facilita la implementación de controles que se pueden localizar en ciclos de negocio y procesos concretos de la compañía.
- Se han documentado y formalizado estos procesos, riesgos y controles.
- Realización de auditorías de los diferentes ciclos de negocio, para asegurar que los principales riesgos y controles han sido identificados.

Adicionalmente, se han desarrollado los siguientes objetivos de control:

- Existencia de una adecuada estructura de control.
- Existencia de mecanismos definidos para la implementación de una cultura de ética y control (código de conducta, canal de denuncias, etc).
- Realización de actividades para la gestión de riesgos.
- Existencia de políticas y normativas internas, donde se establezcan las pautas y criterios a seguir en la realización de las actividades.

Madrid, a 27 de febrero de 2012

Firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales, integradas por los Estados Financieros (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo), las notas explicativas de la Memoria y el Informe de Gestión de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2012. Los Estados Financieros están extendidos en 5 folios, la Memoria está extendida en 57 folios, páginas de la 1 a la 57, y el Informe de Gestión está extendido en 57 folios, páginas de la 1 a la 57, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.

D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente y Consejero Delegado Solidario)

CXG Corporación Caixa Galicia, S.A.
(Representada por D. José Luis Méndez López)
(Vicepresidente segundo)

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero Delegado Solidario)

REVERTER 17, S.L. (Representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo. (Consejero)

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán (Consejero)

Getronics International B.V. (Consejero)
Representada por D. Andreas. M. Ziegenhain.

D. Jaime Terceiro Lomba (Consejero)

~~D. Eduardo Montes Pérez del Real (Consejero)~~

~~D. Dominique De Riberolles (Consejero)~~

~~D. Carlos Vidal Amador De los Ríos (Consejero)~~

~~Dña. Mónica Ridruejo Ostrowska (Consejera)~~

~~D. Felix Ester Butragueño (Secretario del Consejo, no Consejero)~~

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28/191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que las páginas 58 y 59 forman parte integrante del Informe Anual de Gobierno Corporativo formulado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2012 a las diecisiete horas, formando las mismas parte integrante del Informe de Gestión en relación con las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, que también fueron formuladas por dicho Consejo en la referida reunión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil doce.

EL SECRETARIO

Fdo.: **Félix Ester Butragueño**

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**". Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª, y con C.I.F nº A-28/191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social el día 27 de Febrero de 2012, a las diecisiete horas, y a la que asistieron, presentes o expresamente representados, los siguientes miembros del Consejo de Administración, el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, el Presidente de Honor, D. Luis Solera Gutiérrez, el Vicepresidente primero, D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, el Vicepresidente segundo de CXG CORPORACION NOVACAIXA GALICIA, S.A representado por D. José Luis Méndez López, el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, los Vocales, D. Miguel Angel Aguado Gavilán, Dª. Mónica Ridruejo Ostrowska, D. Jaime Terceiro Lomba, , REVERTER 17, S.L. representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo, D. Eduardo Montes Pérez del Real, D. Dominique de Riberolles y D. Carlos Vidal Amador de los Ríos, y del Secretario y Letrado Asesor, D. Félix Ester Butragueño, se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros el acuerdo de formulación y aprobación de las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el informe de gestión , la propuesta de aplicación del resultado y el informe anual de gobierno corporativo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2011. Se acompañan como anexo a la presente certificación los mencionados documentos.

Segundo:

Que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de Octubre, los consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., han suscrito un escrito en el que manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del

emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid, a veintisiete de Febrero de 2012.**

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño

Todos los Consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., es decir, D. Ladislao de Arriba Azcona, Presidente, D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, Vicepresidente primero, D. José Luis Méndez López, persona física representante de CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A., Vicepresidente segundo, D. Javier Martín García, Consejero Delegado, D. Miguel Angel Aguado Gavilán, D^a. Mónica Ridruejo Ostrowska, D. Jaime Terceiro Lomba, D. Antonio Solera Sanz-Bustillo, persona física representante de REVERTER 17, S.L., D. Eduardo Montes Pérez del Real, D. Dominique de Riberolles y D. Carlos Vidal Amador de los Ríos, Vocales,

MANIFIESTAN:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresa comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Madrid, a veintisiete de Febrero de dos mil doce.

Fdo.: Ladislao de A. Azcona

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero

Fdo.: José Luis Méndez

Fdo.: Javier Martín

Fdo.: REVERTER 17, S.L.

Fdo.: Miguel Angel Aguado

Fdo.: Mónica Ridruejo

Fdo.: Jaime Terceiro

Fdo.: Eduardo Montès

Fdo.: Dominique de Riberolles

Fdo. Carlos Vidal

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en la presente declaración, falta la firma del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV por, estando convocado en forma, no haber asistido a la sesión del Consejo, por motivos estrictamente de índole personal, su representante D. Andreas M. Ziegenheim.

Madrid, 27 de Febrero de 2012

Fdo.: Félix Ester Butragueño
Secretario del Consejo de Administración

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en las cuentas anuales y en el informe de gestión del ejercicio 2011 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, falta la firma del representante del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV, D. Andreas Martin Ziegenhain, por no haber asistido a la sesión del Consejo por motivos de índole personal, estando convocado en forma.

Madrid, 27 de Febrero de 2012

Fdo.: Félix Ester Butragueño
Secretario del Consejo de Administración

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de “**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**”, Sociedad domiciliada en Madrid, en calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª, y con C.I.F. nº A-28191179,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de **TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**, no tiene constancia de ninguna disconformidad con las cuentas anuales del ejercicio 2011 por parte de D. Andreas Martin Ziegenhain, persona física representante del Consejero **GETRONICS INTERNATIONAL B.V.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid a veintisiete de febrero de dos mil doce.**

El Secretario del consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DEPARTAMENTO DE INFORMES FINANCIEROS Y CORPORATIVOS**

D. Félix Ester Butragueño, en nombre y representación en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de "**TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.**", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28/191179, comparezco ante ese organismo y

DIGO

Que en el ejemplar de las cuentas anuales individuales y consolidadas e informe de gestión individual y consolidado del ejercicio 2011 y su correspondiente informe de auditoria, que fueron presentados en esa Comisión, con fecha 28 de febrero de 2012, con número de registro de entrada 2012030012, faltan por incorporarse dos folios en los que se contenía la información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo al amparo del artículo 61. bis de la Ley de Mercado de Valores, disposición introducida por la Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible.

Los mismos folios forman parte integrante de los Informes de Gestión Individual y Consolidado en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas e individuales correspondientes al ejercicio 2011, que también fueron formuladas por dicho Consejo en la referida reunión.

En virtud de cuanto antecede,

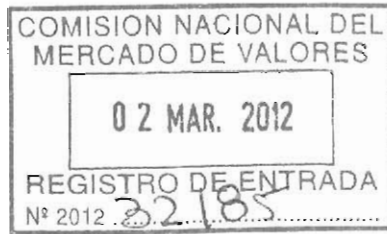
SOLICITO

La retirada de los ejemplares de las de las cuentas anuales individuales y el de las consolidadas, Informe de gestión Individual y Consolidado y sus correspondientes Informes de Auditoría que fueron presentadas en esa Comisión, con fecha 28 de febrero de 2012, para proceder a su sustitución por los nuevos ejemplares de los citadas mismos, tal y como fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de "TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.", en su reunión de 27 de febrero de 2012, y proceder a su posterior presentación ante dicha Comisión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Madrid, a veintinueve de febrero de dos mil doce.

EL SECRETARIO

Fdo.: Félix Ester Butragueño



**Tecnocom,
Telecomunicaciones
y Energía, S.A.
Sociedades Dependientes**

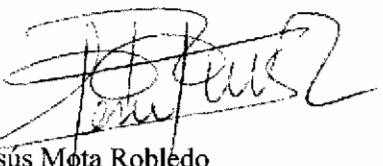
Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión del
ejercicio 2011, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.1. de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo
27 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2012** Nº **01/12/02478**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**Tecnocom, Telecomunicaciones
y Energía, S.A. y Sociedades
Dependientes (Grupo
Tecnocom)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011, elaboradas
conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera (NIIF) adoptadas por la
Unión Europea e Informe de Gestión
Consolidado



TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | 31-12-2011 | 31-12-2010 |
|--|------------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo no corriente: | | | |
| Fondo de comercio | Nota 5 | 95.673 | 92.461 |
| Inmovilizado intangible | Nota 6 | 15.300 | 12.481 |
| Inmovilizado material | Nota 7 | 13.436 | 14.125 |
| Inversiones inmobiliarias | Nota 8 | 4.203 | 4.263 |
| Activos financieros no corrientes | Nota 10 | 1.848 | 2.381 |
| Activos por impuestos diferidos | Nota 20 | 44.072 | 44.686 |
| Total activo no corriente | | 174.532 | 170.397 |
| Activo corriente: | | | |
| Existencias | Nota 11 | 42.579 | 39.219 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 12 | 105.434 | 99.619 |
| Activos por impuestos corrientes | Nota 20 | 4.118 | 4.611 |
| Otros activos corrientes | | 4.115 | 7.752 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 11.914 | 11.860 |
| Total activo corriente | | 168.160 | 163.061 |
| TOTAL ACTIVO | | 342.692 | 333.458 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| Patrimonio neto | | | |
| De la Sociedad Dominante | | 173.890 | 172.779 |
| Intereses minoritarios | Nota 13.6 | 1.997 | 1.381 |
| Total patrimonio neto | | 175.887 | 174.160 |
| Pasivo no corriente: | | | |
| Provisiones no corrientes | Nota 14.1 | 2.209 | 2.273 |
| Deudas con entidades de crédito | Nota 15 | 13.904 | 21.936 |
| Otros pasivos financieros | Nota 16 | 922 | 996 |
| Pasivos por impuestos diferidos | Nota 20 | 795 | 817 |
| Otros pasivos no corrientes | Nota 14.2 | 3.106 | 5.179 |
| Total pasivo no corriente | | 20.936 | 31.201 |
| Pasivo corriente: | | | |
| Deudas con entidades de crédito | Nota 15 | 38.536 | 34.487 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 17 | 47.863 | 44.007 |
| Pasivos por impuestos corrientes | Nota 20 | 17.384 | 15.477 |
| Otros pasivos corrientes | Nota 18 | 42.086 | 34.126 |
| Total pasivo corriente | | 145.869 | 128.097 |
| TOTAL PASIVO | | 342.692 | 333.458 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)**

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | Notas 21 y 22.2 | 397.093 | 349.863 |
| Variación de existencias | | (1.233) | 5.668 |
| Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado | Nota 6 | 4.700 | 1.075 |
| Aprovisionamientos | | (100.415) | (93.896) |
| Otros ingresos de explotación | | 1.773 | 1.771 |
| Gastos de personal | Nota 21.2 | (220.847) | (203.473) |
| Sueldos y salarios | | (175.598) | (160.582) |
| Cargas sociales | | (45.249) | (42.891) |
| Otros gastos de explotación | Nota 21.3 | (61.210) | (45.368) |
| Amortización | Notas 6, 7 y 8 | (8.923) | (8.634) |
| Pérdidas por deterioro de activos | | (31) | (5) |
| Variación de las provisiones de tráfico | | (611) | (39) |
| Otros resultados | | 411 | 2.091 |
| Resultados de explotación | | 10.707 | 9.053 |
| Ingresos financieros | | 204 | 75 |
| Gastos financieros | | (4.308) | (3.441) |
| Diferencias de cambio netas | | (229) | (19) |
| Resultados financieros | Nota 21.4 | (4.333) | (3.385) |
| Resultados antes de impuestos de actividades continuadas | | 6.374 | 5.668 |
| Impuesto sobre sociedades | Nota 20 | (1.652) | (1.242) |
| Resultados después de impuestos de actividades continuadas | | 4.722 | 4.426 |
| Resultado del ejercicio de actividades interrumpidas | | - | (474) |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | | 4.722 | 3.952 |
| Atribuible a: | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | | 4.118 | 3.550 |
| Intereses minoritarios | Nota 13.6 | 604 | 402 |
| Beneficios / (pérdidas) por acción- Básico = diluido | Nota 19 | 0,057 | 0,049 |
| Beneficios / (pérdidas) por acción de actividades interrumpidas- Básico = diluido | Nota 19 | 0,000 | (0,007) |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

| | 31-12-2011 | 31-12-2010 |
|--|--------------|--------------|
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I) | 4.722 | 3.952 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 320 | (48) |
| - Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 13.5.) | (140) | (203) |
| - Diferencias de conversión | 418 | 94 |
| - Efecto fiscal (Nota 13.5) | 42 | 61 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | 320 | (48) |
| Transferencias a la cuenta de resultados | 124 | 175 |
| - Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 13.5) | 177 | 250 |
| - Diferencias de conversión | - | - |
| - Efecto fiscal (Nota 13.5) | (53) | (75) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS (III) | 124 | 175 |
| RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I+II+III) | 5.166 | 4.079 |

Atribuible a:

Accionistas de la Sociedad Dominante
Intereses minoritarios

4.550
616

3.662
417

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

| | Capital Suscrito | Prima de Emisión | Otras Reservas | Acciones Propias | Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante | Ajustes por cambios de valor | Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante | Intereses Minoritarios | Patrimonio Neto |
|--|------------------|------------------|----------------|------------------|---|------------------------------|---|------------------------|-----------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 37.512 | 161.267 | (28.223) | (3.503) | 8.879 | 1.966 | 177.898 | 913 | 178.811 |
| Ajustes por errores y/o cambios de criterio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2010 | 37.512 | 161.267 | (28.223) | (3.503) | 8.879 | 1.966 | 177.898 | 913 | 178.811 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | (3.628) | - | (4.846) | - | - | (8.474) | - | (8.474) |
| Operaciones con acciones propias (netas) | - | (3.628) | - | (4.846) | - | - | (4.846) | - | (4.846) |
| Distribución de dividendos | - | (42.625) | 51.197 | - | (8.879) | - | (3.628) | - | (3.628) |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | (42.625) | 42.625 | - | (8.879) | - | (307) | 51 | (256) |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | - | - | 8.879 | - | (8.879) | - | (307) | 51 | (256) |
| Distribución de resultados del ejercicio 2009 | - | - | (307) | - | - | - | (307) | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | 3.550 | 112 | 3.662 | 417 | 4.079 |
| Resultado global consolidado del ejercicio 2010 | - | - | - | (8.349) | 3.550 | 2.078 | 172.779 | 1.381 | 174.160 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 37.512 | 115.014 | 22.974 | (8.349) | 3.550 | 2.078 | 172.779 | 1.381 | 174.160 |
| Ajustes por errores y/o cambios de criterio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2011 | 37.512 | 115.014 | 22.974 | (8.349) | 3.550 | 2.078 | 172.779 | 1.381 | 174.160 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | (3.625) | (301) | 642 | - | - | (3.284) | - | (3.284) |
| Operaciones con acciones propias (netas) | - | (3.625) | (301) | 642 | - | - | 341 | - | 341 |
| Distribución de dividendos | - | (3.625) | - | - | (3.550) | - | (3.625) | - | (3.625) |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | 3.395 | - | (3.550) | - | (155) | - | (155) |
| Distribución de resultados del ejercicio 2010 | - | - | 3.550 | - | (3.550) | - | (155) | - | (155) |
| Otros movimientos | - | - | (155) | - | 4.118 | 432 | 4.550 | 616 | 5.166 |
| Resultado global consolidado del ejercicio 2011 | - | - | 26.068 | (7.707) | 4.118 | 2.510 | 173.890 | 1.997 | 175.987 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 37.512 | 111.389 | 26.068 | (7.707) | 4.118 | 2.510 | 173.890 | 1.997 | 175.987 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)**

| | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2010 |
|--|-------------------|-------------------|
| Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos (beneficios / (pérdidas)) | 6.374 | 5.668 |
| Amortizaciones | 8.923 | 8.634 |
| Gastos por intereses | 4.308 | 3.441 |
| Ingresos por intereses | (204) | (75) |
| Diferencias de cambio | 229 | 19 |
| Pérdidas por deterioro de activos | 31 | 5 |
| Pérdidas por operaciones discontinuadas | - | 474 |
| Otros ingresos y gastos | 611 | (148) |
| Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante | 20.272 | 18.018 |
| Variación en existencias | (3.360) | (12.060) |
| Variación en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, activos fiscales y otros activos corrientes | (2.296) | 15.335 |
| Variación en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, pasivos fiscales y otros pasivos corrientes | 15.705 | (6.725) |
| Variación en otros activos y pasivos no corrientes | (2.949) | (371) |
| Tesorería procedente de las actividades operativas | 7.100 | (3.821) |
| Impuestos sobre las ganancias pagados | (193) | - |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I) | 27.179 | 14.197 |
| Pagos por Inversiones | | |
| Inmovilizado material e intangible | (11.053) | (7.934) |
| Pagos por compras de sociedades | (6.701) | (1.325) |
| Variaciones del perímetro | 2.000 | - |
| Cobros por desinversiones | | |
| Empresas del grupo y asociadas | - | 1.868 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II) | (15.754) | (7.391) |
| Ampliaciones de capital, entrada de efectivo neta | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | (1.733) | (4.847) |
| Venta de instrumentos de patrimonio propio | 2.074 | 0 |
| Gastos financieros bancarios pagados | (3.981) | (3.441) |
| Ingresos financieros bancarios cobrados | 204 | 255 |
| Pagos por dividendos | (3.625) | (3.628) |
| Emisión de deudas con entidades de crédito | 8.206 | 9.618 |
| Amortización de deudas con entidades de crédito | (12.516) | (11.503) |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación | (11.371) | (13.546) |
| Aumento/ (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes | 54 | (6.740) |
| Saldo inicial de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes | 11.860 | 18.600 |
| Aumento/ (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes | 54 | (6.740) |
| Saldo final de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes | 11.914 | 11.860 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom)

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Actividad del Grupo

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Tecnocom) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla básicamente sus operaciones en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Sociedad Dominante es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, siendo su objeto social:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para todo tipo de entidades.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.



Su domicilio social se encuentra la calle Josefa Valcárcel 26, Madrid y la Sociedad Dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas e individuales en el Registro Mercantil de Madrid.

La naturaleza de las operaciones de cada una de las sociedades que componen el Grupo TecnoCom se describe en el Anexo I.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2012, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores, en el Código de Comercio y restante legislación mercantil y teniendo en consideración la regulación establecida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en particular la Circular 1/2008 de 30 de enero, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom correspondientes al ejercicio 2010, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y sociedades dependientes celebrada el 22 de junio de 2011.

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la posición financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 (NIIF UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF UE.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo TecnoCom, correspondientes al ejercicio 2011, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos y fondos de comercio para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.1 y 4.5).



2. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
3. La valoración y grado de avance de los proyectos en curso (Nota 4.8 y 4.10).
4. El importe de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.11).
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 4.12).
6. El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4.11).
7. El valor razonable de los derivados de tipo de interés (véase Nota 4.7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se realizaría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.3. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, las principales alternativas de presentación de la información han sido:

1. Respecto de la presentación del Estado de Situación Financiera Consolidado y de acuerdo a la NIC 1, los activos y pasivos se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado según su clasificación como corrientes o no corrientes.
2. Respecto a la presentación de todos los ingresos y gastos y de acuerdo a la NIC 1, estos se presentan en dos Estados separados (una Cuenta de Resultados Consolidada seguida de un Estado del Resultado Global Consolidado).
3. El cálculo del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se realiza por el método indirecto.

a) Normas e interpretaciones efectivos en el presente periodo

Durante el ejercicio anual 2011 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones: Aprobadas para uso en la Unión Europea | | Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados a partir de: |
|---|---|--|
| Modificación de la NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de derechos sobre acciones | Modifica el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta a la moneda funcional | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de febrero de 2010 |
| Revisión de NIC 24 – Información a revelar sobre partes vinculadas | Modifica la definición de "parte vinculada" y reduce las obligaciones de desglose en el caso de entidades vinculadas únicamente porque están bajo control, control común o bajo influencia significativa del Gobierno | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011 |

| | | |
|---|---|---|
| Mejoras a las NIIF (publicadas en mayo de 2010) | Modificaciones de una serie de normas | Mayoritariamente obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2011; algunas son obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de julio de 2010 |
| Modificación de la CINIIF 14 – Anticipos de pagos mínimos obligatorios | El pago anticipado de aportaciones en virtud de requisitos de financiación mínima puede dar lugar a un activo | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011 |
| CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio | Tratamiento de la extinción de pasivos financieros mediante la emisión de acciones | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2010 |

Normas adoptadas en el período que no tuvieron efecto en las cuentas anuales

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas:

Modificación NIC 32 – Clasificación derechos sobre acciones

Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo, se tratan como instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.

La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 24 Revisada- Información a revelar sobre partes vinculadas

Esta revisión de NIC24 introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos dada la incorporación en la definición de parte vinculada algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.

La entrada en vigor de esta norma no ha supuesto ningún cambio en la definición de las partes vinculadas del Grupo.

CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio

Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se medirá a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocerá en resultados.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

b) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es

posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones: | | Aplicación obligatoria ejercicios |
|--|--|---|
| Aprobadas para uso en Unión Europea (1) | | |
| Modificación de NIIF 7-Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros (publicada en octubre de 2010) | Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011 |
| No aprobadas para uso en Unión Europea (2) | | |
| NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010) | Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros y bajas en cuentas de NIC 39. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015* |
| Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias- impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias (publicada en diciembre de 2010) | Sobre el cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC 40. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2012 |
| NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011) | Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011) | Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011) | Norma única que establece los desglosos relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| NIIF 13 Medición del Valor Razonable (publicada en mayo de 2011) | Establece el marco para la valoración a Valor Razonable. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011) | Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011) | Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Modificación de NIC 1 –Presentación del Otro Resultado Integral (publicada en junio de 2011) | Modificación menor en relación con la presentación del Otro Resultado Integral | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012 |
| Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados (publicada en junio de 2011) | Las modificaciones afectan fundamentalmente a los planes de beneficios definidos puesto que uno de los cambios fundamentales es la eliminación de la "banda de fluctuación". | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Modificación de NIIF 9 y NIIF 7 Fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011) | Diferimiento en la fecha efectiva de NIIF 9 y modificaciones en requisitos y desgloses de transición | N/A |
| Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011) | Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32 e introducción de nuevos desgloses asociados en NIIF 7. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| Modificación de NIIF 7 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011) | | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |

| | | |
|---|--|--|
| Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto (publicada en octubre de 2011) | El Comité de Interpretaciones de las NIIF aborda el tratamiento contable de los costes de eliminación de materiales residuales en las minas a cielo abierto. | Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
|---|--|--|

* La fecha original de aplicación era el 1 de enero de 2013. El 16 de diciembre de 2011 el IASB ha aprobado diferir dicha fecha al 1 de enero de 2015

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la UE a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas

Los Administradores de la Sociedad consideran que la adopción de estas normas no tendrá impactos significativos sobre estos estados financieros consolidados.

2.4. Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta conjuntamente el Estado de Situación Financiera Consolidada, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado del Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. El Grupo presenta información comparativa en las notas explicativas de la memoria cuando es relevante para la mejor comprensión de los estados financieros del ejercicio en curso.

Tal y como se describe en la Nota 4.17 sobre actividades interrumpidas de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2009 la Sociedad tomó la decisión de cambiar de actividad la línea de negocio relacionada con el suministro de infraestructuras básicas de telecomunicaciones en la filial Tecnomex Mexico Telefonía y Redes, S.A. de C.V. A 31 de diciembre de 2011 la filial Tecnomex Mexico Telefonía y Redes, S.A. de C.V. ha pasado a desarrollar una actividad desligada de la actividad anterior, dedicándose actualmente a la implantación de soluciones de gestión de aplicaciones y mantenimiento de infraestructuras tecnológicas.

2.5. Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en las Notas 2.6 y 4.14.

2.6. Principios de consolidación

Sociedades dependientes

Se consideran "sociedades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad Dominante el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los que utiliza el Grupo y las eliminaciones correspondientes a los saldos y transacciones entre empresas dependientes.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.



La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas del Grupo se presentan bajo la denominación de "Intereses minoritarios", dentro del epígrafe de "Patrimonio neto" del Estado de Situación Financiera Consolidado y en el "Resultado atribuido a intereses minoritarios", dentro de la Cuenta de Resultados Consolidada, respectivamente.

Los estados financieros de las sociedades dependientes, se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante y han sido preparados aplicando políticas contables IFRS-EU homogéneas.

En el Anexo I de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relevante relacionada con las mismas.

Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación-

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas-

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Conversión de los estados financieros en moneda extranjera-

La conversión de los estados financieros de las sociedades participadas formulados en moneda extranjera se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de resultados, manteniendo el patrimonio (capital y reservas) a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición.

Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

Cuando se pierde el control o el control conjunto de una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los accionistas minoritarios.

Fondo de comercio y combinaciones de negocio-

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

En la fecha de toma de control de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a su valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación en dicha sociedad filial, dicha diferencia positiva se reconoce como fondo de comercio (véase Nota 4.1). En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien, se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento (véase Nota 4.5).

Asimismo, las adquisiciones o enajenaciones de porcentajes, sin modificarse el control efectivo, a minoritarios en sociedades filiales de las que se posee el control efectivo se registran con cargo a reservas.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre.

Participación de los accionistas minoritarios-

La participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- a. El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios", dentro del capítulo "Patrimonio Neto" del Estado de Situación Financiera Consolidado.
- b. Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuible a Intereses Minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2011 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

1. Mediante escritura pública de fecha 26 de enero de 2011 la Sociedad ha formalizado el contrato de compra-venta que firmó el 28 de diciembre de 2010 para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad Primma Software, S.L., compañía española especializada en soluciones de seguros. Como consecuencia de dicha adquisición, el porcentaje de participación de la Sociedad en dicha filial a 31 de diciembre de 2011 asciende al 100% del capital social.

Si bien el contrato de compra-venta fue firmado el 28 de diciembre de 2010, como se menciona en la Nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010, la adquisición de las participaciones de dicha sociedad estaba sujeta a la elevación a público de dicho contrato y, a cierre del ejercicio 2010, los riesgos y beneficios no habían sido transferidos a la compradora ya que no se había pagado el precio y la propiedad no se había transmitido.

El precio total de esta compraventa se compone de dos tramos: precio base y sobreprecio.

- El precio base se fija en 4.514 miles de euros. El precio base está sujeto a un ajuste que se ha realizado a 31 de marzo de 2011 el cual se determina de la siguiente forma:

"Del importe de la tesorería de los estados financieros de Primma Software, S.L. cerrados a 31 de diciembre de 2010 se minorará el importe no cobrado a 31 de marzo de 2011 de los saldos a 31 de diciembre de 2010 de las cuentas contables "cuentas a cobrar a clientes" y "clientes por facturas pendientes de formalizar".

El ajuste al precio base ha sido por un importe de 698 miles de euros.

- Adicionalmente al precio base hay un sobreprecio aplicable en el periodo 2011-2012 equivalente al 10% de los importes facturados y efectivamente cobrados por Primma Software, S.L. derivados de la venta de unas licencias específicas a un determinado cliente. El grupo TecnoCom ha



realizado a 31 de diciembre la mejor estimación del sobreprecio y considera que no supone un impacto significativo, por lo que no se ha ajustado el precio por este concepto.

La forma de pago ha sido fijada una parte en efectivo y otra en acciones (véase Nota 13.4).

Al cierre del año se ha pagado en efectivo la cantidad de 2.895 miles de euros y en acciones la cantidad de 2.017 miles de euros, quedando, por tanto, pendiente de pago, la cantidad de 300 miles de euros.

Las principales magnitudes relativas a esta sociedad incorporada al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2011 son las siguientes (en miles de euros):

| | |
|---------------------------------|--------------|
| • Activo corriente: | 2.204 |
| • Activo no corriente: | 521 |
| • Pasivo corriente: | 725 |
| • Pasivo no corriente: | - |
| • <u>Activos intangibles :</u> | - |
| • Activos netos: | 2.000 |
| • <u>Precio de adquisición:</u> | <u>5.212</u> |
| • Fondo de comercio: | 3.212 |

Según las mejores estimaciones de los administradores de la Sociedad Dominante, el valor razonable de los activos netos adquiridos es igual que el valor en libros de los mismos.

Las operaciones realizadas por dicha sociedad se han integrado en las cuentas anuales del Grupo TecnoCom desde el 1 de enero de 2011.

Del análisis reflejado por la Sociedad no se desprende ningún inmovilizado intangible susceptible de ser contabilizado como software propio, contratos a largo plazo con clientes, marca o similares. El fondo de comercio pagado se sustenta en que dicha adquisición permite al Grupo incorporar una nueva solución (core de seguros) así como posicionarse de forma competitiva en el sector seguros, tanto en España como en Latinoamérica.

Durante el ejercicio 2010 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

1. Con fecha 14 de octubre de 2010 se firmó un contrato de compra con los accionistas de la sociedad de República Dominicana, Procecard, S.A. para la adquisición del 80% de ésta. El 72% del capital (lo que equivale a 127.937 acciones) se adquirió a la sociedad Centro Financiero BHD, S.A. y el 8% (14.215 acciones) a Banco Múltiple León, S.A. Esta última adquisición estaba sujeta a la obtención de la no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Con fecha 3 de diciembre de 2010 se obtuvo la mencionada no objeción.

Las acciones adquiridas transfieren plenos derechos sociales y económicos; con todas las garantías de derecho y libres de toda carga o gravamen.

El precio de compra ascendió a 4.205 miles de euros (5.760 miles de dólares). A 31 de diciembre de 2010 se pagaron 1.325 miles de euros (1.814 miles de dólares) quedando pendientes de pago 2.880 miles de euros (3.946 miles de dólares), de los cuáles se han pagado 1.789 miles de euros (2.390 miles de dólares) en el ejercicio 2011 y se pagarán 1.292 miles de euros (1.555 miles de dólares) en el ejercicio

2012, generándose diferencias de cambio. Dicha cuota pagadera en 2012 se ha actualizado al cierre del ejercicio al tipo de cambio de cierre. Dichos pagos no son contingentes.

Las principales magnitudes relativas a esta sociedad incorporada al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2010 son las siguientes (en miles de euros):

- Precio de adquisición: 4.205
- Activos netos adquiridos: 304
- Activos inmateriales: 0
- Fondo de Comercio: 3.901

Las ventas durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2010 y el resultado neto de Procecard, S.A. durante dicho ejercicio, ascendieron a 3.084 miles de euros y 843 miles de euros, respectivamente.

Del análisis reflejado por la Sociedad no se desprende ningún inmovilizado intangible susceptible de ser contabilizado como software propio, contratos a largo plazo con clientes, marca o similares. El fondo de comercio pagado se sustenta en utilizar Procecard, S.A. como instrumento para implantar los productos propios del Grupo Tecnocom y en particular, software de medios de pago en República Dominicana y en el resto de Centroamérica y Caribe usando como palanca la base de clientes de Procecard, S.A.

2. Con fecha 30 de julio de 2010 la Sociedad firmó un contrato con CEC-Comunicações e Computadores, S.A., sociedad de la que Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. ostentaba el 40% del capital social, por el que Tecnocom vendió las acciones que ostentaba a CEC-Comunicações e Computadores, S.A. El precio de venta ascendió a 1.650 miles de euros, lo que ha supuesto una pérdida para la Sociedad de 98 miles de euros.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Uniones temporales de empresas

El Grupo participa en once uniones temporales de empresas (UTES). El efecto sobre las cuentas anuales consolidadas de la integración de dichas UTES supondría un aumento de los capítulos "Activo y pasivo no corriente" del Estado de Situación Financiera Consolidado, sin afectar a la Cuenta de Resultados Consolidada, al haber sido asumidos los resultados de dichas UTES en el porcentaje aplicable en cada caso. Los estados financieros de dichas UTES no han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas debido a que su impacto no es significativo.

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

| | Ejercicio 2011 |
|--|---------------------------|
| Base de reparto | |
| Pérdidas y Ganancias | 1.950 |
| Reservas | 2.042 |
| Total | 3.992 |
| Aplicación | |
| A Reserva Legal | 195 |
| A reserva indisponible fondo de comercio | 2.131 |
| Reservas | 1.666 |
| Total aplicado | 3.992 |

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

4.1. Fondo de comercio

Tal y como describe la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" la Sociedad Dominante ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, bien en compra-venta, bien en aportación, registrando los mismos a estos valores. La diferencia positiva, entre el coste de adquisición y el neto patrimonial calculado de acuerdo con los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos da lugar al fondo de comercio.

Los fondos de comercio se imputan, en la medida en que sean asignables, a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos y pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores a su valor neto contable, y a elementos o activos intangibles cuyo valor razonable pueda determinarse fiablemente. Las diferencias restantes se registran como fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Si la diferencia existente entre el coste de una combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de las entidades adquiridas a la fecha de adquisición fuese negativa, es preciso hacer una reevaluación de la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. Si tras la misma, la diferencia negativa siguiera existiendo, esta se registraría como un beneficio en la línea "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El fondo de comercio generado en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004) se ha mantenido en los importes previos conforme a los principios contables españoles y se ha sometido a una prueba de deterioro de valor en dicha fecha de transición y en cada uno de los ejercicios posteriores.

4.2. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|-----------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 5 |
| Gastos de desarrollo | 5 |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 3 |

En cuanto a los gastos de desarrollo se activan cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos intangibles y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 4.5.

4.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Sin embargo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurrían.

El inmovilizado material, a excepción de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones que tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización, se amortiza aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Edificios y construcciones | 33-50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5-15 |
| Mobiliario y enseres | 3-10 |
| Elementos de transporte | 3-10 |
| Equipos para procesos de información | 3-4 |
| Otro Inmovilizado | 10 |

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 4.5.

4.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen por el Grupo para obtener una plusvalía en su venta o para su alquiler a terceros.

Al 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en el epígrafe "Reserva por ajustes en el patrimonio por valoración" del capítulo "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" del Estado de Situación Financiera Consolidado.

A partir de ese momento, dicho valor se considera como valor de coste y es objeto de amortización anual. Asimismo se dota la correspondiente provisión por deterioro hasta su valor de mercado, cuando se ponen de manifiesto circunstancias que así lo requieren, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

4.5. Deterioro de valor de activos materiales e intangibles y fondo de comercio

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor del resto de los activos, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor en uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.

Para estimar el valor en uso, la Dirección del Grupo prepara anualmente su plan de negocio para cada unidad generadora de caja, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, y se realiza a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Estas proyecciones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5%.

Asimismo, las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2011 han sido del 9,67% al 10,04% dependiendo del negocio y del área geográfica.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Pérdida por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido pérdidas por deterioro.

4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las sociedades dependientes actúan como arrendatarias, presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado el coste de los activos arrendados, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio en que se devenguen.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.7. Instrumentos financieros

Activos financieros

a) Clasificación y valoración

El Grupo clasifica sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

1. **Préstamos y cuentas por cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de las sociedades del grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En el momento de su reconocimiento son valorados en el Estado de Situación Financiera Consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado, correspondiente éste, básicamente, al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal recibidas, más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. Para el cálculo del coste amortizado se utiliza la tasa de interés efectivo.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado es dotar la misma de forma individualizada para aquellos deudores vencidos en más de 180 días que lo requieran. Los saldos no provisionados con vencimientos superiores a dicha fecha nos son significativos y se corresponden, principalmente, con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia o saldos para los que se dispone de garantías ciertas.

2. **Activos financieros mantenidos para negociar:** se valoran a valor razonable, registrándose en la Cuenta de Resultados Consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. El Grupo incluye en esta categoría de activos dos derivados financieros especulativos.

Se trata de dos operaciones financieras firmadas con Banesto con fecha 26 de octubre de 2011, consistes, cada una de ellas, en dos opciones sobre divisas. Estos derivados, han sido considerados por

el Grupo como especulativos, teniendo, tanto en el epígrafe "Otros activos corrientes" del estado de situación financiera consolidado y en el epígrafe de "Gastos financieros" de la Cuenta de Resultados Consolidada, un impacto no significativo. El vencimiento de ambos contratos es el 15 de octubre de 2012.

b) *Baja de activos financieros*

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

a) *Clasificación y valoración*

Los pasivos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar: Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos se valoran a su coste amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión siguen el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
2. Operaciones de patrimonio

Las actividades del Grupo TecnoCom lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés por el endeudamiento con entidades bancarias.

El Grupo tiene contratado un derivado de tipo de interés con el objetivo de cubrirse ante variaciones de tipo de interés. A efectos de su contabilización, estas operaciones se clasifican como cobertura de los flujos de efectivo (véase Nota 16).

La aplicación de una contabilidad de coberturas requiere del estricto cumplimiento de una serie de requisitos. Por ello, las operaciones de cobertura se designan previamente como tales, y se establece el riesgo cubierto, la partida cubierta, el instrumento de cobertura y la forma de medir la efectividad de la cobertura. Dicha medición se realiza normalmente con una periodicidad anual, con carácter prospectivo y retrospectivo, y se considera que la cobertura es altamente eficaz cuando las variaciones del valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto, en relación con las

variaciones del valor razonable de la partida cubierta, así mismo atribuibles al riesgo cubierto, oscilan entre un 80% y un 125%, ante simulaciones de cambios extremos en los parámetros de mercado utilizados para la valoración.

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera consolidado a su coste de adquisición, para valorarse posteriormente, en cada período, a su valor razonable. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo. Las fluctuaciones en dicho valor se contabilizan atendiendo a las reglas específicas de la contabilidad de coberturas.

Cumplidos los requisitos anteriormente mencionados, la contabilidad de coberturas que realiza el Grupo para sus operaciones de cobertura de flujos de efectivo consiste en registrar las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto, y en la medida en que la relación de cobertura es efectiva, en una cuenta de reservas (la parte no efectiva, en la cuenta de resultados). El importe acumulado de la valoración en reservas se traspasa a la cuenta de resultados a medida que se materializan los flujos de efectivo cuya variación ha sido cubierta.

En el supuesto de que la contabilización de la cobertura deje de ser válida, bien porque el instrumento de cobertura expire o se venda, o bien porque la misma deje de cumplir las reglas de eficacia, la pérdida o ganancia acumulada en reservas como consecuencia de la valoración de los instrumentos de cobertura se mantiene en dicho epígrafe, traspasándose a la cuenta de resultados a medida que la operación cubierta se materializa (salvo que la misma diera lugar a un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso dicho saldo es tenido en cuenta al contabilizar inicialmente el activo o pasivo generado por la operación cubierta). Por otra parte, la valoración acumulada se traspasa de forma inmediata a la cuenta de resultados si una operación cubierta se cancela o deja de considerarse probable su acaecimiento.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo se determina para aquellos casos en que se negocian en un mercado financiero organizado, por referencia a su cotización.

b) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto (véase Nota 13.4).

4.8. Existencias

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias por obra en curso recogen la diferencia entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha, su criterio de registro y valoración es el que se describe en la Nota 4.10.

4.9. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los ingresos correspondientes a los proyectos realizados por el Grupo se calculan añadiendo al coste incurrido a la fecha de cierre el margen de beneficio esperado ya devengado (sólo en el caso de que exista un pedido en firme del cliente), el cual se obtiene en función del grado de avance del contrato, calculado como la proporción de coste incurrido sobre el coste total estimado. La diferencia entre el ingreso calculado de esta manera y la facturación realizada, si es positiva se registra en la cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" del estado de situación financiera. Si la diferencia es negativa, el exceso de facturación se registra en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en función de si se trata de proyectos cuya duración sea a corto o largo plazo. La cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" recoge también los saldos, valorados a precio de venta, correspondientes a obras terminadas y aceptadas por el cliente pendientes de facturación final. En todos los casos en que se estima incurrir en pérdidas, se dotan las oportunas provisiones para reconocer la totalidad de las mismas.



4.11. Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Situación Financiera Consolidado, según corresponda.

Aquellas que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta que su materialización sea efectiva o altamente probable, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

Los activos por impuesto diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios futuros.

El Grupo ha estimado que la recuperación de los activos fiscales se encuentra soportada con planes de negocio cuya consecución los Administradores de la Sociedad Dominante consideran altamente probable.

Al 31 de diciembre de 2011 las siguientes sociedades del Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal la Sociedad Dominante:

- Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- IB-MEI, S.A. Unipersonal
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Setresa, S.A. Unipersonal
- Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal
- Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal

- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A.
- TecnoCom España Solutions, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el 1 de enero de 2008.
- Eurovía Mantenimiento, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2009.

4.12. Provisiones

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.13. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, rescindan sus relaciones laborales. A 31 de diciembre del 2011 el Grupo tiene registrada una provisión por indemnizaciones por un importe de 76 miles de euros.



4.14. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se producen.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.16. Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17. Operaciones discontinuadas

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la Cuenta de Resultados Consolidada y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas", neto de impuestos, tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.18. Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en autocartera.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.



Durante los ejercicios 2011 y 2010 el resultado básico por acción y el resultado diluido por acción son los mismos por no existir instrumentos con efecto dilutivo potencial.

4.19. Información por segmentos

La Sociedad Dominante analiza su información de gestión en base a cinco segmentos operativos: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Integración de Sistemas y Tecnologías, Gestión de Infraestructuras y TecnoCom Telefonía y Redes y Metrocall y un segmento industrial marginal (Véase Nota 22).

La Sociedad Dominante ha procedido a la asignación de los activos netos de los anteriores segmentos de negocio, incluido el fondo de comercio, a los segmentos en base a criterios objetivos y a sus mejores estimaciones del valor en uso de dichos activos obtenido a través de flujos de caja descontados futuros aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

El test de deterioro realizado por la Sociedad Dominante no ha puesto de manifiesto la necesidad de sanear ningún activo asociado a los segmentos en el ejercicio 2011 ni en el ejercicio 2010.

El Grupo TecnoCom estructura organizativamente y gestiona sus actividades en dichas cinco áreas de negocio: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Integración de Sistemas y Tecnologías, Gestión de Infraestructuras y TecnoCom Telefonía y Redes y Metrocall más un segmento marginal "Industrial". Estas áreas son los segmentos de operación cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir sobre los recursos a asignar y evaluar su rendimiento (véase Nota 21) y respecto a ellas se informa de las siguientes magnitudes relevantes:

El resultado de la explotación comprende los ingresos y gastos derivados de las operaciones de cada segmento principal o área de negocio, así como la amortización de sus activos, pero no aquellos resultados de carácter financiero.

El resultado de la explotación incluido en la Nota 22 de información por segmentos se ha preparado utilizando las mismas bases que se utilizan para la información interna utilizada para la gestión de los mismos.

En el apartado de activos y pasivos de las áreas de negocio se informa sobre la cifra de capital empleado ajustado de los mismos. El capital empleado ajustado está formado por los activos no corrientes de carácter no financiero más el capital circulante operativo (ajustado a Coste de Reposición) menos los pasivos no corrientes de carácter no financiero, cifra equivalente al Patrimonio Neto (ajustados a Coste de Reposición) más la deuda financiera neta. La deuda financiera neta, por su parte, está compuesta, básicamente, por la deuda financiera, corriente y no corriente, menos los activos líquidos.

La información desglosada sobre áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla sus actividades se ha preparado en función de la ubicación de los activos y de acuerdo a la localización de los clientes para la información sobre ingresos.

4.20. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | |
|-------------------|-------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-11 | Adiciones | Disminución/ Saneamiento | Saldo al 31-12-11 |
| Fondo de comercio | 92.461 | 3.212 | - | 95.673 |
| Total | 92.461 | 3.212 | - | 95.673 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | |
|-------------------|-------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-10 | Adiciones | Disminución/ Saneamiento | Saldo al 31-12-10 |
| Fondo de comercio | 88.560 | 3.901 | - | 92.461 |
| Total | 88.560 | 3.901 | - | 92.461 |

El incremento del fondo de comercio acontecido durante el ejercicio 2011 se debe principalmente, a la adquisición por parte de la Sociedad Dominante de Primma Software, S.L.U., por importe de 5.212 miles de euros, descrita en la Nota 2.6.

Las adiciones del ejercicio 2010 corresponden al fondo de comercio de consolidación originado en el ejercicio por la adquisición de la sociedad Procecard, S.A. descrita en la Nota 2.6.

La asignación del fondo de comercio a las distintas unidades generadoras de efectivo al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| Fondo de Comercio | Saldo al 31-12-11 | Saldo al 31-12-10 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proyectos y Aplicaciones | 49.130 | 45.918 |
| Gestión de Aplicaciones | 24.057 | 24.057 |
| Integración de Sistemas y Tecnologías | 8.420 | 8.420 |
| Gestión de Infraestructuras | 9.513 | 9.513 |
| TTR y Metrocall | 4.553 | 4.553 |
| TOTAL | 95.673 | 92.461 |

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las Unidades Generadoras de Efectivo a la que se encuentran asignados los fondos de comercio anteriores permiten recuperar el valor del mismo registrado al 31 de diciembre de 2011.

El grupo ha realizado un análisis de sensibilidad basado en un crecimiento de la WACC de medio punto porcentual, y el resultado obtenido ha sido que habría que deteriorar el fondo de comercio asignado a la Unidad Generadora de Efectivo IST en un importe de 1.891 miles de euros. No obstante lo anterior, si se aplicara a perpetuidad una tasa de crecimiento del 1,1% en lugar del 0,5% (tasa utilizada por el Grupo para sus estimaciones) no sería necesario saneamiento alguno para la Unidad Generadora de Efectivo IST.

El resultado obtenido de la realización del análisis de sensibilidad basado en la disminución de la tasa de crecimiento del valor residual al 0% ha sido que habría que deteriorar IST en un importe de 1.348 miles de euros.

6. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado intangible" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | | | | Saldo al 31-12-11 |
|---|----------------------|---|--------------------------|--------------------|-----------|---|----------------------|
| | Saldo al 01-01-11 | Altas al perímetro de consolidación | Adiciones/ Dotaciones | Retiros y bajas | Trasposos | Bajas al perímetro de consolidación | |
| Coste: | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo | 3.173 | - | 833 | - | (260) | - | 3.746 |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 321 | - | - | - | - | - | 321 |
| Aplicaciones Informáticas | 20.813 | 6 | 3.926 | (3) | 260 | - | 25.002 |
| Otros inmovilizados intangibles | - | - | 2.633 | - | - | - | 2.633 |
| Total coste | 24.307 | 6 | 7.392 | (3) | - | - | 31.702 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo | (816) | - | (528) | - | 18 | - | (1.326) |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | (321) | - | - | - | - | - | (321) |
| Aplicaciones Informáticas | (10.689) | - | (4.038) | - | (18) | - | (14.745) |
| Otros inmovilizados intangibles | - | - | (10) | - | - | - | (10) |
| Total amortización acumulada | (11.826) | - | (4.576) | - | - | - | (16.402) |
| Valor neto contable | 12.481 | 6 | 2.816 | (3) | - | - | 15.300 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | | | | Saldo al 31-12-10 |
|---|----------------------|---|--------------------------|--------------------|-----------|---|----------------------|
| | Saldo al 01-01-10 | Altas al perimetro de consolidación | Adiciones/ Dotaciones | Retiros y bajas | Trasposos | Bajas al perimetro de consolidación | |
| Coste: | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo | 1.109 | - | 1.252 | - | 812 | - | 3.173 |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 321 | - | - | - | - | - | 321 |
| Aplicaciones Informáticas | 19.655 | 412 | 1.653 | (19) | (812) | (76) | 20.813 |
| Total coste | 21.085 | 412 | 2.905 | (19) | - | (76) | 24.307 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo | (574) | - | (242) | - | - | - | (816) |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | (290) | - | (31) | - | - | - | (321) |
| Aplicaciones Informáticas | (7.077) | (169) | (3.487) | 11 | - | 33 | (10.689) |
| Total amortización acumulada | (7.941) | (169) | (3.760) | 11 | - | 33 | (11.826) |
| Valor neto contable | 13.144 | 243 | (855) | (8) | - | (43) | 12.481 |

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por importe de 6.032 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 la cifra de elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascendía a 5.544 miles de euros.

Las altas registradas en el ejercicio 2011 corresponden fundamentalmente a la adquisición de licencias de SAP por importe de 2.217 miles de euros (1.498 miles de euros en el ejercicio 2010), así como a la adquisición de licencias de Microsoft por importe de 440 miles de euros (42 miles de euros en el ejercicio 2010). Los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado ascienden a 4.700 miles de euros (1.075 miles de euros en el ejercicio 2010), los cuales han sido registrados como mayor valor de los gastos de desarrollo y de las aplicaciones informáticas con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2011 adjunta.

Al cierre del ejercicio no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos, ni han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado material" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | | | | Saldo al 31-12-11 |
|--|----------------------|---|--------------------------|--------------------|-----------|---|----------------------|
| | Saldo al 01-01-11 | Altas al perímetro de consolidación | Adiciones/ Dotaciones | Retiros y bajas | Trasposos | Bajas al perímetro de consolidación | |
| Coste: | | | | | | | |
| Edificios y construcciones | 89 | 488 | 26 | (488) | - | - | 115 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 19.906 | - | 1.384 | (26) | (846) | - | 20.418 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 4.389 | 83 | 394 | - | 1.067 | - | 5.933 |
| Otro inmovilizado material | 19.030 | 171 | 1.765 | (14) | (221) | - | 20.731 |
| Total coste | 43.414 | 742 | 3.569 | (528) | - | - | 47.197 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | (32) | (9) | (12) | 9 | - | - | (44) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (12.438) | - | (2.538) | 1 | 537 | - | (14.438) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (2.803) | (60) | (370) | - | (751) | - | (3.984) |
| Otro inmovilizado material | (14.016) | (157) | (1.367) | 31 | 214 | - | (15.295) |
| Total amortización acumulada | (29.289) | (226) | (4.287) | 41 | - | - | (33.761) |
| Valor neto contable | 14.125 | 516 | (718) | (487) | - | - | 13.436 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | | | | Saldo al 31-12-10 |
|--|----------------------|---|--------------------------|--------------------|-----------|---|----------------------|
| | Saldo al 01-01-10 | Altas al perímetro de consolidación | Adiciones/ Dotaciones | Retiros y bajas | Trasposos | Bajas al perímetro de consolidación | |
| Coste: | | | | | | | |
| Edificios y construcciones | 113 | - | - | (24) | - | - | 89 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 18.958 | - | 383 | (715) | 1.368 | (88) | 19.906 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 4.585 | - | 123 | (210) | 419 | (528) | 4.389 |
| Otro inmovilizado material | 19.298 | 357 | 1.856 | (393) | (1.787) | (301) | 19.030 |
| Total coste | 42.954 | 357 | 2.362 | (1.342) | - | (917) | 43.414 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | (46) | - | (8) | 22 | - | - | (32) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (10.638) | - | (2.531) | 686 | - | 45 | (12.438) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (3.423) | - | (361) | 217 | - | 764 | (2.803) |
| Otro inmovilizado material | (12.143) | (244) | (1.914) | 214 | - | 71 | (14.016) |
| Total amortización acumulada | (26.250) | (244) | (4.814) | 1.139 | - | 880 | (29.289) |
| Valor neto contable | 16.704 | 113 | (2.452) | (203) | - | (37) | 14.125 |

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 que siguen en uso asciende a 20.149 miles de euros (17.617 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el inmovilizado material incluye un importe neto contable de 2.402 y 1.143 miles de euros, respectivamente, correspondiente a elementos de inmovilizado material propiedad de sociedades del Grupo ubicadas en el extranjero.

Las bajas del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la venta de oficinas de la sociedad del grupo Primma Software S.L.U. en territorio español. En dicha venta no se ha generado plusvalía alguna.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado materiales y sus existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones y no existen compromisos de compra sobre ellos. El Grupo no ha recibido subvenciones relacionadas con su Inmovilizado Material.

8. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inversiones inmobiliarias" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-11 | Dotaciones/ Provisiones | Saldo al 31-12-11 |
| Coste | 6.301 | - | 6.301 |
| Amortización acumulada | (309) | (60) | (369) |
| Provisión por deterioro | (1.729) | - | (1.729) |
| Total | 4.263 | (60) | 4.203 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-10 | Dotaciones/ Provisiones | Saldo al 31-12-10 |
| Coste | 6.301 | - | 6.301 |
| Amortización acumulada | (249) | (60) | (309) |
| Provisión por deterioro | (1.729) | - | (1.729) |
| Total | 4.323 | (60) | 4.263 |

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 dentro de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se incluye el inmueble propiedad del Grupo ubicado en Italia. Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha amortizado dicho inmueble por un importe de 60 miles de euros (60 miles de euros en 2010). Teniendo en cuenta lo anterior, el valor neto de dicho inmueble al 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.203 miles de euros (4.263 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), el cual se adecúa a su actual valor de mercado, considerando la valoración realizada por un experto independiente sobre la misma, cuyo importe asciende a 4.300 miles de euros).

Este inmueble se encuentra vacío en situación de venta. Los gastos operativos de mantenimiento del inmueble no son significativos.

9. Arrendamientos

Arrendamientos Financieros-

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

| | Por bienes valorados a su valor razonable | |
|-----------------------|---|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Inmovilizado material | 39 | 1.549 |
| Total | 39 | 1.549 |

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha ejercido la opción de compra de los activos en régimen de arrendamiento financiero que componían el saldo a 31 de diciembre de 2010.

Arrendamientos Operativos-

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamientos operativos más significativos que tiene el Grupo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 son los correspondientes a las oficinas sitas en Miguel Yuste 45, Madrid y en Josefa Valcarcel 26, Madrid. El primer contrato de arrendamiento se inició el 31 de enero de 2005, dicho contrato se modificó el 15 de julio de 2009 pasando a ser su duración hasta el 15 de julio de 2013. El segundo contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2006, y su duración ha sido prolongada hasta el 31 de julio de 2013. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC correspondiente al mes tercero anterior a aquél en que haya de tener lugar la actualización.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Arrendamientos operativos Cuotas mínimas | Valor nominal | |
|---|---------------|---------------|
| | 2011 | 2010 |
| Menos de un año | 8.603 | 3.957 |
| Entre uno y cinco años | 5.883 | 6.266 |
| Total | 14.486 | 10.223 |

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Pagos mínimos por arrendamiento | 8.971 | 6.852 |
| Total neto | 8.971 | 6.852 |

El resto de las operaciones de arrendamiento no son significativas o tienen vencimiento en el propio ejercicio por tratarse de contratos con duración inferior a un año.

10. Activos financieros no corrientes

El detalle y el movimiento habido en los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Activos financieros no corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | |
|--|-------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-11 | Traspaso a Corto Plazo | Retiros y Bajas | Saldo al 31-12-11 |
| Participaciones en otras sociedades | 4.281 | - | - | 4.281 |
| Créditos y otras cuentas a cobrar | 2.381 | (533) | - | 1.848 |
| Provisiones de participaciones en otras sociedades | (4.281) | - | - | (4.281) |
| Total | 2.381 | (533) | - | 1.848 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | |
|--|-------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-10 | Traspaso a Corto Plazo | Retiros y Bajas | Saldo al 31-12-10 |
| Participaciones en otras sociedades | 4.353 | - | (72) | 4.281 |
| Créditos y otras cuentas a cobrar | 2.583 | (202) | - | 2.381 |
| Provisiones de participaciones en otras sociedades | (4.353) | - | 72 | (4.281) |
| Total | 2.583 | (202) | - | 2.381 |

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 el importe correspondiente a "Participaciones en otras sociedades" recoge el coste de las participaciones de la Sociedad Dominante en sociedades excluidas del perímetro de consolidación por estar inactivas. Este importe se encuentra totalmente provisionado. En el Anexo II se facilita la información más relevante de dichas sociedades.

El valor de mercado de los créditos y otras cuentas a cobrar, al tratarse básicamente de fianzas con plazos inferiores a 5 años y una cuenta por cobrar que devenga intereses, se asemeja a su valor nominal.

11. Existencias

La composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| | 31-12-11 | 31-12-10 |
| Materias primas y auxiliares | 895 | 975 |
| Comerciales | 10.175 | 10.275 |
| Productos e instalaciones en curso | 38.968 | 29.045 |
| Productos e instalaciones terminados | - | 5.344 |
| Otros | 19 | 76 |
| Provisiones | (7.478) | (6.496) |
| Total | 42.579 | 39.219 |

El movimiento de la provisión de existencias es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------|----------------|
| | 31-12-2011 |
| Saldo inicial | (6.496) |
| Dotación | (1.160) |
| Reversión | 178 |
| Saldo final | (7.478) |

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "Otros activos corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31-12-11 | 31-12-10 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 108.550 | 102.954 |
| Deudores varios | 1.496 | 881 |
| Correcciones de valor | (4.612) | (4.216) |
| Total | 105.434 | 99.619 |

El período medio de cobro para la venta de bienes está en un intervalo de 63 a 80 días. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2011 la provisión dotada por los importes irrecuperables estimados de la venta de bienes asciende a 4.612 miles de euros (4.216 miles de euros, al 31 de diciembre de 2010).

El movimiento de la provisión de clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------|----------------|
| | 31-12-2011 |
| Saldo inicial | (4.216) |
| Dotación | (840) |
| Reversión | 229 |
| Aplicación | 215 |
| Saldo final | (4.612) |

En el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta se registra la variación del saldo de dicha provisión, que ha ascendido a 611 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad Dominante tiene firmados contratos de factoring sin recurso con diversas entidades financieras que le habilitan descontar el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y disposiciones que se establecen a continuación:

| | Miles de Euros | | |
|---------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| | Límite | Saldo Dispuesto | |
| | | Al 31-12-11 | Al 31-12-10 |
| Factoring sin recurso (*) | 38.430 | 19.786 | 20.305 |
| Total | 38.430 | 19.786 | 20.305 |

(*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar.

13. Patrimonio neto

13.1. *Capital social*

Los movimientos habidos en esta cuenta del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--------------------|----------------|---------------|
| | 31-12-2011 | 31-12-2010 |
| Saldo inicial | 37.512 | 37.512 |
| Saldo final | 37.512 | 37.512 |

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones sobre el mismo de carácter contractual.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Sociedad está representado por 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Patrimonio Neto sobre el total pasivo representa un 51,33% en el ejercicio 2011 y un 52,23% en el ejercicio 2010 que se encuentra en línea con los porcentajes que la compañía considera adecuados para su actividad sectorial (50% de recursos propios y 50% de recursos ajenos). El capital y la prima de emisión representan un 84,66% y un 87,58% respectivamente en 2011 y 2010 de la cifra de Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

| | % de Participación | |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| | 31-12-2011 | 31-12-2010 |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. | 20,05 | 20,05 |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | 13,23 | 13,23 |
| Getronics International B.V. | 11,01 | 11,01 |

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante y su cotización, al cierre del ejercicio 2011, ha sido de 1,40 euros por acción (2,30 euros por acción al 31 de diciembre de 2010). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2011 ha sido de 1,421 euros acción en el ejercicio 2011.

13.2. Prima de emisión

Los movimientos habidos en esta cuenta del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31-12-2011 | 31-12-2010 |
| Saldo inicial | 115.014 | 161.267 |
| Ampliación de capital | - | - |
| Compensación de "Resultados negativos de ejercicios anteriores"- "Otras reservas" | - | (42.625) |
| Distribución de dividendos | (3.625) | (3.628) |
| Saldo final | 111.389 | 115.014 |

Los movimientos habidos en el ejercicio 2011 en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se corresponde con la distribución de un dividendo por parte de la Sociedad Dominante a los accionistas.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

13.3. Otras reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2011 la reserva legal de la Sociedad Dominante asciende a 3.181 miles de euros (3.102 miles de euros al cierre del ejercicio 2010).

Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas del Grupo designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de desarrollo.

Reserva indisponible de Fondo de Comercio

Conforme a la Ley española de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del Fondo de Comercio que figure en el Estado de Situación Financiera Consolidado, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente el 5% del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición para su dotación.

Al cierre del ejercicio 2011 la Reserva indisponible por los Fondos de Comercio asciende a 15.081 miles de euros (8.545 miles de euros al cierre del ejercicio 2010).

13.4. Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjunto ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| | Saldo al 01-01-2011 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reversiones | Saldo al 31-12-2011 |
| Acciones propias | 8.349 | 1.733 | (2.375) | 7.707 |
| Total | 8.349 | 1.733 | (2.375) | 7.707 |

| | Miles de Euros | | | |
|------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| | Saldo al 01-01-2010 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reversiones | Saldo al 31-12-2010 |
| Acciones propias | 3.503 | 4.846 | - | 8.349 |
| Total | 3.503 | 4.846 | - | 8.349 |

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad Dominante dispone de 3.051.569 acciones propias (2.985.175 acciones propias en 2010), de un valor nominal de 0,5 euros por acción y coste de adquisición medio de 2,5255 euros por acción. Las acciones propias equivalen al 4,07% del capital social de la misma, ascendiendo su coste a 7.707 miles de euros (8.349 miles de euros en 2010).

El pago por la compra de la sociedad Primma Software S.L.U. (véase Nota 2.6) se compone de un pago en efectivo y un pago en acciones. El pago realizado mediante acciones propias de TecnoCom ha ascendido a 2.017 miles de euros correspondientes a la transacción de 844.640^o acciones.

Derivado de las ventas de acciones propias, el Grupo se ha registrado una pérdida en patrimonio neto por importe de 301 miles de euros.

13.5. Ajuste por cambios de valor

Este epígrafe incluye:

Por operaciones de cobertura

Recoge los beneficios y las pérdidas, netos de su efecto fiscal, de los cambios en el valor razonable de instrumentos derivados definidos como instrumentos de cobertura de flujos de caja (véase Nota 16).

El movimiento de este epígrafe, neto de efecto fiscal, ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|---------------------------|--|
| | Total | Atribuible a minoritarios | Atribuible a la Sociedad Dominante (Nota 16) |
| Saldo a 1 de enero de 2010 | (340) | (161) | (179) |
| Imputado directamente al patrimonio neto | (142) | (68) | (74) |
| Transferencia a la cuenta de resultados | 175 | 83 | 92 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2010 | (307) | (146) | (161) |
| Imputado directamente al patrimonio neto | (98) | (47) | (51) |
| Transferencia a la cuenta de resultados | 124 | 59 | 65 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2011 | (281) | (134) | (147) |

Por diferencias de conversión

Corresponden a las diferencias de cambio reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación descrito en la Nota 2.6.

Las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 ascienden a (124) miles de euros y a (542) miles de euros respectivamente.

Por ajuste de valor de la inversión inmobiliaria

El 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a inversiones inmobiliarias determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en este epígrafe por importe de 2.782 miles de euros.

13.6. Intereses minoritarios

El movimiento de este epígrafe del capítulo "Patrimonio neto" del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2010 | 913 |
| Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios | 402 |
| Otras variaciones | 66 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 1.381 |
| Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios | 604 |
| Otras variaciones | 12 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 1.997 |

El detalle, por sociedades, de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el resultado correspondiente a los intereses minoritarios en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| Sociedad | Miles de Euros | | | |
|-----------------|------------------------|--|------------------------|--|
| | 2011 | | 2010 | |
| | Intereses Minoritarios | Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios | Intereses Minoritarios | Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios |
| Inertelco, S.A. | 1.627 | 382 | 1.233 | 330 |
| Procecard, S.A. | 370 | 222 | 148 | 72 |
| Total | 1.997 | 604 | 1.381 | 402 |

14. Provisiones y otros pasivos no corrientes

14.1 Provisiones no corrientes

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2011 | 2.273 |
| Dotaciones | 100 |
| Reversiones | (164) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 2.209 |

Las reversiones de las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con riesgos que ya han sido mitigados o han prescrito y por tanto, no aplica la provisión.

El movimiento de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante el ejercicio 2010 fue el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2010 | 2.954 |
| Dotaciones | 124 |
| Aplicaciones a su finalidad | (50) |
| Reversiones | (755) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 2.273 |

14.2 Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe recoge principalmente facturación anticipada a clientes de proyectos que se prevé tengan una duración superior a 12 meses, por importe de 2.760 miles de euros (véase Nota 4.10).

Asimismo, durante el ejercicio 2011 se ha registrado también en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado la deuda pendiente de pago por la compra de la sociedad Primma Software, S.L. pagadera durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015. El importe de la deuda pagadera a los antiguos accionistas de Primma Software, S.L.U. asciende a 300 miles de euros. Esta deuda devenga un interés de mercado.

15. Deudas con entidades de crédito

El movimiento habido en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del pasivo no corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-11 | Entradas o Dotaciones | Trasposos a Corto plazo | Amortizaciones | Saldo al 31-12-11 |
| Préstamo sindicado | 17.010 | - | (11.112) | - | 5.898 |
| Otros préstamos bancarios | 4.857 | 5.076 | (1.412) | (515) | 8.006 |
| Deudas por arrendamientos financieros | 69 | - | - | (69) | - |
| Total | 21.936 | 5.076 | (12.524) | (584) | 13.904 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------------|
| | Saldo al 01-01-10 | Entradas o Dotaciones | Trasposos a Corto plazo | Amortizaciones | Saldo al 31-12-10 |
| Préstamo sindicado | 27.439 | - | (10.429) | - | 17.010 |
| Otros préstamos bancarios | 6.309 | - | (1.070) | (382) | 4.857 |
| Deudas por arrendamientos financieros | 183 | - | (114) | - | 69 |
| Total | 33.931 | - | (11.613) | (382) | 21.936 |

La composición del saldo de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjunto es la siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|-------------------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| | 31-12-11 | | 31-12-10 | |
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Préstamo sindicado | 5.898 | 11.112 | 17.010 | 10.392 |
| Otros préstamos bancarios | 8.006 | 1.434 | 4.857 | 4.127 |
| Pólizas de crédito | - | 24.805 | - | 18.883 |
| Deudas por factoring con recurso | - | 820 | - | 562 |
| Deudas por arrendamiento financiero | - | 25 | 69 | 285 |
| Otras deudas financieras | - | 138 | - | - |
| Deudas por intereses | - | 202 | - | 238 |
| Total | 13.904 | 38.536 | 21.936 | 34.487 |

En este epígrafe se recoge el préstamo sindicado formalizado el 29 de abril de 2008 por la Sociedad Dominante y determinadas entidades financieras. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 47 millones de euros, de los que al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago 17.010 miles de euros, siendo 5.898 miles de euros a largo plazo (27.402 miles de euros en 2010, siendo 17.010 miles de euros a largo plazo). El importe disponible del préstamo se irá reduciendo a lo largo de la vida del mismo en función del calendario acordado en el correspondiente contrato, de forma que al 31 de diciembre de 2011 la parte a devolver a corto plazo de dicho préstamo asciende a 11.112 miles de euros (10.392 miles de euros en 2010).

Dicho préstamo sindicado finalizará en el mes de abril del año 2013 en función del calendario de amortización correspondiente. El tipo de interés es Euribor del período de la disposición reclamada más un diferencial que oscilará entre 1,75% y 1,30%, en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA.

Este contrato de préstamo sindicado incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros sobre la base de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad. En base a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, los Administradores de la Sociedad Dominante manifiestan que dichos ratios cumplen lo establecido en el contrato de financiación sindicada.

Asimismo, este préstamo sindicado está garantizado por la Sociedad Softgal Gestión, S.A., perteneciente al grupo TecnoCom, asimismo se encuentran pignoradas las acciones de la Sociedad TecnoCom España Solutions, S.L.U. (antigua Getronics España Solutions, S.L.).

Dentro del epígrafe de "Otros préstamos bancarios" se incluye:

- Un contrato de préstamo bancario firmado con fecha 8 de mayo de 2006 entre Metrocall, S.A. y BBVA. El préstamo consta de tres tramos, el tramo A por importe máximo de 16.725 miles de euros y vencimiento final en mayo de 2016 y cuya finalidad es la financiación de diversos proyectos. El importe máximo del tramo B asciende a 8.858 miles de euros y con vencimiento en abril de 2017 que deberá utilizarse para trabajos de renovación y mantenimiento de los proyectos, finalmente el tramo C corresponde a una línea de crédito por importe máximo de 1.500 miles de euros destinado a la financiación del circulante de la sociedad. Cada tramo tiene su propio calendario de amortización según lo estipulado en el contrato. En dicho contrato se establece un calendario de amortización ordinario y unas cláusulas relacionadas con la amortización anticipada obligatoria, en base a las cuáles se ha amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2011 un importe de 526 miles de euros. Adicionalmente, en base a dichos requisitos se prevé una amortización anticipada para el ejercicio 2012 de 342 miles de euros. Por lo tanto, la totalidad del préstamo dispuesto quedaría amortizado previamente a la fecha de vencimiento estipulada en dicho contrato.

El tipo de interés es Euribor +0,80%. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.347 miles de euros (5.927 en 2010) de los cuales 1.417 miles de euros se encuentran clasificados en el corto plazo (1.070 en 2010) y 2.930 miles de euros en el largo plazo (4.857 miles de euros en el ejercicio 2010).

- Póliza de préstamo firmada el 14 de septiembre de 2011 entre la Sociedad Dominante del Grupo y Novacaixagalicia por un período de dos años, siendo la fecha de vencimiento el 1 de octubre de 2013. El capital del préstamo asciende a 5.000 miles de euros. El tipo de interés aplicable está referenciado al Euribor más un diferencial.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el detalle de la deuda con entidades de crédito no corrientes por años de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| | Miles de euros | | | | |
|---------------------------------|----------------|-------|-------|------|--------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
| Deudas con entidades de crédito | 11.706 | 1.172 | 1.026 | - | 13.904 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de euros | | | | |
|---------------------------------|----------------|-------|-------|-------|--------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
| Deudas con entidades de crédito | 12.721 | 6.971 | 1.096 | 1.148 | 21.936 |

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantiene saldos dispuestos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 24.805 miles de euros (18.883 miles de euros en 2010). El límite de las pólizas de crédito asciende a 55.347 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (52.150 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y devengan un tipo de interés de mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantiene saldos por deudas por descuento de efectos por un importe de 138 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2010); y mantiene saldos por factoring con recurso por importe de 820 miles de euros (562 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Los contratos de factoring devengan un tipo de interés de mercado.

No existen diferencias significativas entre el valor contable de los instrumentos financieros a coste amortizado y su valor razonable.

16. Otros pasivos financieros no corrientes

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente se recoge fundamentalmente el pasivo financiero por operaciones de derivados por importe 765 miles de euros (836 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Concretamente un derivado de tipo de interés.

El objetivo de dicha contratación para la cobertura del riesgo de tipo de interés es acotar, mediante la contratación de swaps paga fijo y recibe variable, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación de la empresa del del Grupo.

El derivado sobre tipos de interés contratado por el Grupo y vigente al 31 de diciembre de 2011, así como su valor razonable a dicha fecha es el siguiente:

| Sociedad | Instrumento | Tipo Fijo | Vencimiento | Valor Razonable 31.12.2011 | Valor Razonable 31.12.2010 | Nominal Pte. 2011 |
|-----------|-------------|-----------|-------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| Metrocall | IRS | 4,34% | 08/05/2016 | (765) | (836) | 10.108 |

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2011 es de (765) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

El Grupo ha optado por la contabilidad de coberturas que permite la normativa contable, designando adecuadamente la relación de cobertura en la que este IRS es instrumento de cobertura de la financiación utilizada por el Grupo, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. El Grupo ha documentado como elemento de cobertura el 52,5% del nominal del IRS.

Dicha relación de cobertura es altamente efectiva de manera prospectiva y retrospectiva, de forma acumulada, desde la fecha de designación. En consecuencia, el Grupo acumula en el patrimonio neto el cambio de valor razonable del 52,5% del instrumento financiero derivado, por su parte efectiva, que a 31 de diciembre de 2011 asciende a un importe después de impuestos y minoritarios de (147) miles de euros y a 31 de diciembre de 2010 asciende a un importe después de impuestos y minoritarios de (161) miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, se ha registrado en el patrimonio neto un importe neto de (51) miles de euros, neto de efecto fiscal y minoritarios, ((74) miles de euros durante el ejercicio 2010) y se ha procedido a traspasar de Patrimonio Neto a Gasto de intereses un importe de 65 miles de euros, netos de efecto fiscal y minoritarios, (92 miles de euros durante el ejercicio 2010), a medida que se registraban los intereses del pasivo financiero que estaba siendo cubierto según la relación de cobertura designada.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los swaps a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados a 31 de diciembre de 2011 es de (765) miles de euros.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010) de los valores razonables de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del Euro. La Sociedad considera que una variación razonable en el transcurso del 2011 y del 2010 puede ser de +/-0,5%:

| Sensibilidad (después de impuestos y minoritarios) | 31-12-2011 (miles de euros) |
|--|-----------------------------|
| +0,5% (incremento en la curva de tipos) | 57 |
| -0,5% (descenso en la curva de tipos) | (58) |

| Sensibilidad (después de impuestos y minoritarios) | 31-12-2010 (miles de euros) |
|--|-----------------------------------|
| +1% (incremento en la curva de tipos) | 58 |
| -1% (descenso en la curva de tipos) | (59) |

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos al alza de los tipos de interés ya que los tipos de interés futuros se situarían cercanos al tipo fijado con los IRS, y por tanto, el Grupo estaría cubierto ante movimientos de tipos de interés al alza. Ante movimientos de los tipos a la baja, el valor razonable negativo de dichos derivados se vería incrementado.

Al haber sido designado como cobertura contable el 52,5% del nominal del derivado, y ser altamente efectivo tanto prospectiva como retrospectivamente, la variación de valor razonable de este derivado se registraría en patrimonio neto por el 52,5%, mientras que la variación del valor razonable del 47,5% del nominal del derivado se registraría directamente en la cuenta de resultados.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes de deuda financiera a tipo variable (véase Nota 27), arrojando la conclusión de que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2011 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros.

Liquidez y tablas de riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos de efectos sin descontar. Cuando dicha liquidación a cobrar o a pagar) no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés:

| | Menos de 1 Mes | 1-3 Meses | 3 Meses - 1 Año | 1-5 Años | + 5 Años |
|-------------------------|-------------------|-----------|--------------------|----------|----------|
| Swap de tipo de interés | - | - | (313) | (469) | - |

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés

(Swap o IRS), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y Swaps a largo plazo.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupado en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables)

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|---------|---------|---------|-------|
| Activos-Instrumentos Financieros Derivados | - | - | - | - |
| Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados | - | (765) | - | (765) |

17. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo del epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjunto es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31-12-11 | 31-12-10 |
| Acreeedores comerciales | 46.571 | 42.218 |
| Deudas por adquisiciones societarias (Nota 2.6) | 1.292 | 1.789 |
| Total | 47.863 | 44.007 |

Las deudas por adquisiciones societarias se corresponden, principalmente, con la cuenta a pagar a los anteriores accionistas de Procecard, S.A. por la adquisición del 80% de esta sociedad que vence en el ejercicio 2012 (véase Nota 2.6).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreeedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio | |
|---|---|-------------|
| | 2011 | |
| | Importe | % |
| Realizados dentro del plazo máximo legal | 143.454 | 67% |
| Resto | 71.409 | 33% |
| Total pagos del ejercicio | 214.863 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 75 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 7.238 | 15% |

El importe aplazado que al cierre del ejercicio 2010 sobrepasaba el plazo máximo legal ascendía a 7.304 miles de euros y representaba el 17% del importe de la deuda con terceros.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2011 en las operaciones comerciales, es de 85 días.

18. Otros pasivos corrientes

El saldo del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2011 se corresponde principalmente con los importes correspondientes a servicios facturados a los clientes anticipadamente que se prevé tengan una duración inferior a 12 meses (véase Nota 4.10), así como con el saldo de remuneraciones pendientes de pago.

19. Beneficio por acción

El beneficio por acción correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 se ha calculado ponderando el número de acciones nuevas en función del tiempo transcurrido desde su emisión. Asimismo, se ha tenido en cuenta el número medio de acciones propias en cada uno de los ejercicios.

El número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio 2011 asciende a 72.275.996, que se calcula como diferencia entre el número de acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante y las acciones propias medias ponderadas que dispone la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2011.

No existen instrumentos de capital que hagan que el beneficio por acción diluido sea diferente al beneficio por acción básico.

20. Situación fiscal

a) *Desglose de Administraciones Públicas*

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31-12-11 | 31-12-10 |
| Saldos deudores a largo plazo: | | |
| Activos diferidos, deducciones activadas y créditos fiscales por compensación de pérdidas. | 44.072 | 44.686 |
| Total | 44.072 | 44.686 |
| Saldos deudores a corto plazo: | | |
| Hacienda Pública, deudora por IVA | 698 | 711 |
| Pagos a cuenta Impuestos sobre filiales extranjeras | 37 | - |
| Hacienda deudora por retenciones practicadas | 760 | 373 |
| Organismos de la Seguridad Social, deudores | - | - |
| Hacienda Pública, deudora por otros conceptos | 2.623 | 3.527 |
| Total | 4.118 | 4.611 |
| Saldos acreedores a largo plazo: | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 795 | 817 |
| Total | 795 | 817 |
| Saldos acreedores: | | |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 9.184 | 7.444 |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 3.009 | 2.802 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 4.400 | 4.104 |
| Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades | 791 | 683 |
| Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos | - | 444 |
| Total | 17.384 | 15.477 |

b) *Impuesto sobre Sociedades*

De acuerdo con la normativa vigente, el grupo fiscal consolidado incluye a TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., como Sociedad Dominante, y a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre las ganancias" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2011 y 2010 adjunta es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------|--------------|
| | Gasto/(Ingreso) | |
| | 2011 | 2010 |
| Sociedades españolas del grupo fiscal español | 805 | 1.186 |
| Sociedades españolas que no consolidan fiscalmente | 407 | 174 |
| Sociedades extranjeras | 440 | (118) |
| Total | 1.652 | 1.242 |

c) Conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible consolidada

La conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2011 y 2010 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

| | Miles de Euros | | | | |
|---|---|--|------------------------|--------------|--------------|
| | 2011 | | | | 2010 |
| | Sociedades Españolas que Consolidan Fiscalmente | Sociedades Españolas que no Consolidan Fiscalmente | Sociedades Extranjeras | Total | |
| Resultado contable consolidado antes de impuestos (beneficios / (pérdidas)) | 5.727 | 1.048 | (401) | 6.374 | 5.668 |
| Ajustes consolidación | 1.019 | - | - | 1.019 | 4.855 |
| Diferencias permanentes de las sociedades individuales: | | | | | |
| Aumentos | 602 | 1 | 118 | 721 | 2.919 |
| Disminuciones | - | - | (26) | (26) | - |
| Diferencias temporales de las sociedades individuales: | | | | | |
| Aumentos | 125 | 11 | - | 136 | 222 |
| Disminuciones | (413) | (102) | - | (515) | (7.277) |
| Base imponible | 7.060 | 958 | (309) | 7.709 | 6.387 |

Ejercicio 2011:

Los ajustes de consolidación de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente corresponden a la integración en las bases imponibles individuales del ajuste de consolidación por eliminación de dividendos procedentes de entidades que no están integradas en el grupo fiscal por importe de 1.019 miles de euros (SSTIC-Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.).

Los aumentos de las diferencias permanentes se corresponden, principalmente, con la elevación al íntegro del dividendo repartido por SSTIC-Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. a TecnoCom España Solutions, S.L.U por importe de 469 miles de euros.

Ejercicio 2010:

Los ajustes de consolidación de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente correspondían a la integración en las bases imponibles individuales del ajuste de consolidación por eliminación de dividendos procedentes de entidades que no están integradas en el grupo fiscal por importe de 4.855 miles de euros (SSTIC-Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.),

Asimismo, los aumentos de las diferencias permanentes se correspondían, principalmente, con la elevación al íntegro del dividendo repartido por SSTIC-Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. a TecnoCom España Solutions, S.L.U por importe de 2.472 miles de euros.

Las disminuciones de las diferencias temporales de las sociedades individuales correspondían, principalmente, a la deducibilidad fiscal de los fondos de comercio individuales por importe de 6.539 miles de euros.

d) Conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva soportada por el Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010:

Ejercicio 2011:

| | Miles de euros | % |
|--|----------------|--------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 6.374 | |
| Impuesto calculado al tipo fiscal aplicable en España | 1.912 | 30% |
| Efecto de las diferencias permanentes más ajustes de consolidación | 514 | 8% |
| Efecto de las deducciones activadas | (820) | -12,9% |
| Efecto de las deducciones no activadas compensadas en el ejercicio | (1.059) | -16,6% |
| Efecto por bases imponibles negativas generadas en el ejercicio no activadas | 721 | 11,3% |
| Efectos diferentes tipos impositivos internacionales | (96) | -1,4% |
| Saneamiento activos fiscales no recuperables | 480 | 7,5% |
| Total impuesto sobre sociedades del ejercicio | 1.652 | 25,9% |

Ejercicio 2010:

| | Miles de euros | % |
|--|----------------|--------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 5.668 | |
| Impuesto calculado al tipo fiscal aplicable en España | 1.700 | 30% |
| Efecto de las diferencias permanentes más ajustes de consolidación | 2.332 | 41,1% |
| Efecto de las deducciones y BINS activadas | (4.328) | -76,4% |
| Efecto por bases imponibles negativas generadas en el ejercicio no activadas | 1.246 | 22% |
| Efectos diferentes tipos impositivos internacionales | (196) | -3,5% |
| Otros | 488 | 8,7% |
| Total impuesto sobre sociedades del ejercicio | 1.242 | 21,9% |

e) Activos por impuestos diferidos

El movimiento de la cuenta "Activos por impuestos diferidos" durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2010 | 45.454 |
| Alta por incorporación al perímetro de consolidación | 66 |
| Diferencias temporarias | (2.694) |
| Activación de deducciones y bases imponible negativas | 4.328 |
| Compensación de bases imponible negativas | (2.272) |
| Deducciones impuesto extranjero | 682 |
| Otros | (878) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 44.686 |
| Diferencias temporarias | (113) |
| Activación de deducciones por doble imposición de dividendos | 820 |
| Compensación de bases imponible negativas | (1.415) |
| Activación de deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero | 574 |
| Otros | (480) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 44.072 |

Durante el ejercicio 2011 el grupo ha activado deducciones por doble imposición por dividendos, por el dividendo recibido de SSTIC-Tecnologías de Informação e comunicação.Lda. por importe de 446 miles de euros y por el dividendo recibido de Primma Software, S.L.U. por importe de 374 miles de euros. Asimismo, se han activado las deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo activó deducciones por doble imposición por dividendos, por el dividendo recibido de SSTIC-Tecnologías de Informação e comunicação.Lda. por importe de 2.133 miles de euros y por el dividendo recibido de TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U por importe de 113 miles de euros.

El epígrafe de "Compensación de BINS" está compuesto por:

- La compensación del 50% de la base imponible positiva generada en el ejercicio 2011 por el grupo fiscal por importe de 3.531 miles de euros (1.059 miles de euros en cuota) con parte de la base imponible negativa generada por la sociedad TecnoCom España Solutions, S.L.U. con anterioridad a su entrada en el consolidado fiscal del Grupo y que vencía en el ejercicio 2011, por importe de 4.116 miles de euros. El Grupo ha procedido a registrar un saneamiento por la parte de la base imponible negativa de TecnoCom España Solutions, S.L.U. no compensada en el ejercicio 2011, por importe de 585 miles de euros (176 miles de euros en cuota).

Asimismo, el 50% restante de la base imponible positiva del grupo fiscal consolidado ha sido compensada con deducciones no activadas por importe de 1.059 miles de euros.

- La compensación de la base imponible positiva generada en el ejercicio por Metrocall S.A por importe de 356 miles de euros con sus bases imponible negativas activadas en ejercicios anteriores.

Las activaciones del ejercicio se han realizado en base a los planes de negocio y las expectativas de la Sociedad Dominante sobre la recuperabilidad de dichos activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.11).

La composición del epígrafe de activos por impuesto diferido del Estado de Situación Financiera Consolidado a cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2011 | 2010 |
| Créditos por pérdidas a compensar de sociedades pertenecientes al consolidado fiscal | 24.906 | 26.141 |
| Créditos por pérdidas a compensar de las sociedades de Perú y Colombia | 718 | 718 |
| Créditos por pérdidas a compensar de sociedades españolas no pertenecientes al grupo fiscal | 467 | 823 |
| Deducciones por doble imposición | 7.681 | 6.288 |
| Deducciones formación | 80 | 80 |
| Impuestos anticipados | 10.220 | 10.636 |
| Total | 44.072 | 44.686 |

f) Conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2011:

| | Sociedades pertenecientes al consolidado fiscal | Sociedades españolas no pertenecientes al consolidado fiscal | Sociedades extranjeras | Total |
|--|---|--|------------------------|--------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 5.727 | 1.048 | (401) | 6.374 |
| Diferencias permanentes y ajustes de consolidación | 1.621 | 1 | 92 | 1.714 |
| Cuota % | 2.204 | 315 | (93) | 2.426 |
| Efecto de las deducciones por doble imposición de dividendos | (820) | - | - | (820) |
| Efecto de las deducciones no activadas compensadas en el ejercicio | (1.059) | - | - | (1.059) |
| Efecto de las BINS generadas no activadas en el ejercicio | | 92 | 629 | 721 |
| Efecto por diferentes tipos impositivos internacionales | | - | (96) | (96) |
| Saneamiento de activos fiscales no recuperables | 480 | - | - | 480 |
| Impuesto sobre sociedades del ejercicio | 805 | 407 | 440 | 1.652 |

Ejercicio 2010:

| | Sociedades pertenecientes al consolidado fiscal | Sociedades españolas no pertenecientes al consolidado fiscal | Sociedades extranjeras | Total |
|---|--|---|-------------------------------|----------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 6.306 | 532 | (1.170) | 5.668 |
| Diferencias permanentes y ajustes de consolidación | 7.769 | 5 | - | 7.774 |
| Cuota % | 4.222 | 161 | (351) | 4.032 |
| Efecto de las deducciones y BINS activadas | (3.611) | - | (717) | (4.328) |
| Efecto de las BINS generadas no activadas en el ejercicio | - | 100 | 1.146 | 1.246 |
| Efecto por diferentes tipos impositivos internacionales | - | - | (196) | (196) |
| Otros | 575 | (87) | - | 488 |
| Impuesto sobre sociedades del ejercicio | 1.186 | 174 | 118 | 1.242 |

g) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos sobre beneficios reconocidos en el patrimonio neto (véase Nota 13.5) al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, netos de minoritarios, ascienden a:

| Miles de euros | 2011 | 2010 |
|---|-------------|-------------|
| Imputado directamente a patrimonio | (22) | (32) |
| Transferencia a la cuenta de resultados | 28 | 39 |
| Total | 6 | 7 |

h) Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 los pasivos por impuestos diferidos ascienden a 795 miles de euros y 817 miles de euros respectivamente, y se corresponden con la amortización de los fondos de comercio generados en los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante y de Tecnocom España Solutions, S.L.U.

i) Otra información

Tipos de gravamen

El tipo de gravamen fiscal aplicable para el ejercicio 2011 en las sociedades españolas es del 30%. El resto de sociedades del Grupo tributan, en cada uno de los países en los que actúan, aplicando el tipo de gravamen vigente en el Impuesto sobre beneficios al resultado del ejercicio.

A continuación se indican los tipos de gravamen del Impuesto sobre Sociedades aplicables en las principales países en los que opera el Grupo:

- Colombia: 33%.
- Perú: 30%.

- Chile: 20%
- Portugal: 29%
- Mejiico: 30%
- República Dominicana: 29%

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 el grupo tiene bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

Detalle de bases imponibles negativas y deducciones del Grupo Fiscal

| Ejercicio | Miles de euros | | Plazo Máximo para Compensar |
|-----------|----------------|---------------|-----------------------------|
| | 2011 | 2010 | |
| 1996 | - | 4.116 | 2011 |
| 1997 | 5.384 | 5.384 | 2015 |
| 1998 | 418 | 418 | 2016 |
| 1999 | 4 | 4 | 2017 |
| 2000 | 673 | 673 | 2018 |
| 2001 | 2.168 | 2.168 | 2019 |
| 2002 | 2.933 | 2.933 | 2020 |
| 2003 | 24.084 | 24.084 | 2021 |
| 2004 | 3.881 | 3.881 | 2022 |
| 2005 | 20.342 | 20.342 | 2023 |
| 2006 | 12.588 | 12.588 | 2024 |
| 2007 | 4.001 | 4.001 | 2025 |
| 2008 | 6.543 | 6.543 | 2026 |
| | 83.019 | 87.135 | |

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene la totalidad de estas bases imponibles negativas activadas.

Asimismo, las deducciones que tiene el grupo al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 son las que se detallan a continuación:

| Miles de euros | | Plazo Máximo para Compensar |
|----------------|---------------|-----------------------------|
| 2011 | 2010 | |
| - | 3.255 | 2011 |
| 3.254 | 3.254 | 2012 |
| 2.285 | 2.285 | 2013 |
| 1.858 | 1.858 | 2014 |
| 1.289 | 1.289 | 2015 |
| 2.932 | 2.932 | 2016 |
| 402 | 402 | 2017 |
| 1.044 | 670 | 2018 |
| 2.199 | 2.199 | 2019 |
| 2.211 | 2.211 | 2020 |
| 1.019 | - | 2021 |
| 18.493 | 20.355 | |

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo fiscal tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 18.493 miles de euros (20.355 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), de las cuáles, están activadas deducciones por importe de 7.761 miles de euros.

Tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que de la revisión de dichos ejercicios por las autoridades fiscales se devenguen pasivos de importancia, motivo por el cual no ha sido constituida provisión alguna para este concepto.

21. Ingresos y gastos

21.1 *Importe neto de la cifra de negocios*

En la Nota 22.2 se desglosa el importe neto de la cifra de negocios por línea de negocio por línea de actividad y por área geográfica.

21.2. *Personal*

Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2011 y 2010 adjunta es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------|------------------|------------------|
| | 2011 | 2010 |
| Sueldos y salarios | (175.598) | (160.582) |
| Cargas sociales | (45.249) | (42.891) |
| Total | (220.847) | (203.473) |

Plantilla

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

| Categoría Profesional | Número Medio de Empleados | |
|-------------------------|---------------------------|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Titulados superiores | 591 | 533 |
| Titulados medios | 275 | 279 |
| Especialistas | 4.076 | 4.089 |
| Administrativos y otros | 766 | 431 |
| Total | 5.708 | 5.332 |

La plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuida por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Ejercicio 2011:

| Categoría Profesional | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Titulados superiores | 471 | 140 | 611 |
| Titulados medios | 213 | 54 | 267 |
| Especialistas y otros | 3.148 | 1.036 | 4.184 |
| Administrativos | 491 | 327 | 818 |
| Total | 4.323 | 1.557 | 5.880 |

Ejercicio 2010:

| Categoría Profesional | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Titulados superiores | 425 | 129 | 554 |
| Titulados medios | 247 | 63 | 310 |
| Especialistas y otros | 3.117 | 1.059 | 4.176 |
| Administrativos | 169 | 193 | 362 |
| Total | 3.958 | 1.444 | 5.402 |

21.3. Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2011 y 2010 adjunta es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2011 | 2010 |
| Arrendamientos | 13.926 | 11.656 |
| Servicios profesionales independientes | 4.082 | 2.696 |
| Suministros | 4.899 | 5.029 |
| Transportes | 2.632 | 2.022 |
| Reparaciones y conservación | 1.201 | 1.974 |
| Publicidad y propaganda | 1.288 | 942 |
| Primas de seguros | 258 | 334 |
| Servicios bancarios | 71 | 71 |
| Tributos | 806 | 642 |
| Otros gastos | 32.047 | 20.002 |
| Total | 61.210 | 45.368 |

Los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y otros trabajos de verificación contable prestados por el auditor principal, así como por servicios diferentes a los de auditoría de cuentas anuales durante el ejercicio 2011 y 2010, han sido los siguientes:

| Descripción | Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas | |
|--|---|------------|
| | 2011 | 2010 |
| Servicios de Auditoría | 240 | 376 |
| Otros servicios de Verificación | 2 | 3 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 242 | 379 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | - | 73 |
| Otros Servicios | - | 72 |
| Total Otros Servicios Profesionales | - | 145 |

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

21.4. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2011 | 2010 |
| Otros intereses e ingresos financieros | 204 | 75 |
| Ingresos financieros | 204 | 75 |
| Gastos financieros y asimilados | (4.308) | (3.441) |
| Gastos financieros | (4.308) | (3.441) |
| Diferencias positivas de cambio | 1.546 | 1.514 |
| Diferencias negativas de cambio | (1.775) | (1.533) |
| Diferencias de cambio netas | (229) | (19) |
| Resultado financiero neto | (4.333) | (3.385) |

21.5. Transacciones en moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

| Moneda | Miles de Euros | | | |
|----------------------|----------------|------------------|---------------|------------------|
| | 2011 | | 2010 | |
| | Ventas | Compras y Gastos | Ventas | Compras y Gastos |
| Soles peruanos | 12.210 | 10.157 | 7.441 | 8.139 |
| Pesos mejicanos | 3.332 | 2.692 | 415 | 730 |
| Pesos chilenos | 6.150 | 5.110 | 2.924 | 2.891 |
| Pesos Colombianos | 18.640 | 15.850 | 11.137 | 12.327 |
| Dólares | 4.845 | 13.931 | 4.508 | 15.641 |
| Dólares Australianos | - | - | - | 1 |
| Libras esterlinas | 9 | 3 | 8 | 26 |
| Pesos dominicanos | 3.624 | 1.233 | 752 | 124 |
| Total | 48.810 | 48.976 | 27.185 | 39.879 |

22. Segmentos de negocio y geográficos

22.1. Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos por línea de negocio

Desde el ejercicio 2010 el Grupo Tecnomcom estructura organizativamente y gestiona sus actividades en seis áreas de negocio: Proyectos y Aplicaciones (PA), Gestión de aplicaciones (AM), Integración de Sistemas y Tecnologías (IST), Gestión de Infraestructuras (IM), Tecnomcom Telefonía y Redes y Metrocall y un segmento marginal "Industrial". Estas áreas son los segmentos de operación cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir sobre los recursos a asignar y evaluar su rendimiento (véase Nota 4.19).

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, etc. - se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Segmentos geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo en el ejercicio 2011 se ubican en España, Portugal, Méjico, Colombia, Perú, Chile y República Dominicana.

22.2. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone a continuación está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea de negocio conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

Información de segmentos por áreas de negocio

Ejercicio 2011:

| | Miles de Euros | | | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|-------------------|--------------|----------------|
| | 2011 | | | | | | |
| | AM | PA | IM | IST | TTR+ METROCALL | Industrial | Total Grupo |
| Importe neto de la cifra de negocios | 91.275 | 85.748 | 76.547 | 99.169 | 44.354 | - | 397.093 |
| Variación de existencias | (238) | (304) | (235) | (170) | (286) | - | (1.233) |
| Aprovisionamientos | (782) | (12.901) | (4.231) | (67.627) | (14.844) | (30) | (100.415) |
| Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado | 905 | 1.159 | 895 | 648 | 1.093 | - | 4.700 |
| Otros ingresos de explotación | 342 | 437 | 338 | 244 | 412 | - | 1.773 |
| Gastos de personal | (79.248) | (56.525) | (53.005) | (21.878) | (10.191) | - | (220.847) |
| Dotaciones a la amortización del inmovilizado | (1.248) | (2.147) | (1.611) | (1.194) | (2.663) | (60) | (8.923) |
| Variación de las provisiones de tráfico | (81) | (151) | (80) | (55) | (244) | - | (611) |
| Otros gastos de explotación | (8.322) | (12.585) | (16.422) | (7.572) | (15.831) | (98) | (60.830) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 2.603 | 2.731 | 2.196 | 1.565 | 1.800 | (188) | 10.707 |
| Ingresos financieros | 15 | 29 | 14 | 9 | 137 | - | 204 |
| Gastos financieros | (847) | (1.212) | (844) | (600) | (790) | (15) | (4.308) |
| Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos) | (63) | (43) | (62) | (46) | (15) | - | (229) |
| RESULTADO FINANCIERO | (895) | (1.226) | (892) | (637) | (668) | (15) | (4.333) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.708 | 1.505 | 1.304 | 928 | 1.132 | (203) | 6.374 |
| Impuesto sobre las ganancias | (375) | (446) | (373) | (274) | (118) | (66) | (1.652) |
| RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS | 1.333 | 1.059 | 931 | 654 | 1.014 | (269) | 4.722 |
| Beneficios // (pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas | - | - | - | - | - | - | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 1.333 | 1.059 | 931 | 654 | 1.014 | (269) | 4.722 |
| Atribuible a: | | | | | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | 1.333 | 837 | 931 | 654 | 1.014 | (651) | 4.118 |
| Intereses minoritarios | - | 222 | - | - | - | 382 | 604 |
| Estado de situación financiera: | | | | | | | |
| Activo- | | | | | | | |
| Fondo de comercio | 24.057 | 49.130 | 9.513 | 8.420 | 4.553 | - | 95.673 |
| Activo no corriente | 38.363 | 67.451 | 23.654 | 18.653 | 21.821 | 4.590 | 174.532 |
| Activo corriente | 36.962 | 36.380 | 31.449 | 43.245 | 20.124 | - | 168.160 |
| Total activo | 75.325 | 103.831 | 55.103 | 61.898 | 41.945 | 4.590 | 342.692 |
| Pasivo- | | | | | | | |
| Patrimonio neto | 39.559 | 64.406 | 26.620 | 27.322 | 13.768 | 4.212 | 175.887 |
| Pasivo no corriente | 3.977 | 4.849 | 3.824 | 3.110 | 4.798 | 378 | 20.936 |
| Pasivo corriente | 31.789 | 34.576 | 24.659 | 31.466 | 23.379 | - | 145.869 |
| Total pasivo | 75.325 | 103.831 | 55.103 | 61.898 | 41.945 | 4.590 | 342.692 |

Ejercicio 2010:

| | Miles de Euros | | | | | | |
|---|----------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | | | | | | |
| | AM | PA | IM | IST | TTR+ METROCALL | Industrial | Total Grupo |
| Importe neto de la cifra de negocios | 87.780 | 64.556 | 79.764 | 82.609 | 34.712 | 442 | 349.863 |
| Variación de existencias | 1.422 | 1.046 | 1.292 | 1.338 | 572 | (2) | 5.668 |
| Aprovisionamientos | (2.985) | (8.959) | (14.067) | (51.401) | (16.368) | (116) | (93.896) |
| Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado | 270 | 198 | 245 | 254 | 108 | - | 1.075 |
| Otros ingresos de explotación | 969 | 713 | 880 | 912 | 388 | - | 3.862 |
| Gastos de personal | (75.877) | (45.776) | (48.478) | (22.290) | (10.974) | (78) | (203.473) |
| Dotaciones a la amortización del inmovilizado | (1.869) | (1.864) | (1.878) | (763) | (2.200) | (60) | (8.634) |
| Variación de las provisiones de tráfico | (11) | (8) | (10) | (10) | (5) | - | (44) |
| Otros gastos de explotación | (6.032) | (6.734) | (15.486) | (7.399) | (8.722) | (995) | (45.368) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 3.667 | 3.172 | 2.262 | 3.250 | (2.489) | (809) | 9.053 |
| Ingresos financieros | 7 | 11 | 6 | 1 | (97) | 148 | 76 |
| Gastos financieros | (822) | (751) | (709) | (122) | (878) | (160) | (3.442) |
| Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos) | 31 | 23 | 27 | (18) | (185) | 103 | (19) |
| RESULTADO FINANCIERO | (784) | (717) | (676) | (139) | (1.160) | 91 | (3.385) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 2.883 | 2.455 | 1.586 | 3.111 | (3.649) | (718) | 5.668 |
| Impuesto sobre las ganancias | (427) | (377) | (384) | (66) | 55 | (43) | (1.242) |
| RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS | 2.456 | 2.078 | 1.202 | 3.045 | (3.594) | (761) | 4.426 |
| Beneficios/(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas | | | | | | (474) | (474) |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 2.456 | 2.078 | 1.202 | 3.045 | (3.594) | (1.236) | 3.952 |
| Atribuible a: | | | | | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | 2.456 | 2.006 | 1.202 | 3.045 | (3.924) | (1.235) | 3.550 |
| Intereses minoritarios | - | 72 | - | - | 330 | - | 402 |
| Estado de situación financiera: | | | | | | | |
| Activo- | | | | | | | |
| Fondo de comercio | 24.057 | 45.918 | 9.513 | 8.420 | 4.553 | - | 92.461 |
| Activo no corriente | 18.949 | 21.699 | 14.834 | 10.462 | 6.986 | 5.006 | 77.936 |
| Activo corriente | 38.532 | 30.750 | 35.825 | 40.719 | 17.060 | 175 | 163.061 |
| Total activo | 81.538 | 98.367 | 60.172 | 59.601 | 28.599 | 5.181 | 333.458 |
| Pasivo- | | | | | | | |
| Patrimonio neto | 41.851 | 63.347 | 25.689 | 26.669 | 11.953 | 4.651 | 174.160 |
| Pasivo no corriente | 7.805 | 8.647 | 6.236 | 4.698 | 3.436 | 379 | 31.201 |
| Pasivo corriente | 31.882 | 26.373 | 28.247 | 28.234 | 13.210 | 151 | 128.097 |
| Total pasivo | 81.538 | 98.367 | 60.172 | 59.601 | 28.599 | 5.181 | 333.458 |

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes y no son significativas.

Información por áreas geográficas

| | Miles de Euros | | | | | |
|----------------------|--------------------------------------|----------------|------------------------------|--------------|-----------------|----------------|
| | Importe Neto de la Cifra de Negocios | | Resultado antes de Impuestos | | Activos Totales | |
| | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
| España | 341.846 | 312.305 | 6.775 | 6.837 | 299.110 | 295.089 |
| Colombia | 17.669 | 11.137 | (620) | (1.700) | 10.471 | 6.990 |
| Portugal | 12.617 | 15.303 | 378 | 1.415 | 6.978 | 9.123 |
| México | 3.267 | - | (638) | - | 3.153 | 1.941 |
| Italia | - | - | (335) | (202) | 5.151 | 5.127 |
| Perú | 12.060 | 7.441 | (357) | (1.114) | 9.140 | 9.568 |
| Chile | 6.010 | 2.925 | (146) | 30 | 3.566 | 3.803 |
| República Dominicana | 3.624 | 752 | 1.317 | 402 | 5.123 | 1.817 |
| Total | 397.093 | 349.863 | 6.374 | 5.668 | 342.692 | 333.458 |

23. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo se encuentra avalado ante terceros, a través de diversas entidades financieras, por un importe de 18.956 miles de euros (19.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Adicionalmente se encuentran pignoradas las acciones de la sociedad del Grupo Tecnom Solutions, S.L.U.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para el Grupo que afecten a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas.

24. Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Las sociedades del grupo: Las operaciones entre la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes que son partes vinculadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes y se desglosan en las cuentas individuales correspondientes.
- Los administradores y directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.
- Accionistas significativos.

A 31 de diciembre del 2011 se han realizado transacciones comerciales de prestación y recepción de servicios con sociedades vinculadas, fundamentalmente con Caja de Ahorros de Galicia, Vigo, Orense y Pontevedra (Novacaixagalicia) y sus sociedades vinculadas y el Grupo Getronics de Holanda. Las cuentas anuales consolidadas recogen en concepto de prestación de servicios a Grupo Novacaixagalicia y Grupo Getronics Holanda 7.711 miles de euros y 1.499 miles de euros, respectivamente (7.419 miles de euros y 1.977 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre del 2010), así como unas ventas con la Sociedad Gadir Solar, S.A por importe de 61 miles de euros (44 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). La sociedad mantiene cuentas corrientes de activos con Novacaixagalicia por un importe de 297 miles de euros (272 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Estando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011, 160 miles de euros correspondientes con Novacaixagalicia, 35 miles de euros con Getronic Holanda y 23 miles de euros con la sociedad Gadir Solar.

Asimismo, se ha registrado un gasto en concepto de arrendamiento con el Grupo Novacaixagalicia por importe de 241 miles de euros (264 miles de euros al 31 de diciembre del 2010) y por recepción de servicios del grupo holandés Getronics, 81 miles de euros (100 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El Grupo mantiene contratos financieros con Novacaixagalicia formalizados en una líneas de crédito con vencimiento 14 de septiembre de 2012 por importe de 2.000 miles de euros y un préstamo con dicha sociedad con vencimiento 14 de septiembre de 2013 por un importe de 5.000 miles de euros (véase Nota 15). En el ejercicio 2010 la Sociedad mantenía unos contratos financieros con Novacaixagalicia formalizados en dos líneas de crédito con vencimientos 31 de agosto y 30 de septiembre de 2011 por un importe de 5.000 miles de euros y 1.650 miles de euros respectivamente. Asimismo la Sociedad formalizó con fecha 20 de noviembre de 2010 una póliza de crédito por importe de 2.000 miles de euros con vencimiento a 6 meses.

Adicionalmente el Grupo presenta una línea de avales con Novacaixagalicia con un límite de 2.000 miles de euros.

El grupo mantiene contratos financieros con Centro Financiero BHD formalizados en una línea de crédito por importe de 1.000 miles de dólares (actualizado a tipo de cambio de cierre a 773 miles de euros)

Los gastos financieros generados por dichos conceptos han ascendido en el ejercicio a 231 miles de euros (111 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) siendo 230 miles de euros de gasto correspondientes a los contratos financieros formalizados con Novacaixagalicia y 1 miles de euros correspondientes a los contratos financieros formalizados con Centro Financiero BHD.

El detalle de saldos con vinculadas a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente (en miles de euros):

| Sociedad | 31-12-11 | 31-12-10 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| ACT Sistemas, SI-Getronics España | - | 275 |
| Caixa Galicia (CXG) | 64 | 2 |
| CXG Operador de Banca-Seguros | 4 | 24 |
| CXG Grupo Inmobiliario | - | 6 |
| C XG Corporacion Caixa Galicia S.A. | 78 | 107 |
| Fundacion Caixa Galicia | 14 | 10 |
| Gadir Solar S.A. | 24 | 9 |
| ByB Producciones | - | (3) |
| Centro Financiero BHD | (75) | - |
| Getronics UK LTD (division) | 2 | - |
| Getronics Nv | 2 | - |
| Getronics Support B.V. | - | - |
| Getronics Nederland, BV | (127) | 138 |
| N.V. Getronics Belgium Sa | 2 | 3 |
| Nit Data Getronics Corporation | - | 5 |
| Novacaixagalicia (endeudamiento) | (5.069) | (1.868) |
| Novacaixagalicia (posición tesorería) | 297 | 558 |
| Total | (4.784) | (734) |

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente (en miles de euros):

| Sociedad | 31-12-11 | 31-12-10 | Concepto |
|--|--------------|--------------|-------------------------|
| CxG Corporación Caixa Galicia, S.A. | 229 | 234 | Prestación de Servicios |
| Novacaixagalicia | 7.079 | - | Prestación de Servicios |
| Caja de Ahorros de Galicia | 26 | 6.759 | Prestación de Servicios |
| Fundación Caixa Galicia | 100 | 120 | Prestación de Servicios |
| Ntt Data Getronics Corporation | 9 | 8 | Prestación de Servicios |
| Getronics Belgium, S.A. N.V. | 46 | 24 | Prestación de Servicios |
| CxG Aviva S.A. | 6 | 5 | Prestación de Servicios |
| CxG Gestión Inmobiliaria, S.L. | - | (2) | Prestación de Servicios |
| CxG Gestión Operativa de Corporación.S.L. | - | 1 | Prestación de Servicios |
| Getronics (Deutschland) GmbH | 9 | 4 | Prestación de Servicios |
| CxG Grupo Inmobiliario, S.L.U. | 1 | 12 | Prestación de Servicios |
| CxG Operador de Banca Seguros, S.A. | 265 | 278 | Prestación de Servicios |
| Viaxes Corporación Caixa Galicia | 3 | 5 | Prestación de Servicios |
| CxG Willis Corporación Caixa Galicia, S.A. | - | 3 | Prestación de Servicios |
| CXG Publicidad Directa, S.L. | 2 | 4 | Prestación de Servicios |
| Gadir Solar S.A. | 61 | 44 | Prestación de Servicios |
| Getronics Nederland B.V. | 1.427 | 1.963 | Prestación de Servicios |
| Getronics (schweiz) AG | 5 | 1 | Prestación de Servicios |
| Getronics UK LTD (division) | 3 | - | Prestación de Servicios |
| ACT sistemas, sl-getronics España | - | (23) | Prestación de Servicios |
| Centro Financiero BHD | 2 | - | Prestación de Servicios |
| Total prestación de Servicios | 9.273 | 9.440 | |
| Caja de Ahorros de Galicia | (24) | (30) | Arrendamiento |
| Grupo Inmobiliario Coporación | (241) | (234) | Arrendamiento |
| ByB Producciones | (53) | (78) | Recepción de Servicios |
| Getronics Nederland B.V. | (79) | (68) | Recepción de Servicios |
| Getronics UK Ltd | - | (23) | Recepción de Servicios |
| Getronics Support B.V. | - | (9) | Recepción de Servicios |
| Getronics (schweiz) AG | (1) | - | Recepción de Servicios |
| Centro Financiero BHD | (122) | - | Recepción de Servicios |
| Total recepción de Servicios | (520) | (442) | |

Asimismo, D. Luis Solera, accionista de la sociedad, ha prestado servicios de asesoramiento por importe de 139 miles de euros (136 miles de euros en el ejercicio 2010) estando pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 37 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2010).

25. Retribuciones al Consejo de Administración y a Alta Dirección, así como otra información referente al Consejo de Administración

25.1. *Retribuciones salariales al Consejo de Administración*

El importe de las retribuciones devengadas por todos los conceptos en los ejercicios 2011 y 2010 por los Administradores de la Sociedad de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:



| Miles de Euros | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------|
| 2011 | | | | | | | | | | | |
| Consejeros | Sueldos y Bonus | Consejo de Administración | | Comisión Ejecutiva | | Comisión de Retribución y Nombramiento | | Comisión de Auditoría | | Servicios Profesionales | Total |
| | | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | | |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | - | 60 | 12 | 33 | 11 | - | - | - | - | - | 93 |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. (Representada por D. Jose Luis Méndez López) | - | 50 | 12 | 22 | 11 | 4 | 3 | - | - | - | 76 |
| D. Eduardo Montes | - | 37 | 11 | - | - | 5 | 4 | - | - | - | 42 |
| Getronics International, B.V. (Representada por D. Andreas M. Ziegenhain) | - | 33 | 10 | - | - | 5 | 3 | - | - | - | 38 |
| D. Leonardo Sánchez -Herederero Álvarez | - | 50 | 12 | 22 | 11 | 8 | 4 | - | - | - | 80 |
| Reverter 17 S.L. (Representada por D. Antonio Solera Sanz- Bustillo) | - | 40 | 12 | - | - | - | - | 6 | 4 | - | 46 |
| Dª Mónica Ridruejo Ostrowska | - | 37 | 11 | - | - | 5 | 4 | - | - | - | 42 |
| D. Miguel Angel Aguado Gavilán | - | 40 | 12 | - | - | - | - | 9 | 4 | - | 49 |
| D. Jaime Terceiro Lomba | - | 40 | 12 | 18 | 9 | - | - | 6 | 4 | - | 64 |
| Dominique de Riberoilles | - | 7 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | 7 |
| Carlos Vidal Amador de los Rios | - | 4 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | 4 |
| D. Javier Martín García | 256 | 40 | 12 | - | - | - | - | - | - | - | 296 |
| Total | 256 | 438 | | 95 | | 27 | | 21 | | | 837 |

| Miles de Euros | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------|
| 2010 | | | | | | | | | | | |
| Consejeros | Sueldos y Bonus | Consejo de Administración | | Comisión Ejecutiva | | Comisión de Retribución y Nomenclatura | | Comisión de Auditoría | | Servicios Profesionales | Total |
| | | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | Miles de Euros | Número de Asistencias | | |
| D. Ladislao de Arriba Azcona Corporación Caixa Galicia, S.A. (Representada por D. Jose Luis Méndez López) | - | 60 | 12 | 36 | 12 | - | - | - | - | - | 96 |
| D. Eduardo Montes Aurantia 2003, S.L. (*) | - | 46 | 11 | 24 | 12 | 5 | 3 | - | - | - | 75 |
| Getronics International, B.V. (Representada por D. Andreas M. Ziegenhain) | - | 11 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | 11 |
| D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez Reverter S.A. (Representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo) | - | 14 | 4 | 8 | 4 | - | - | 5 | 3 | - | 27 |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán D. Jaime Terceiro Lomba | - | 25 | 7 | - | - | 2 | 1 | - | - | - | 27 |
| D. Javier Martín García | - | 50 | 12 | 24 | 12 | 7 | 3 | - | - | - | 81 |
| D. Mónica Ridruejo Ostrowska | - | 37 | 11 | - | - | - | - | 8 | 5 | - | 45 |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán | - | 39 | 11 | - | - | 5 | 3 | - | - | - | 44 |
| D. Jaime Terceiro Lomba | - | 40 | 12 | - | - | - | - | 11 | 5 | - | 61 |
| D. Javier Martín García | 375 | 37 | 11 | 22 | 11 | - | - | 8 | 5 | - | 67 |
| Total | 375 | 399 | 12 | 114 | 19 | 32 | 19 | 32 | 19 | 32 | 939 |

(*) En Mayo de 2010 la Sociedad Aurantia 2003, S.L. dimitió del cargo de consejero, siendo a 31 de Diciembre de 2010, accionista de la Sociedad sin derecho a voto en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2011 está representado por 12 personas, de las cuales once son hombres y una mujer.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dichas fechas, la Sociedad Dominante no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en el capital social de la misma al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| | Al 31-12-2011 | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Participación Directa | | Participación Indirecta | | Participación Total | |
| | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. (CXG) | 15.043.936 | 20,05% | - | - | 15.043.936 | 20,05% |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | 3.195 | 0,00% | 9.921.883 | 13,23% | 9.925.078 | 13,23% |
| Getronics International B.V. | 8.261.097 | 11,01% | - | - | 8.261.097 | 11,01% |
| D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez | - | - | 3.775.216 | 5,03% | 3.775.216 | 5,03% |
| Reverter 17, S.L.(antigua Bussol S.A.) | 4.256.580 | 5,67% | - | - | 4.256.580 | 5,67% |
| D. Javier Martín García | 294.533 | 0,39% | 82.902 | 0,11% | 377.435 | 0,50% |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán | 341.213 | 0,46% | - | - | 341.213 | 0,46% |
| D. Eduardo Montes Pérez del Real | 22.500 | 0,03% | - | - | 22.500 | 0,03% |
| Dª Mónica Ridruejo Ostrowska | - | 0,00% | 4.396 | 0,01% | 4.396 | 0,01% |
| D. Dominique de Riberolles | 2.000 | 0,00% | - | - | 2.000 | 0,00% |
| D. Carlos Vidal Amador de los Rios | 1.000 | 0,00% | - | - | 1.000 | 0,00% |
| D. Jaime Terceiro Lomba | 877 | 0,00% | - | - | 877 | 0,00% |
| Total | 28.226.931 | 37,61% | 13.784.397 | 18,38% | 42.011.328 | 55,99% |

| | Al 31-12-2010 | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Participación Directa | | Participación Indirecta | | Participación Total | |
| | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación | Nº de Acciones | % de Participación |
| Corporación Caixa Galicia, S.A. (CXG) | 15.043.936 | 20,05% | - | - | 15.043.936 | 20,05% |
| D. Ladislao de Arriba Azcona | 3.195 | 0,00% | 9.921.883 | 13,23% | 9.925.078 | 13,23% |
| Getronics International B.V. | 8.261.097 | 11,01% | - | - | 8.261.097 | 11,01% |
| D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez | - | - | 3.775.216 | 5,03% | 3.775.216 | 5,03% |
| Reverter 17, S.L.(antigua Bussol S.A.) | 4.256.580 | 5,67% | 97.438 | 0,13% | 4.354.018 | 5,80% |
| Aurantia 2003, S.L. | 4.931.282 | 6,57% | - | - | 4.931.282 | 6,57% |
| D. Javier Martín García | 294.533 | 0,39% | 70.991 | 0,09% | 365.524 | 0,49% |
| D. Miguel Ángel Aguado Gavilán | 341.213 | 0,45% | - | - | 341.213 | 0,46% |
| D. Eduardo Montes Pérez del Real | 7.500 | 0,01% | - | - | 7.500 | 0,01% |
| Dª Mónica Ridruejo Ostrowska | - | - | 4.396 | 0,01% | 4.396 | 0,00% |
| D. Jaime Terceiro Lomba | 877 | 0,00% | - | - | 877 | 0,00% |
| Total | 33.140.213 | 44,16% | 13.869.924 | 18,48% | 46.644.613 | 62,66% |

25.2. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección del Grupo, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2011 y 2010 puede resumirse en la forma siguiente:

| 2011 | | 2010 | |
|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| Número de Personas | Miles de Euros | Número de Personas | Miles de Euros |
| 7 | 1.064 | 7 | 1.079 |

La Alta Dirección está representada por 7 personas de las cuales todos son hombres.

25.3. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades del Grupo:

| Consejero | Sociedad | Cargo |
|------------------------------|---|---|
| D. Ladislao de Arriba Azcona | Tecnocom España Solutions, S.L.U | Presidente y Consejero Delegado Solidario |
| D. Javier Martín García | Inertelco, S.A. Tecnocom España Solutions, S.L.U Metrocall, S.A. Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. | Presidente Consejero Delegado Solidario Consejero Delegado Consejero Delegado Administrador solidario |

Por último, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ni las personas vinculadas a las mismas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

26. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales consolidadas.

27. Gestión del capital y del riesgo

Política de gestión del capital

La política de gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación al mismo.

El Grupo no se encuentra sometido a requisitos externos de capital distintos de los que resulten de aplicación de la normativa mercantil en vigor. Por otro lado, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la Sociedad Dominante no tiene previsto realizar ampliaciones de capital.

Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

1. Gestión del riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del estado de situación consolidado presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Estado de Situación Financiera Consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

2. Gestión del riesgo de dependencia:

Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de su actividad, una dependencia significativa de determinados clientes. Los actuales gestores del Grupo han implantando una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

3. Gestión del riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

4. Gestión del riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantenía una única operación de cobertura de tipos de interés mediante la contratación del derivado correspondiente (véase Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de variaciones en el tipo de interés. La hipótesis utilizada ha sido partiendo de la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y tomando como referencia el Euribor a un mes al cierre del ejercicio, se ha aplicado una variación de +/- 50 puntos básicos.

| | Deuda Financiera | Tipo de Interés de Referencia Euribor 1 mes | Intereses Anuales | + 50 p.b | Intereses Anuales | - 50 p.b | Intereses Anuales |
|------------|-------------------------|--|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| 31-12-2010 | 56.423 | 0,782 | 441 | 1,282 | 723 | 0,282 | 159 |
| 31-12-2011 | 52.440 | 1,024 | 537 | 1,524 | 799 | 0,524 | 275 |

El análisis de sensibilidad realizado muestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2011 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros.

5. Exposición al riesgo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

28. Hechos posteriores

Es intención de los administradores que, durante el ejercicio 2012, la Sociedad Dominante del Grupo, TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., se fusione con la Sociedad del grupo TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha formalizado esta operación.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2011.



Anexo I

Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2011

| Sociedad | Domicilio Social | Ciudad / Región | Provincia / País | Actividad Principal |
|---|--|--|---|---|
| Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | Avda. Madariaga, 1 C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86 | Bilbao La Coruña Madrid | España España España | Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Eurovia Mantenimiento, S.L.U Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inertelco, S.A. Metrocall, S.A. | C/ Josefa Valcarcel, 26 C/ Josefa Valcarcel, 26 C/ Josefa Valcarcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33 | Madrid Madrid Madrid Madrid | España España España España | Cons. maquinaria de oficinas y ordenadores Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. Primma Software, S.L.U. SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C. | C/ Miguel Yuste, 45 C/ Josefa Valcarcel, 26 C/ Josefa Valcarcel, 26 Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro | Madrid Madrid Madrid Lisboa Lima | España España España Portugal Perú | Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. Tecnocom Colombia, S.A. Tecnocom Chile, S.A. | C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Carrera 13 nº 92 Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes | México D.F. Bogotá Santiago de Chile | México Colombia Chile | Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones |
| Procecard, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Jinan IB-MEI, Ltda. Setresa, S.A. Unipersonal Euroinstita Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | El Vergel nº 65 Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villaviciosa a Mostoles Km. 1,1. 255, Zhang Zhuang Road Avda de las Dos Castillas, 33 C/ Roma 12 | Santo Domingo Asti Madrid Jinan Madrid Madrid | República Dominicana Italia España China España España | Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión |
| Negocios conjuntos (consolidación por método de integración proporcional): Indra Sistemas Tecnocom México, S.A. | C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen | México D.F. | México | Equipamiento de sistemas de peaje |

| Sociedad | Miles de Euros | | | | | | Resultado Del Ejercicio | |
|--|-----------------------------|-----------|-----------------------------|---------------------|---------|---------|-------------------------|------------|
| | Porcentaje de Participación | | Coste Bruto de la Inversión | Deterioro Inversión | Activos | Pasivos | | Patrimonio |
| | Directo | Indirecto | | | | | | |
| Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): | | | | | | | | |
| Empresas dependientes- | | | | | | | | |
| Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. | 100 | - | 100 | (324) | 1.486 | 993 | 493 (324) | |
| Softgal Gestión, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | - | 8.257 | 6.441 | 1.816 818 | |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | (21) | 8.739 | 2.628 | 6.111 (275) | |
| Eurovia Mantenimiento, S.L.U | 100 | - | 100 | - | 259 | 0 | 259 8 | |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | (5.116) | 4.142 | 2 | 4.140 138 | |
| Inertelco, S.A. | 87,5 | - | 87,5 | - | 2.254 | 33 | 2.221 (3) | |
| Metrocall, S.A. | - | 52,5 | 52,5 | - | 10.713 | 7.280 | 3.433 806 | |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | - | 159.923 | 79.575 | 80.348 4.533 | |
| SSTIC - Tecnologías de Informação e comunicação, Lda. | - | 100 | 100 | - | 7.480 | 5.460 | 2.020 104 | |
| Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. | 100 | - | 100 | (2.600) | 10.802 | 7.640 | 3.162 357 | |
| Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | 100 | - | 100 | (2.357) | 3.666 | 4.422 | (756) (658) | |
| Tecnocom Colombia, S.A. | 100 | - | 100 | - | 10.861 | 10.285 | 576 (627) | |
| Tecnocom Chile, S.A. | 100 | - | 100 | (560) | 3.591 | 3.226 | 365 (146) | |
| Procecard, S.A. | 72 | - | 72 | - | 5.123 | 3.355 | 1.768 1.111 | |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | 100 | - | 100 | (10.858) | 4.318 | 5.482 | (1.164) (335) | |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | (11.737) | 756 | 460 | 296 (2) | |
| Jinan IB-MEI, Ltda. | 90 | - | 90 | (4.926) | - | - | - | |
| Setresa, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | (453) | 220 | 1.151 | (931) 4 | |
| Euronista Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | (4.640) | 527 | 186 | 341 (55) | |
| Primma Software, S.L.U. | 100 | - | 100 | - | 3.434 | 2.989 | 445 226 | |
| Total | | | 166.205 | (43.592) | | | | |

Ejercicio 2010

| Sociedad | Domicilio Social | Ciudad / Región | Provincia / País | Actividad Principal |
|--|---|---|--|---|
| <p>Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): Tecnocon Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Teenocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal</p> | <p>Avda. Madariaga, 1 C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86</p> | <p>Bilbao La Coruña Madrid</p> | <p>España España España</p> | <p>Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones</p> |
| <p>Eurovia Mantenimiento, S.L. Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inertelco, S.A. Metrocall, S.A.</p> | <p>Camino de la Goleta s/n C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33</p> | <p>Almería Madrid Madrid Madrid</p> | <p>España España España España</p> | <p>Consu maquinaria de oficinas y ordenadores Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid</p> |
| <p>Tecnocon España Solutions, S.L. Unipersonal SSTIC - Tecnologías de Información e Comunicação, Lda. Teenocom Perú Telefonía y Rdes S.A.C.</p> | <p>C/ Miguel Yuste, 45 Alameda Fernão Lopes, nº 12 - 9 A 1495-190 Algés Av. Ricardo Rivera Navarrete, 525</p> | <p>Madrid Lisboa Lima</p> | <p>España Portugal Perú</p> | <p>Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones</p> |
| <p>Tecnocon México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.</p> | <p>Paseo de la Reforma, 115 (piso 4)</p> | <p>México D.F.</p> | <p>México</p> | <p>Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones</p> |
| <p>Tecnocon Colombia, S.A.</p> | <p>C/ Carrera 13 nº 92</p> | <p>Bogotá</p> | <p>Colombia</p> | <p>Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones</p> |
| <p>Tecnocon Chile, S.A.</p> | <p>Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes</p> | <p>Santiago de Chile</p> | <p>Chile</p> | <p>Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones</p> |
| <p>Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Jnan IB-MEI, Ltda. Saires, S.A. Unipersonal Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal Procecard, S.A.</p> | <p>Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villavieiosa a Mostoles Km. 1,1. 255, Zhang Zhuang Road Avda. de las Dos Castillas, 33 C/ Roma 12 El Vergel, Nº 65</p> | <p>Asti Madrid Jinan Madrid Madrid Santo Domingo</p> | <p>Italia España China España España República Dominicana</p> | <p>En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión Servicio de procesamiento de tarjetas de crédito</p> |

| Sociedad | Porcentaje de Participación | | Miles de Euros | | | | | | Resultado Del Ejercicio | |
|--|-----------------------------|-----------|----------------|-----------------------------|---------------------|---------|---------|------------|-------------------------|--|
| | Directo | Indirecto | Total | Coste Bruto de la Inversión | Deterioro Inversión | Activos | Pasivos | Patrimonio | | |
| | | | | | | | | | | |
| Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): | | | | | | | | | | |
| Empresas dependientes- | | | | | | | | | | |
| Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L. | 100 | - | 100 | 4.032 | - | 2.101 | 1.269 | 832 | (333) | |
| Sofigal Gestión, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 400 | - | 6.220 | 3.722 | 2.498 | 1.224 | |
| Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | 8.251 | (21) | 10.973 | 4.587 | 6.386 | (527) | |
| Eurovia Mantenimiento, S.L. | 100 | - | 100 | 147 | - | 257 | 6 | 251 | 0 | |
| Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 8.881 | (5.116) | 4.001 | 0 | 4.001 | 72 | |
| Inertelco, S.A. | 87,5 | - | 87,5 | 1.972 | - | 2.254 | 30 | 2.224 | (1) | |
| Metrocall, S.A. | - | 52,5 | 52,5 | - | - | 11.762 | 9.160 | 2.602 | 695 | |
| Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal | 100 | - | 100 | 83.573 | - | 145.858 | 70.071 | 75.787 | 9.686 | |
| SSTIC - Tecnologías de Informação e comunicação, Lda. | - | 100 | 100 | - | - | 7.724 | 5.807 | 1.917 | 1.019 | |
| Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. | 100 | - | 100 | 6.462 | (2.600) | 9.168 | 7.483 | 1.685 | (1.114) | |
| Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. | 100 | - | 100 | 5.258 | (2.357) | 2.107 | 2.226 | (119) | (620) | |
| Tecnocom Colombia, S.A. | 100 | - | 100 | 779 | - | 6.417 | 6.668 | (251) | (1.787) | |
| Tecnocom Chile, S.A. | 100 | - | 100 | 2.236 | (560) | 3.879 | 3.351 | 528 | 30 | |
| Nuova IB-MEI, S.P.A. | 100 | - | 100 | 10.957 | (10.858) | 4.350 | 5.178 | (828) | (202) | |
| IB-MEI, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 12.104 | (11.737) | 756 | 458 | 298 | 1 | |
| Jinan IB-MEI, Ltda. | 90 | - | 90 | 4.926 | (4.926) | - | - | - | - | |
| Setresa, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 453 | (453) | 218 | 1.153 | (935) | 4 | |
| Euroinista Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal | 100 | - | 100 | 5.132 | (4.640) | 647 | 251 | 396 | (9) | |
| Procecard, S.A. | 80 | - | 80 | 4.207 | - | 1.817 | 1.287 | 530 | 359 | |
| Total | | | | 159.770 | (43.268) | | | | | |

Anexo II

Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2011

| Sociedad | Porcentaje Directo | Domicilio Social | Ciudad/Región | Provincia/Pais | Actividad Principal |
|--------------------------------------|--------------------|---|----------------|----------------|-----------------------------------|
| Euroinsta Brasil, Ltda. | 100 | Alameda dos Arapanés, 1440 | Sao Paulo | Brasil | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Tunisie, S.A.R.L. | 100 | Rue Ibn Hazm, 6 | Cité Jardims | Túnez | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Italia, S.R.L. | 100 | Viale Gozzadini, 19 | Bologna | Italia | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Marruecos, Sarl. | 100 | Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51 | Casablanca | Marruecos | En proceso de desinversión |
| Euroinsta El Salvador, S.A. | 100 | Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon | El Salvador | El Salvador | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Guatemala, S.A. | 100 | Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa | Guatemala City | Guatemala | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Puerto Rico, Inc. | 100 | Ponce de León, Ave. | San Juan | Puerto Rico | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Turquía, S.A. | 50 | Alemdag Kadessi, 169 | Estambul | Turquía | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Argentina, S.A. | 100 | Zapiola, 3574 | Buenos Aires | Argentina | En proceso de desinversión |
| Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A. | - | C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen | México D.F | México | Equipamiento de sistemas de peaje |

| Sociedad | Porcentaje de Participación | Miles de Euros | | | | | Resultado del Ejercicio |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|---------|---------|------------|-------------------------|
| | | Coste Bruto de Inversión | Provisión | Activos | Pasivos | Patrimonio | |
| Euroinsta Brasil, Ltda. | 100 | 3.642 | (3.462) | 1.544 | 2.586 | (1.042) | - |
| Euroinsta Tunisie, S.A.R.L. | 100 | 7 | (7) | 39 | 33 | 6 | - |
| Euroinsta Italia, S.R.L. | 100 | 3 | (3) | 10 | - | 10 | - |
| Euroinsta Marruecos, Sarl. | 100 | 10 | (10) | 212 | 998 | (786) | - |
| Euroinsta El Salvador, S.A. | 100 | 398 | (398) | 731 | 451 | 280 | - |
| Euroinsta Guatemala, S.A. | 100 | 10 | (10) | 187 | 486 | (299) | - |
| Euroinsta Puerto Rico, Inc. | 100 | 2 | (2) | 78 | 250 | (172) | - |
| Euroinsta Turquía, S.A. | 50 | 89 | (89) | 130 | 246 | (116) | - |
| Euroinsta Argentina, S.A. | 100 | 120 | (120) | 334 | 1.256 | (922) | - |
| | | 4.281 | (4.281) | | | | |

Ejercicio 2010

| Sociedad | Porcentaje Directo | Domicilio Social | Ciudad/Región | Provincia/Pais | Actividad Principal |
|--------------------------------------|--------------------|---|----------------|----------------|-----------------------------------|
| Euroinsta Brasil, Ltda. | 100 | Alameda dos Arapanés, 1440 | Sao Paulo | Brasil | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Tunisie, S.A.R.L. | 100 | Rue Ibn Hazm, 6 | Cité Jardims | Túnez | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Italia, S.R.L. | 100 | Viale Gozzadini, 19 | Bologna | Italia | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Marruecos, Sarl. | 100 | Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51 | Casablanca | Marruecos | En proceso de desinversión |
| Euroinsta El Salvador, S.A. | 100 | Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon | El Salvador | El Salvador | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Guatemala, S.A. | 100 | Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa | Guatemala City | Guatemala | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Puerto Rico, Inc. | 100 | Ponce de León, Ave. | San Juan | Puerto Rico | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Turquía, S.A. | 50 | Alemdag Kadessi, 169 | Estambul | Turquía | En proceso de desinversión |
| Euroinsta Argentina, S.A. | 100 | Zapiola, 3574 | Buenos Aires | Argentina | En proceso de desinversión |
| Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A. | - | C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen | México D.F | México | Equipamiento de sistemas de peaje |

| Sociedad | Porcentaje de Participación | Miles de Euros | | | | | Resultado del Ejercicio |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|---------|---------|------------|-------------------------|
| | | Coste Bruto de Inversión | Provisión | Activos | Pasivos | Patrimonio | |
| Euroinsta Brasil, Ltda. | 100 | 3.642 | (3.462) | 1.544 | 2.586 | (1.042) | - |
| Euroinsta Tunisie, S.A.R.L. | 100 | 7 | (7) | 39 | 33 | 6 | - |
| Euroinsta Italia, S.R.L. | 100 | 3 | (3) | 10 | - | 10 | - |
| Euroinsta Marruecos, Sarl. | 100 | 10 | (10) | 212 | 998 | (786) | - |
| Euroinsta El Salvador, S.A. | 100 | 398 | (398) | 731 | 451 | 280 | - |
| Euroinsta Guatemala, S.A. | 100 | 10 | (10) | 187 | 486 | (299) | - |
| Euroinsta Puerto Rico, Inc. | 100 | 2 | (2) | 78 | 250 | (172) | - |
| Euroinsta Turquía, S.A. | 50 | 89 | (89) | 130 | 246 | (116) | - |
| Euroinsta Argentina, S.A. | 100 | 120 | (120) | 334 | 1.256 | (922) | - |
| | | 4.281 | (4.281) | | | | |

Informe de gestión consolidado

Evolución de los negocios

Los ingresos del periodo ascienden a 397 millones de euros, frente a 350 millones de euros obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior impulsados por el importante avance en el proceso de internacionalización y los sólidos resultados obtenidos en el mercado nacional.

El mercado internacional alcanza 55 millones de euros sobre el total de ingresos destacando la evolución del mercado latinoamericano que prácticamente duplica su cifra de ingresos. El mercado nacional por su parte, ha contribuido al crecimiento de los ingresos con un incremento del 10% en la cifra de negocio gracias al elevado grado de recurrencia de los ingresos, al impulso de la especialización y diferenciación y al creciente protagonismo del outsourcing que está siendo un catalizador para incrementar los volúmenes gestionados.

Por sectores, Telco y Media registra un notable crecimiento impulsado por los nuevos proyectos de Latinoamérica. Banca y Seguros mantiene una evolución muy positiva por el crecimiento en volumen en muchas entidades financieras nacionales de primer nivel y por la contribución del mercado latinoamericano. El sector Industria mantuvo un buen ritmo de crecimiento en el 2011 en todas las áreas de negocio afianzándose en los clientes existentes y aprovechando la venta cruzada de tecnologías. El sector de Administraciones Públicas destaca por su crecimiento positivo en ingresos en un entorno muy complicado gracias a la buena evolución en el cuarto trimestre.

Por unidades de negocio, se observa un crecimiento positivo en todas las áreas destacando el importante avance en el área de Proyectos y Aplicaciones gracias al desarrollo de la oferta de la compañía y a la consecución de los primeros grandes contratos en esta área en Latinoamérica a lo largo del ejercicio 2011. Por otro lado, los ingresos de servicios recurrentes representan cerca de un 80% de la cifra de negocio de la compañía. Los grandes contratos de outsourcing representan una de las claves en la evolución próxima de la compañía.

Durante el ejercicio 2011 se han producido mejoras en la eficiencia gracias a las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia operativa y por el impulso de los nuevos modelos de prestación de servicios como los acuerdos basados en el nivel de servicio, la externalización completa de procesos y factorías de software.

El EBITDA se incrementa un 14% hasta los 20 millones de euros y presenta una mejoría en el margen EBITDA que alcanza el 5,1% a pesar de los costes de reestructuración y de los costes derivados del proceso de internacionalización. Este crecimiento se produce en un escenario marcado por una fuerte presión competitiva en el mercado nacional. Adicionalmente, TecnoCom está aplicando una política de prudencia en el reconocimiento de ingresos procedentes de los grandes proyectos de América Latina y ha incurrido en mayores costes de estructura fruto de la adecuación de la estructura productiva a las oportunidades de crecimiento orgánico en América Latina.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Forma parte de la cultura del Grupo TecnoCom el compromiso por la innovación, para la creación y mejora sustancial de nuevos productos y servicios diferenciados y especializados por sectores de clientes, generando e incorporando a su portfolio avances tecnológicos y funcionales que permitan responder a las necesidades de su mercado y clientes.

Para la definición de los proyectos en materia de investigación y desarrollo, el grupo TecnoCom colabora con empresas, universidades y centros tecnológicos. Además, un instrumento que ha ayudado a la realización de proyectos ha sido la obtención de ayudas públicas para la financiación o subvención de parte de las inversiones previstas.

Se detallan a continuación las líneas de investigación más importantes que han hecho posible situar a la empresa al frente de la vanguardia tecnológica nacional:

- Sector Financiero: soluciones de automatización para la gestión de efectivo, gestión de libretas, tarjetas y documentos especiales, autoservicio, identificación automática y movilidad
- Sector Seguros: diseño y desarrollo de soluciones CRM de gestión multicanal, sistemas de gestión documental de siniestros, integración de centros de llamadas.

- Sector Industrial: gestión automática de logística, facturación e integración con SAP, gestión documental para integrar activos digitales y analógicos, desarrollos para el control y monitorización de procesos. Soluciones en un entorno CIM (Computer Integrated Manufacturing).
- Sector Administraciones Públicas: administración electrónica, servicios multicanal para el ciudadano, sistemas de archivo y procesos de flujo documental. Aprendizaje visual y psicomotriz para la educación. Interconexión de juzgados. Modelos para la mejora de la eficiencia en el sector sanitario.
- Sector Telecomunicaciones: ingeniería y despliegue de infraestructura celular en Metro Madrid (Metrocall). Diseño y desarrollo de redes fijas DWDM. Despliegue de tecnologías GSM/UMTS, SWAP. Soluciones para operadores móviles virtuales, M2M (Internet de las cosas), BPM y Portabilidad Numérica.

Por otro lado, es importante destacar los recursos dedicados al desarrollo de soluciones dirigidas a la mejora de las operaciones internas, tales como:

- los desarrollos en sistemas de información corporativos en entorno SAP para las áreas de finanzas, administración y gestión de personas,
- la integración de servicios TI para usuarios (gestión de tickets) utilizando tecnología SIEBEL y Web 2.0, o
- la automatización de servicios de testing para soluciones Sw a partir de tecnología Open Source y HP.

A continuación, se recogen algunos de los proyectos I+D+i más relevantes en estado de ejecución durante 2011:

- Red de consultoría para la gestión de procesos y relaciones (Proyecto subvencionado a través del Plan AVANZA). En cooperación con dos Centros de Investigación (Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Alcalá).
- Plataforma Medios de Pago: switching, fidelización y solución analítica (Proyecto subvencionado a través del Plan AVANZA).
- Nuevos canales de acceso basados en interfaces 3D e interacción gestual y vocal _ Tecnología Kinect (Proyecto financiado por CDTI).
- Plataforma Movilidad Multisectorial PMM.

Operaciones con acciones propias

A 31 de diciembre de 2011 la sociedad contaba con 3.051.569 acciones propias, lo que representa un 4,07% del capital social. El coste medio de la autocartera es de 2,53 euros/acción.

Durante el ejercicio 2011, TecnoCom adquirió en bolsa 915.934 acciones propias y vendió 849.540 acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad tiene un derivado para cubrirse el riesgo del tipo de interés. Adicionalmente ha contratado 2 opciones sobre divisas las cuales han sido consideradas como especulativas. Los desgloses relativos a dichos instrumentos están en las notas 16 y 4.7 de la memoria respectivamente.

Informe de comportamiento en materia de calidad y medioambiente

El grupo TecnoCom tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente por la Dirección para confirmar que es aplicada a todos los niveles de la organización.

El grupo TecnoCom mantiene en vigor el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 desde hace más de 15 años, que garantiza la calidad en todos sus procesos, soluciones y servicios, asegurando un compromiso permanente con la satisfacción de sus clientes.

Otro hito destacado es el cumplimiento de los requisitos que exige la certificación CMMI 3 conforme al nuevo modelo de multiconstelación en Desarrollo y Servicios. Este hecho sitúa al grupo TecnoCom entre las tres primeras empresas del mundo en obtener un SCAMPI multiconstelación. Se trata de una certificación independiente, que valora la calidad de los servicios de gestión de aplicaciones, regula los procedimientos en la producción de software y servicios, así como la capacidad de una empresa para prestar servicios de desarrollo de procesos de software.

El compromiso de TecnoCom en materia de CMMi ha sido una respuesta corporativa a las evidentes demandas del mercado de las Tecnologías de la Información: entrega de productos y servicios de calidad en plazos más cortos, proyectos globales con equipos coordinados, alto grado de especialización del conocimiento y, finalmente, la creciente relevancia de CMMi como indicador de la madurez del proceso.

Asimismo, en el grupo TecnoCom se dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con las directrices de la norma ISO UNE-EN ISO 14001, y que integra criterios de desarrollo sostenible garantizando una adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la protección del entorno.

También se dispone de la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Se demuestra así que el grupo TecnoCom es una empresa altamente comprometida con todos los aspectos de la seguridad conforme a lo establecido en la norma UNE-ISO/IEC 27001, asegurando la preservación de:

- Confidencialidad, con el objetivo de que sólo los usuarios que se encuentren autorizados, puedan acceder a la información
- Integridad, para asegurar que la información y sus métodos son exactos y completos
- Disponibilidad, de modo que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos cuando lo requieran.

Otro hecho destacable es la finalización de la segunda fase del proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional UNE-ISO/IEC 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector, que ha permitido incluir en el alcance de la certificación el portfolio de servicios remotos.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En el año 2011 el grupo TecnoCom mantiene su compromiso como empresa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sigue avanzando de forma continuada en la implantación de los diez Principios del Pacto Mundial.

Como hecho destacado, en 2011 se elaboro y publicó la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo TecnoCom, conforme a la guía GRI (Global Reporting Initiative).

A pesar de estas dificultades actuales, el grupo TecnoCom se ha mantenido muy activo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, consolidando e incrementando sus iniciativas en este ámbito.

La apuesta firme de la Dirección por el mantenimiento del empleo ha llevado a incluso a incrementar la plantilla, potenciando el capital humano y la igualdad de oportunidades en el empleo y el desarrollo profesional.

El respeto al medio ambiente sigue siendo uno de los principios básicos de la gestión empresarial. Además, es importante señalar el gran esfuerzo para evitar o minimizar los impactos de nuestras instalaciones en el entorno. En este sentido, en el 2011 se ha llevado a cabo la instalación de impresoras multifunción, que ha permitido una disminución del consumo de papel y tóner.

En el grupo TecnoCom, se gestionan las relaciones con nuestros grupos de interés desde los principios de transparencia y accesibilidad a la información para conocer y satisfacer sus requerimientos y expectativas. Por ello, en este año se ha trabajado en potenciar la aparición en medios de comunicación

y, con el fin de reforzar los canales específicos existentes, se han implantado nuevas herramientas de comunicación como el voto electrónico para accionistas o el lanzamiento de la plataforma eGestiona para proveedores.

Para mejorar el compromiso social de TecnoCom se han adoptado actuaciones de destacado valor en el ámbito de la responsabilidad corporativa, este año se ha colaborado con Fundaciones de diferente índole en proyectos sociales en el ámbito deportivo y de inserción socio-laboral. También se ha trabajado en el diseño de un proyecto piloto de voluntariado corporativo.

Riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta el Grupo

El grupo está expuesto a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del estado de situación consolidado presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el estado de situación financiera consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico tanto a nivel español como a nivel internacional.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

b) Riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de dependencia:

Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de su actividad, una dependencia significativa de determinados clientes. Los actuales gestores del Grupo han implantando una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

d) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que contenga el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantenía una única operación de cobertura de tipos de interés mediante la contratación del derivado correspondiente (véase Nota 16 de la memoria).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euríbor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos

e) Riesgo de cambio:

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Hechos posteriores

Es intención de los administradores que, durante el ejercicio 2012 la sociedad Dominante del Grupo, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A., se fusione con la Sociedad del grupo Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U. A la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, no se ha formalizado decisión alguna al respecto.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2011.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F: A-28191179

Denominación social: TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 23-07-2009 | 37.512.620,50 | 75.025.241 | 75.025.241 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | %sobre el total de derechos de voto |
|--|--|--|--|
| DON LUIS SOLERA GUTIERREZ | 45.154 | 4.354.018 | 5,864 |
| AURANTIA 2003, S.L. | 2.503.468 | 0 | 3,337 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON LUIS SOLERA GUTIERREZ | INVERSIONES SOLBUS, S.A. SICAV | 97.438 | 0,130 |
| DON LUIS SOLERA GUTIERREZ | REVERTER 17, S.L | 4.256.580 | 5,674 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------|--|
| AURANTIA 2003, S.L. | 27/12/2011 | Se ha descendido del 5% del capital social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % Sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | 3.195 | 9.921.883 | 13,229 |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | 0 | 3.775.216 | 5,032 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | 15.043.936 | 0 | 20,052 |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | 294.533 | 82902 | 0,503 |
| DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RIOS | 1.000 | 0 | 0,001 |
| DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES | 2.000 | 0 | 0,003 |
| DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL | 22.500 | 0 | 0,030 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | 8.261.097 | 0 | 11,011 |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | 877 | 0 | 0,001 |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | 341.213 | 0 | 0,455 |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | 0 | 4.396 | 0,006 |
| REVERTER 17, S.L. | 4.256.580 | 0 | 5,674 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|--|--|---|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | INVERFAM 2005, S.A. | 5.352.038 | 7,134 |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | DOBLE A PROMOCIONES, S.A. | 4.569.845 | 6,091 |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | PROMOCIONES KEOPS, S.A. | 3.775.216 | 5,032 |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A. | 70.125 | 0,093 |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | JJ ESLAVA, S.L. | 12.777 | 0,017 |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | DRAGONARIA, S.L. | 4.396 | 0,006 |

| | |
|--|--------|
| % total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración | 55,996 |
|--|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 3.051.569 | 0 | 4,067 |

(*) A través de:

| | |
|--------------|---|
| Total | 0 |
|--------------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| | |
|---|------|
| Plusvalía/ (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) | -301 |
|---|------|



A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración, en su reunión, del 17 de julio de 2009, acordó lo siguiente: "en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el día 25 de Junio de 2009 y haciendo uso de la autorización que allí le fue conferida, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias cuya finalidad es una posible reducción del capital, en los términos que la propia Junta General en el futuro decida, y, también, la realización de posibles operaciones corporativas, todo ello en los términos, condiciones y plazos aprobados por la citada Junta General".

El número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa será de 7.502.524 acciones equivalentes al 10% del capital social, siendo el plazo de duración de esta autorización de cinco años hasta el 21 de julio de 2014, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los precios de adquisición se realizarán de acuerdo a la normativa aplicable, tomando siempre en consideración el precio de la acción y las condiciones de mercado. Se informa que la finalidad del Programa es la posible reducción del capital social, previo estudio y posterior acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en los términos que la misma decida. Las acciones adquiridas también se podrán destinar a futuras operaciones corporativas en las que parte del pago se instrumentará mediante entrega de las mismas como ha venido siendo habitual hasta ahora.

Se comunica el 18 de noviembre de 2009 que la Compañía procederá a acelerar la ejecución de su Plan de Recompra de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|--|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|--|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|--|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|--|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|------------------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 14 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. último nombram | Procedimiento de elección |
|---|------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | -- | PRESIDENTE | 27/06/2006 | 22/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | -- | VICEPRESIDENTE 1º | 16/06/1990 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | JOSE LUIS MÉNDEZ LÓPEZ | VICEPRESIDENTE 2º | 04/12/2006 | 04/12/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | -- | CONSEJERO DELEGADO | 10/05/2005 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS VIDAL AMADOR DE TODOS LOS RÍOS | -- | CONSEJERO | 28/11/2011 | 28/11/2011 | COOPTACIÓN |
| DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES | -- | CONSEJERO | 27/10/2011 | 27/10/2011 | COOPTACIÓN |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. último nombram | Procedimiento de elección |
|--|------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL | -- | CONSEJERO | 27/09/2010 | 27/09/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | ANDREAS MARTIN ZIEGE | CONSEJERO | 26/06/2008 | 26/06/2008 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | -- | CONSEJERO | 23/10/2000 | 22/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | -- | CONSEJERO | 28/06/1995 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | -- | CONSEJERO | 23/10/2000 | 22/06/2011 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| REVERTER 17, S.L. | ANTONIO SOLERA SANZ BUSTILLO | CONSEJERO | 25/06/2009 | 23/06/2010 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

| | |
|-----------------------------------|----|
| Número total de consejeros | 12 |
|-----------------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | PRESIDENTE |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % total del Consejo | 16,667 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|---|--|---|
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | PROMOCIONES KEOPS, S.A. |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | GETRONICS INTERNATIONAL BV |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BANLOR, S.A. |
| REVERTER 17, S.L. | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | REVERTER 17, S.L. |

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 5 |
| % total del Consejo | 41,667 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE TODOS LOS RÍOS

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en enero de 1975. En dicha compañía desempeño numerosos cargos tanto nacionales como internacionales hasta ser nombrado Consejero Delegado de España en 1998 y Presidente en 2000. En 2001 conduce la transformación de la Compañía en Accenture. Con posterioridad ha sido miembro del Comité Ejecutivo mundial de Accenture y miembro del Board of Directors, responsable ejecutivo de estrategia y operaciones en toda la organización de Accenture. Actualmente es miembro de varios consejos asesores en el ámbito de Capital riesgo, Patrono de la Fundación para la Innovación Bankinter y de la Fundación Iter.

Nombre o denominación social del consejero

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho y Master in Business Administration. Ha sido Consejero Delegado de Cepsa, también fue Director Administrativo y Financiero del Área de Lubricantes del Grupo ELF, Presidente de AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos). Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos) y Vicepresidente de EUROPIA (European Petroleum Industry Association).

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL

Perfil

Ingeniero Industrial. Ha sido presidente, vicepresidente y consejero delegado de Siemens, S.A., presidente de la Región Suroeste de la Compañía en Europa y presidente del Grupo en España. Tras incorporarse al Managing Board de Siemens AG como vicepresidente, fue nombrado en 2006 presidente Ejecutivo de la División de Comunicaciones, la mayor del grupo. Ha sido director general y miembro del Comité de Dirección de Alcatel, y presidente y consejero delegado de GEC Alsthom Transporte. Ha ocupado hasta el pasado mes de agosto la presidencia ejecutiva de FerroAtlántica, compañía del Grupo Villar Mir. Actualmente es miembro del Consejo de la Fundación Bertelsmann, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad y miembro de los Consejos Asesores de Mercapital e Ibereólica, además de miembro del Consejo de Mecalux S.A.. Es Presidente de UNESA.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil

Ingeniero y Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático, sucesivamente desde 1980, de Econometría y de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido vicerrector primero de la Universidad Complutense. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Trabajó durante cuatro años como diplom ingenieur en el departamento de simulación y control de Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München. Ha sido director general del Banco Hipotecario de España. Desde 1988, y durante nueve años, fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Ha sido y es consejero independiente de diversas empresas cotizadas y no cotizadas. Es presidente del consejo de ciencias sociales de la Fundación Ramón Areces y miembro del patronato de varias fundaciones.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA

Perfil

Economista. Miembro del Consejo, independiente en Tecnocom; del Grupo Nostrum, RNL, SA. y presidenta de su Comisión de Auditoria. Miembro del International Advisory Board del Instituto de Empresa. Presidenta de Dragonaria, SL. Ha sido Directora General de Radio Televisión Española (RTVE). Diputada al Parlamento Europeo, como independiente, Grupo PPE. Miembro Fundador y del Consejo de la Fundación Europea de Internet y Miembro del Trans Atlantic Policy Network. Miembro de NATAS; Consejera de Vodafone España, S.A.; la Fundación Vodafone España; Bocaboca Producciones, S.A.; Sogepaq; y Cinepaq; y Miembro del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Entre otros, trabajó en Corppenta, S.L., The First National Bank of Chicago, Citibank y The Chase Manhattan Bank. Miembro Círculo de Economía de Mallorca.

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros independientes | 5 |
| % total del Consejo | 41,667 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Nombre o denominación social del accionista:
BANLOR, S.A.

Justificación
Importante grupo familiar estable

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero
DON JAVIER MARTIN GARCÍA

Breve descripción
TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del consejero
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

Breve descripción
TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.



B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-------------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | GESTION SEXTA AVENIDA. S.A. | CONSEJERO |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | INERTELCO. S.A. | PRESIDENTE |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L. | PRESIDENTE |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | GESTION SEXTA AVENIDA. S.A. | CONSEJERO |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | METROCALL. S.A. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | TECNOCOM GESTION Y SERVICIOS. A.I.E. | Administrador Solidario |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | TECNOCOM TELEFONIA Y REDES. S.L. | CONSEJERO DELEGADO |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | INYPISA INFORMES Y PROYECTOS. S.A. | CONSEJERO |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | SACYR VALLEHERMOSO, S.A. | CONSEJERO |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | BANKINTER. S.A. | CONSEJERO |
| REVERTER 17, S.L. | INYPISA INFORMES Y PROYECTOS. S.A. | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|--|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites. | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto Retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 250 |
| Retribución Variable | 0 |
| Dietas | 585 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 6 |
| Total | 841 |

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 6 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 0 |
| Retribución variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|----------|
| Total | 0 |
|--------------|----------|

| Otros beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 393 | 0 |
| Externos Dominicales | 289 | 0 |
| Externos Independientes | 159 | 0 |
| Otros Externos | 0 | 0 |
| Total | 841 | 0 |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

| | |
|---|------|
| Remuneración total consejeros (en miles de euros) | 841 |
| Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 20,4 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre Alto Directivo | Cargo |
|--------------------------------------|---|
| DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MANZANEQUE | DIRECTOR DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS |
| DON LUIS MIGUEL N MOLINA | DIRECTOR DE TELCOMEDIA |
| DON VICENTE DÍAZ SAGREDO | DIRECTOR DE SOLUCIONES HORIZONTALES Y DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES |
| DON IGNACIO ANTONIO MUT PASOS | DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS |
| DON JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA | DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| DON FRANCISCO JAVIER REY AYLÓN | DIRECTOR DE BANCA Y SEGUROS |
| DON ENRIC CALDERO SANCHEZ | DIRECTOR DE INDUSTRIA |

| | |
|--|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 1.064 |
|--|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|--------------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 1 |
|--------------------------------|---|

| | Consejo de Administración | Junta General |
|--|----------------------------------|----------------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

| | |
|--|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | SI |
|--|----|

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias |
|---|
| <p>El artículo 21 de los Estatutos señala que el cargo de Consejero será retribuido. El artículo 22 determina que la retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas. El artículo 21 del Reglamento de la Junta General señala que será Competencia del Consejo de Administración la propuesta a la Junta General sobre retribución de los Consejeros. En el caso de los Consejeros ejecutivos, lo será la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones que deban respetar sus contratos.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir informe al Consejo de Administración, indicando los criterios que estime adecuados.</p> |

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

| | |
|--|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|---|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente. | SI |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

| |
|---|
| Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones |
| La decisión sobre las retribuciones del Consejo la adopta la Junta General a propuesta del propio Consejo. En el ejercicio 2011 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior. |

| |
|--|
| Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones |
| Es la comisión de Nombramientos y Retribuciones la que propone al Consejo la cuantía de la retribución de los Consejeros. En definitiva, formula la propuesta al Consejo, que es el que se pronuncia sobre la cuantía de la retribución y la somete a la aprobación de la Junta General. |

| | |
|---|----|
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | NO |
|---|----|

| |
|--|
| Identidad de los consultores externos |
| |

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:



| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|---------------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | DOBLE A PROMOCIONES, S.A. | ADMINISTRADOR ÚNICO |
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | INVERFAM 2005, S.A. | ADMINISTRADOR ÚNICO |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | PROMOCIONES KEOPS, S.A. | PRESIDENTE |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento. El Consejo de Administración, en caso de dimisión de un Consejero, podrá designar entre los accionistas y hasta tanto se reúna la primera Junta General, las personas que hayan de ocupar las vacantes.

No podrán ser propuestos o designados como Consejeros Externos independientes:

-Quienes tengan o hayan tenido en los dos últimos años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, y/o con entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la sociedad.

-Quienes sean Consejeros de otra Sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.

-Quienes tengan relación de parentesco próximo por consanguinidad o afinidad, con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Mandato:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo

de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

| Medidas para limitar riesgos |
|--|
| El control por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración. |

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

| Explicación de las reglas |
|---|
| Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse. |

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del Acuerdo:

Cualquier tipo de Acuerdo

| Quórum | % |
|--|----------|
| Mayoría de votos de los consejeros concurrentes y representados. La votación por escrito y sin sesión solo será admitida cuando ningún consejero se oponga a procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en el RRM (art. 10 Reglamento del Consejo). | 58,33 |

| Tipo de Mayoría | % |
|------------------------|----------|
| Mayoría Simple | 58,33 |

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0 |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

| | |
|---|----------|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|---|----------|

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

No existe motivo especial. El Consejo de Administración ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudie las posibles candidatas a consejeras de Tecnocom.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Está incluido expresamente en los procesos de selección.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, telefax o el correo electrónico dirigido a la presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|---|-----------|
| Número de reuniones del Consejo | 12 |
| Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|--|-----------|
| Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada | 11 |
| Número de reuniones del Comité de auditoría | 5 |

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones | 5 |
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la Comisión retribuciones | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

| | |
|---|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 6 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 4,880 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|---------------------|
| JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA | Director Financiero |

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas individuales y consolidadas son examinadas detalladamente por la comisión de auditoría con la asesoría de la Auditoría Externa antes de su presentación al Consejo para evitar las salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

| Procedimiento de nombramiento y cese |
|---|
| El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). |

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

| Observaciones |
|---|
| Se encuentra regulado en el artículo 25 del Reglamento del Consejo que al Secretario le corresponde el deber de velar por la observación de los principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de lo dispuesto en el Reglamento. |

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría adoptar las medidas precisas que eviten la puesta en riesgo de la independencia de los auditores y cualquier otra función relacionada con el desarrollo del proceso de Auditoría.

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|-------------------------|-------------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:



NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 1 | 1 | 2 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,830 | 0,820 | 0,820 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|---------------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 22 | 22 |

| | Sociedad | Grupo |
|---|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 100,0 | 100,0 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:



| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto | % participación | Cargo o funciones |
|--|------------------------------------|-----------------|-------------------|
| GETRONICS INTERNATIONAL B.V | GETRONICS INTERNATIONAL B.V. | 100,000 | El mismo |

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle el procedimiento |
|--|
| De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o Secretario del Consejo de Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias, sin limitación alguna para atender las solicitudes de los Consejeros. |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|--|
| El Consejero deberá notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentre implicado y que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la sociedad (Artículo 16.6 del Reglamento del Consejo). |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2.Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA | PRESIDENTE | EJECUTIVO |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JAVIER MARTIN GARCIA | VOCAL | EJECUTIVO |
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | VOCAL | DOMINICAL |
| REVERTER 17, S.L. | VOCAL | DOMINICAL |

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|---------------------------------|------------|---------------|
| DON JAIME TERCEIRO LOMBA | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN | VOCAL | DOMINICAL |
| REVERTER 17, S.L. | VOCAL | DOMINICAL |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|-----------|
| DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ | PRESIDENTE | DOMINICAL |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | VOCAL | DOMINICAL |

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-----------------------------------|-------|---------------|
| DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | VOCAL | DOMINICAL |
| DOÑA MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA | VOCAL | INDEPENDIENTE |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

| | |
|--|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales | |
| riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | SI |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. | SI |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de fecha 28 de marzo de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informa al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un máximo de seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad. A destacar:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.
- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Analizar los informes que remite el Director de Auditoría Interna y, eventualmente, realizar recomendaciones correctoras en función de dichos informes.
- F) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.
- G) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de la distintas comisiones y de los Altos Directivos de la compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el presidente o por el Consejo de Administración. Para proponer el sistema de compensación retributiva del consejo, la comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del presidente de la sociedad, y, en su caso, de los consejeros ejecutivos y del o de los consejeros delegados. Asimismo esa comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección del grupo y en particular aquéllos que se puedan establecer sobre el valor de la acción y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la sociedad. Esta comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los principios de gobierno corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Todas aquellas que correspondan al Consejo y puedan delegarse.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo. B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen

los accionistas en materia de su competencia. E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



| Nombre o denominación social de los accionistas significativos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|------------------------|--------------------------|
| LUIS SOLERA GUTIÉRREZ | TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. | Contractual | Recepción de servicios | 139 |

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|--|--------------------------|
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | SOFTGAL GESTIÓN, S.A. | Contractual | Gastos financieros | 17 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | SOFTGAL GESTIÓN, S.A. | Contractual | Prestación de servicios | 584 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L. | Contractual | Prestación de servicios | 27 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) | 2.000 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Prestación de servicios | 7.098 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario) | 5.000 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Garantías y avales recibidos | 2.000 |

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Arrendamientos | 264 |
| CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A. | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Gastos financieros | 211 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA | Contractual | Prestación de servicios | 33 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA | Contractual | Recepción de servicios | 3 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L. | Contractual | Prestación de servicios | 1.460 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Recepción de servicios | 77 |
| GETRONICS INTERNATIONAL BV | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A. | Contractual | Prestación de servicios | 4 |

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejo no autorizará y, en su caso, revelará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Tecnocom realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar al Grupo.

La compañía ha desarrollado un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos basado en COSO, el cual utiliza un mapa de riesgos como herramienta de representación de los riesgos del Grupo. Este mapa se utiliza para identificar y valorar los riesgos en función de su impacto y probabilidad.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento permanente de los riesgos más relevantes, los que pudieran afectar a la consecución de los objetivos de negocio, a la rentabilidad económica y al cumplimiento de la legislación.

Los riesgos están agrupados en las siguientes categorías:

- Riesgos Operacionales.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Información Financiera.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Sistemas de Información
- Riesgos de Integridad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

38

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Las Comisiones del Consejo

Descripción de funciones

Las descritas en el apartado B.2.4

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad no desarrolla sus actividades en mercados regulados.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103 |
|--|---|---|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 0 | 0 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 0 |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:



NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los señalados en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que las Juntas Generales de Accionistas ejerzan efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique a los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que represente, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalle las medidas

El Presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo hayan solicitado. Luego, a los que lo soliciten verbalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados correspondiendo un voto por cada acción.

Sin embargo, si a la Junta convocada para adoptar acuerdos sobre emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital social, transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta.

El Presidente se asegurará de que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su voto.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Ninguna

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 22/06/2011 | 56,481 | 3,614 | 8,483 | 0,172 | 68,750 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

- La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 22 de Junio de 2011 adoptó, por mayoría de los accionistas concurrentes, los siguientes acuerdos:
- 1.- Aprobar, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2010, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión, las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que ha presentado un beneficio de 792.635,13 euros, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, propuesta consistente en destinar 79.263,51 euros a reserva legal y 713.371,62 euros a reserva indisponible fondo de comercio, a cuya reserva indisponible se aplicará también la cantidad de 1.927.528,38 euros de las reservas voluntarias, y, asimismo, aprobar el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, cuentas que presentan un beneficio atribuible de 3.551.249,25 euros. Aprobado con el 99,962% de votos a favor.
 - 2.- Reelegir en su cargo de Consejero, por el período estatutario de cinco años, a D. Ladislao de Arriba Azcona (aprobado con el 99,406% de votos a favor), Doña Mónica Ridruejo Ostrowska (aprobado con el 99,406% de votos a favor), D. Jaime Terceiro Lomba (aprobado con el 99,406% de votos a favor) y ratificar el nombramiento de Consejero, por el período estatutario de cinco años, a D. Eduardo Montes Pérez del Real (aprobado con el 99,406% de votos a favor).
 - 3.- Fijar en 800.000,00 euros la retribución anual máxima para el conjunto de los Consejeros por el concepto de dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, en cuyo importe no va incluida la retribución del Consejero Delegado, lo que hace que, sumando ambos conceptos, la retribución anual máxima pueda ascender a 940.000 euros, acordándose también la posibilidad de conceder a los consejeros ejecutivos de la sociedad una retribución diferida para el caso de terminación de su relación laboral por decisión empresarial no debida al incumplimiento de sus funciones o por decisión de ellos mismos en el caso de que se produzca un cambio de control efectivo de la sociedad, todo ello en los términos que el Consejo acuerde. Aprobado con el 99,962% de votos a favor.
 - 4.- Prorrogar para el ejercicio 2011 el nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo. Aprobado con el 99,933% de votos a favor.
 - 5.- Repartir a las acciones, con cargo a la reserva por prima de emisión, un dividendo bruto de cinco céntimos de euro (0,05 Euros) por acción. Aprobado con el 99,974% de votos a favor.
 - 6.- Revocar el acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el 23 de junio del pasado año de aprobar la fusión por absorción de TECNOCOM NORTE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.U., sociedad íntegramente participada por TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. Aprobado con el 99,973% de votos a favor.
 - 7.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, todo ello con sujeción a lo dispuesto en los arts. 297 y 503 a 506, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,962% de votos a favor.
 - 8.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples, con o sin garantía, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 401 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,383% de votos a favor.
 - 9.- Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución. Aprobado con el 99,974% de votos a favor.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

SI

| | |
|--|------------|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | 100 |
|--|------------|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital el artículo 10 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la junta general, a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y cuando proceda, revelar la existencia de conflicto de intereses (artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital).

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la sociedad es www.tecnocom.es. El presente informe, se encuentra de forma permanente a disposición pública en la sección de accionistas e inversores.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta

- mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. *Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocarera y, en especial, sus límites.
Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3
- b) Las siguientes decisiones:
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. *Ver epígrafe: B.1.14.*
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. *Ver epígrafe: B.1.14.*
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del

Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple parcialmente

Su nombramiento y cese deben ser aprobados por el Pleno del Consejo. Consta en los Estatutos, pero no en el Reglamento del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple parcialmente

No se contempla el apartado c).

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Está previsto, pero el Reglamento del Consejo no incluye un procedimiento que articule cuándo y cómo podrá recabarse asesoramiento externo.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple parcialmente

Está previsto, aunque no se ha puesto en funcionamiento porque no ha resultado necesario.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple parcialmente

No están previstas reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2 Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2
Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26
Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

El Consejo somete únicamente a la Junta, sin emisión de Informe previo, la cuantía de la retribución de los Consejeros, y ello a propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple parcialmente

Su estructura no es totalmente similar a la del propio Consejo. Su Secretario es el del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

- Cumple los apartados a), d) y e)
- Cumple parcialmente el apartado c)
- No cumple el apartado b)

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. *Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Puede hacerlo, aunque no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple parcialmente No está previsto el apartado b)

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales

en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38 Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

De los cinco miembros de esta Comisión, hay dos Consejeros Independientes.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado d)

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

La sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo. Los hechos concretos más relevantes del ejercicio 2011 a destacar, han sido:

1º) Durante el año 2011 de cara a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas la Compañía puso a disposición de sus accionistas un Foro Electrónico con el fin exclusivo de facilitar la comunicación con los accionistas de Tecnocom con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas, en su caso.

En su virtud, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tenga por objeto exclusivamente:

- Propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer el derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

2º) En enero de 2011, Tecnocom, como continuación del Hecho Relevante N° 135651 de fecha 29 de diciembre de 2010, informó de la elevación a público del contrato de compra venta para la adquisición del 100% del capital de PRIMMA Software, S.L.

La sociedad fue valorada en 4.034.000 euros, es decir 5,5 veces el EBIT (resultado antes de intereses e impuestos) obtenido por la sociedad en el ejercicio 2009. Adicionalmente se contempla un sobreprecio de hasta 1.100.000 euros en función del incremento que se obtenga en el EBIT del ejercicio 2010 sobre el EBIT 2009.

El pago se ha realizado 50% en efectivo y 50% en acciones de TECNOCOM valoradas a un precio equivalente a la media ponderada de la cotización de los tres meses previos a la firma del acuerdo, es decir, a un precio por acción de 2,388 euros.

3º) El 04 de enero de 2011, GETRONICS INTERNATIONAL BV, Consejero de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., nombró como su representante persona física en el Consejo a D. Andreas Ziegenhain en sustitución de D. Josef A. Schoemaker.

4º) En la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2011, se reeligieron como consejeros a Don Ladislao de Arriba Azcona, Doña Mónica Ridruejo Ostrowska y Don Jaime Terceiro Lomba, y se ratificó el nombramiento como Consejero de Don Eduardo Montes Pérez del Real, el cual había sido nombrado por cooptación.

5º) En la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 27 de octubre de 2011, se acordó el nombramiento de D. Dominique de Riberolles como Consejero de la Sociedad por cooptación.

6º) En la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 28 de noviembre de 2011, se acordó el nombramiento de D. Carlos Vidal Amador de los Ríos como Consejero de la Sociedad por cooptación.

7º) Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en ejecución al Plan de Recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2009, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Accionistas se adquirieron 915.934 acciones propias, al coste medio de 1,837 euros por acción y se abonó un efectivo de 1.682.334 euros.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUEVO ARTÍCULO 61. BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

I.- Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas

La sociedad no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

II.- Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Es competencia de la Junta General Extraordinaria (artículo 19 de los estatutos sociales).

Si concurrieran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de los estatutos sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (artículo 16 de los estatutos sociales).

III.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto

No existen limitaciones a la transmisibilidad de los valores ni existe tampoco ninguna restricción al derecho de voto.

IV.- Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existe ningún acuerdo significativo de este tipo.

V.- Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existe un acuerdo de este tipo con el Consejero Delegado.

VI.- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Tecnocom ha desarrollado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) en el Grupo. Ha establecido los mecanismos de control suficientes para mitigar los riesgos presentes en los flujos de información financiera (desde que se genera dicha información hasta que llega al mercado).

Los puntos críticos de elaboración del sistema, son los siguientes:

- Se han identificado todos los procesos y riesgos de la compañía relacionados con estos flujos de información financiera.
Los procesos se han agrupado en ciclos de negocio, con objeto de asegurar que los principales riesgos y controles han sido identificados.
- Se han implementado los controles suficientes para mitigar los riesgos presentes en los procesos.
- Se ha establecido un “ambiente de control general” que facilita la implementación de controles que se pueden localizar en ciclos de negocio y procesos concretos de la compañía.
- Se han documentado y formalizado estos procesos, riesgos y controles.
- Realización de auditorías de los diferentes ciclos de negocio, para asegurar que los principales riesgos y controles han sido identificados.

Adicionalmente, se han desarrollado los siguientes objetivos de control:

- Existencia de una adecuada estructura de control.
- Existencia de mecanismos definidos para la implementación de una cultura de ética y control (código de conducta, canal de denuncias, etc).
- Realización de actividades para la gestión de riesgos.
- Existencia de políticas y normativas internas, donde se establezcan las pautas y criterios a seguir en la realización de las actividades.

Madrid, a 27 de febrero de 2012

Firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas, integradas por el Estado de Situación Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Resultado Global Consolidado de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de 27 de febrero de 2012. El Estado de Situación Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Resultado Global Consolidado, están extendidos en 5 folios, la memoria consolidada está extendida en 72 folios, páginas de la 1 a la 72, y el Informe de Gestión consolidado está extendido en 57 folios, páginas de la 1 a la 57, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.

D.Ladislao de Arriba Azpóna (Presidente y
Consejero Delegado Solidario)

CXG Corporación Caixa Galicia, S.A.
(Representada por D. José Luis Méndez López)
(Vicepresidente segundo)

D.Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
(Vicepresidente primero)

D.Javier Martín García (Consejero Delegado
Solidario)

REVERTER 17, S.L. (Representada por
D.Antonio Solera Sanz-Bustillo. (Consejero)

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán (Consejero)

Getronics International B.V. (Consejero)
Representada por D. Andreas M. Ziegenhain

D. Jaime Terceiro Lomba (Consejero)

~~D. Eduardo Montes Pérez del Real (Consejero)~~

~~D. Dominique De Ribérolles (Consejero)~~

~~D. Carlos Vidal Amador De los Ríos (Consejero)~~

~~Dña. Mónica Ridruejo Ostrowska (Consejera)~~

~~D. Félix Ester Butragueño (Secretario del Consejo, no
Consejero)~~

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28/191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que las páginas 58 y 59 forman parte integrante del Informe Anual de Gobierno Corporativo formulado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2012 a las diecisiete horas, formando las mismas parte integrante del Informe de Gestión Consolidado en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, que también fueron formuladas por dicho Consejo en la referida reunión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil doce.

EL SECRETARIO

Fdo.: Félix Ester Butragueño

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.". Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª, y con C.I.F nº A-28/191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social el día 27 de Febrero de 2012, a las diecisiete horas, y a la que asistieron, presentes o expresamente representados, los siguientes miembros del Consejo de Administración, el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, el Presidente de Honor, D. Luis Solera Gutiérrez, el Vicepresidente primero, D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, el Vicepresidente segundo de CXG CORPORACION NOVACAIXA GALICIA, S.A representado por D. José Luis Méndez López, el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, los Vocales, D. Miguel Angel Aguado Gavilán, Dª. Mónica Ridruejo Ostrowska, D. Jaime Terceiro Lomba, , REVERTER 17, S.L. representada por D. Antonio Solera Sanz-Bustillo, D. Eduardo Montes Pérez del Real, D. Dominique de Riberolles y D. Carlos Vidal Amador de los Ríos, y del Secretario y Letrado Asesor, D. Félix Ester Butragueño, se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros el acuerdo de formulación y aprobación de las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el informe de gestión , la propuesta de aplicación del resultado y el informe anual de gobierno corporativo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2011. Se acompañan como anexo a la presente certificación los mencionados documentos.

Segundo:

Que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de Octubre, los consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., han suscrito un escrito en el que manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del

emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid, a veintisiete de Febrero de 2012.**

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño

Todos los Consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., es decir, D. Ladislao de Arriba Azcona, Presidente, D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, Vicepresidente primero, D. José Luis Méndez López, persona física representante de CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A., Vicepresidente segundo, D. Javier Martín García, Consejero Delegado, D. Miguel Angel Aguado Gavilán, D^a. Mónica Ridruejo Ostrowska, D. Jaime Terceiro Lomba, D. Antonio Solera Sanz-Bustillo, persona física representante de REVERTER 17, S.L., D. Eduardo Montes Pérez del Real, D. Dominique de Riberolles y D. Carlos Vidal Amador de los Ríos, Vocales,

MANIFIESTAN:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresa comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Madrid, a veintisiete de Febrero de dos mil doce.

Fdo.: Ladislao de A. Azcona

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero

Fdo.: José Luis Méndez

Fdo.: Javier Martín

Fdo.: REVERTER 17, S.L.

Fdo.: Miguel Angel Aguado

Fdo.: Mónica Ridruejo

Fdo.: Jaime Terceiro

Fdo.: Eduardo Montès

Fdo.: Domínguez de Riberolles

Fdo. Carlos Vidal

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en la presente declaración, falta la firma del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV por, estando convocado en forma, no haber asistido a la sesión del Consejo, por motivos estrictamente de índole personal, su representante D. Andreas M. Ziegenheim.

Madrid, 27 de Febrero de 2012

Fdo.: Félix Ester Butragueño
Secretario del Consejo de Administración

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en las cuentas anuales y en el informe de gestión del ejercicio 2011 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, falta la firma del representante del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV, D. Andreas Martin Ziegenhain, por no haber asistido a la sesión del Consejo por motivos de índole personal, estando convocado en forma.

Madrid, 27 de Febrero de 2012

Fdo.: Félix Ester Butragueño
Secretario del Consejo de Administración

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de “**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**”, Sociedad domiciliada en Madrid, en calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª, y con C.I.F. nº A-28191179,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de **TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.**, no tiene constancia de ninguna disconformidad con las cuentas anuales del ejercicio 2011 por parte de **D. Andreas Martin Ziegenhain**, persona física representante del Consejero **GETRONICS INTERNATIONAL B.V.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid** a **veintisiete de febrero de dos mil doce**.

El Secretario del consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DEPARTAMENTO DE INFORMES FINANCIEROS Y CORPORATIVOS**

D. Félix Ester Butragueño, en nombre y representación en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de "**TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.**", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28/191179, comparezco ante ese organismo y

DIGO

Que en el ejemplar de las cuentas anuales individuales y consolidadas e informe de gestión individual y consolidado del ejercicio 2011 y su correspondiente informe de auditoría, que fueron presentados en esa Comisión, con fecha 28 de febrero de 2012, con número de registro de entrada 2012030012, faltan por incorporarse dos folios en los que se contenía la información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo al amparo del artículo 61. bis de la Ley de Mercado de Valores, disposición introducida por la Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible.

Los mismos folios forman parte integrante de los Informes de Gestión Individual y Consolidado en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas e individuales correspondientes al ejercicio 2011, que también fueron formuladas por dicho Consejo en la referida reunión.

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITO

La retirada de los ejemplares de las de las cuentas anuales individuales y el de las consolidadas, Informe de gestión Individual y Consolidado y sus correspondientes Informes de Auditoría que fueron presentadas en esa Comisión, con fecha 28 de febrero de 2012, para proceder a su sustitución por los nuevos ejemplares de los citadas mismos, tal y como fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de "TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A.", en su reunión de 27 de febrero de 2012, y proceder a su posterior presentación ante dicha Comisión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Madrid, a veintinueve de febrero de dos mil doce.

EL SECRETARIO

Fdo.: Félix Ester Butragueño